



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Planificación del Desarrollo

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL

PEM 2016-2020



Tercera Versión Resolución Ministerial No. 041 de 20 de febrero de 2020
Segunda Versión Resolución Ministerial No. 240 de 25 de septiembre de 2018
Versión Inicial Resolución Ministerial No. 209 de 30 de agosto de 2016

CONTENIDO

1. ENFOQUE POLÍTICO	4
1.1. Atribuciones y Competencias	5
1.2. Entidades bajo Tuición	8
2. DIAGNÓSTICO	11
2.1. Análisis Externo.....	11
2.2. La Planificación de la Revolución Democrática y Cultural y del Proceso de Cambio.....	12
2.2.1. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011	13
2.2.2. Programa de Gobierno 2012-2015	14
2.2.3. Agenda Patriótica 2025	15
2.2.4. Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).....	17
2.2.5. Formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien - PDES 2016-2020	20
2.3. Análisis de los principales logros 2006-2014.....	22
2.4. Evolución de la Inversión Pública y Gestión de Financiamiento Externo	27
2.5. Fortalecimiento de las Empresas Públicas y Actores de la Economía Plural	28
2.6. Gestión Institucional del Ministerio de Planificación del Desarrollo	29
2.6.1. Fondo de Inversión Productiva y Social	29
2.6.2. Fondo Nacional de Desarrollo Regional	30
2.6.3. Banco de Desarrollo Productivo.....	31
2.6.4. Fondo Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo.....	32
2.6.5. Generación y Análisis de Información Estadística.....	32
2.6.6. Análisis de Políticas Económicas y Sociales	32
2.6.7. Apoyo al Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas.....	33
2.7. Desafíos Institucionales Futuros	34
3. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	36
4. PLANIFICACIÓN	39
4.1. Identificación de Pilares, Metas y Resultados	40
4.2. Programación de acciones.....	58
4.3. Distribución competencial	98
4.4. Roles de actores.....	119
5. PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL	142

"Vivir Bien es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas, siendo concebido en el contexto de la interculturalidad. Se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas, y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad y eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación. Es Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo".

(Art. 5.2 Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien).

1. ENFOQUE POLÍTICO

El Ministerio de Planificación del Desarrollo está enfocado a desarrollar acciones que conduzcan a la construcción del Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la Revolución Democrática y Cultural, en consistencia con una visión de desarrollo integral soberano.

Estamos en un momento crucial para la definición del futuro de nuestro país y comprendemos que éste debe ser construido sobre las premisas del Vivir Bien, como el fundamento ético que reivindica la cultura de la vida en contraposición a la cultura de la muerte capitalista, como el sustento de una sociedad donde todas y todos son iguales y donde no existen brechas ni diferencias de ninguna clase, como la base de un país que alcanza una vida en plenitud para todas y todos los bolivianos, erradicando el conjunto de las manifestaciones de la pobreza material, social y espiritual.

Desde el Ministerio de Planificación del Desarrollo avanzamos en la construcción del Vivir Bien de forma holística, fortaleciendo una gestión pública donde se expresa el conjunto de cualidades y valores para construir un desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, bajo un proyecto político alternativo al capitalismo y a la modernidad.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo orienta su accionar a la construcción del Socialismo Comunitario, fortaleciendo los procesos de planificación y gestión pública orientados a la implementación plena de la Agenda Patriótica 2025. En este marco, las premisas del trabajo del Ministerio de Planificación del Desarrollo son:

- 1. Construir el Vivir Bien como una nueva matriz civilizatoria y cultural.** Avanzar en la construcción del Vivir Bien como la base de un nuevo orden económico, social, político, cultural, ético y espiritual, sostenido en el consenso, equilibrio, complementariedad y el respeto a la diferencia, y que elimine todas las visiones y prácticas capitalistas, mercantilistas y consumistas.
- 2. Eliminar en el país toda forma de pobreza social, material y espiritual y democratizando la riqueza económica.** Avanzar en la eliminación de la brecha entre la población rica y la población pobre, fortaleciendo la capacidad productiva y económica del Estado, redistribuyendo la riqueza entre la sociedad más necesitada y vulnerable, y ampliando las condiciones para generar riqueza de forma comunitaria. Fortalecer una sociedad donde se elimine toda forma de colonialismo, discriminación y violencia y se fortalezcan todas las manifestaciones de una cultura de la vida.
- 3. Acompañar a la formación del nuevo ser humano integral, enfocado en la búsqueda del Vivir Bien.** Construir un país donde las bolivianas y bolivianos tengan una profunda ética social basada en la armonía y solidaridad, no sean materialistas ni consumistas y estén orientados a la construcción de la unidad entre el ser humano con la Madre Tierra, reconociendo que todas las naciones y pueblos del país conforman una gran familia.
- 4. Construir un país que sea una potencia regional, recuperando las raíces más profundas de nuestras identidades y memoria histórica.** Fortalecer la capacidad

institucional, tecnológica, industrial, productiva, financiera y comunitaria del país, para que se consolide como un territorio del Vivir Bien y se proyecte social, económica y culturalmente a la región y al mundo, recuperando las raíces más profundas de la identidad y la memoria histórica de las naciones y pueblos indígenas.

5. Promover el pleno ejercicio y realización de los derechos de los pueblos a través de los procesos de planificación integral y gestión pública intercultural.

Fortalecer el Estado Plurinacional con procesos de planificación con integralidad, coordinación, complementariedad y respeto de derechos, consolidando la inversión pública para el cumplimiento de los derechos fundamentales del pueblo boliviano y su plenitud y felicidad en el marco del Vivir Bien.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo considera que un socialismo democrático comunitario del vivir bien es la única esperanza real para el desarrollo de la sociedad y la propia naturaleza. Es el camino que se alimenta de las raíces ancestrales de los pueblos, incorpora el diálogo intercultural y con la Madre Tierra, consolida la lucha histórica del pueblo y de los trabajadores del país, y construye un nuevo relacionamiento entre nuestros pueblos con la naturaleza.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de la Ley No. 777, es responsable de la construcción del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que tiene como horizonte la construcción del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, integrando las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra para Vivir Bien.

El SPIE, en el marco de la planificación territorial del desarrollo integral, promueve la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra, para alcanzar de forma simultánea y complementaria sistemas productivos sustentables, erradicación de la extrema pobreza y, protección y conservación de las funciones ambientales y componentes de la Madre Tierra, en diferentes ámbitos territoriales y jurisdiccionales, según corresponda. Asimismo, en la planificación del Estado Plurinacional se incorpora de forma integrada la gestión de riesgos, gestión del cambio climático y la gestión de sistemas de vida, fortaleciendo las capacidades de resiliencia de la sociedad y la naturaleza.

1.1. Atribuciones y Competencias

El Ministerio de Planificación del Desarrollo cuenta con áreas, unidades y entidades bajo tuición con roles claramente definidos, en el marco de las competencias asignadas por la normativa específica de organización del Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

Ministerio de Planificación del Desarrollo

- Planificar y coordinar el desarrollo integral del país como Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado mediante la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con los Ministerios, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas, y Entidades Descentralizadas y Desconcentradas correspondientes.

- Definir políticas para fortalecer la presencia del Estado Plurinacional como actor económico, productivo y financiero para la redistribución equitativa de la riqueza, excedentes, ingresos y oportunidades.
- Realizar el seguimiento y evaluación de la implementación de los planes y programas comprendidos en el Sistema de Planificación Integral del Estado.
- Establecer la normativa, lineamientos, metodologías, normas técnicas, directrices, protocolos, procesos, procedimientos, subsistemas, plataformas, mecanismos e instrumentos para la implementación del Sistema de Planificación Integral del Estado, incluyendo las que corresponden a la planificación territorial y ordenamiento territorial.
- Coordinar la formulación de las políticas y estrategias de desarrollo productivo, social, cultural y política en los ámbitos previstos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.
- Elaborar políticas presupuestarias de mediano y largo plazo sobre la base de los planes nacional, sectorial, intersectorial, territorial, en coordinación con los demás ministerios y otras entidades, y para el logro del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Diseñar las políticas y estrategias de inversión y financiamiento para el desarrollo del país.
- Gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento externo, cooperación económica y financiera internacional, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Viceministerio de Planificación y Coordinación

- Implementar el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), en coordinación con las entidades competentes.
- Formular el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), remitiéndolos a las instancias correspondientes para su aprobación.
- Establecer la normativa, lineamientos, metodologías, normas técnicas, directrices, protocolos, procesos, procedimientos, subsistemas, plataformas, mecanismos e instrumentos para la implementación del Sistema de Planificación Integral del Estado, incluyendo las que corresponden a la planificación territorial y ordenamiento territorial, y la incorporación de la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.
- Coordinar la formulación, ejecución, implementación, seguimiento, evaluación y ajustes del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), y otros planes.
- Realizar acciones de formación de talento humano, asistencia técnica, difusión y comunicación.

- Verificar la compatibilidad y concordancia de los planes de mediano y corto plazo con el PGES y el PDES.
- Coordinar los procesos de planificación de los departamentos, municipios, regiones y de las autonomías indígena originario campesinas.
- Velar por la adecuada implementación de los subsistemas, plataformas e instrumentos del SPIE.
- Ejercer el acompañamiento en la implementación de los subsistemas, plataformas e instrumentos del SPIE, realizando las acciones necesarias para su funcionamiento en todo el territorio nacional.
- Evaluar los planes de largo y mediano plazo, así como sus metas, resultados y acciones, según corresponda.

Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

- Diseñar políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo.
- Proponer políticas y estrategias de inversión pública y financiamiento, según los lineamientos estratégicos del PDES.
- Ejercer el rol de Órgano Rector del Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
- Elaborar el proceso de Inversión Pública, de acuerdo con las políticas nacionales y el PDES, con base en programas aprobados en los Planes Sectoriales y Territoriales.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con Ministerios, Universidades, Entidades Territoriales Autónomas (ETA) y todas aquellas entidades estatales que ejecutan inversión pública.
- Gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento externo, de cooperación económica y financiera internacional, en el marco del PDES, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas Públicas.
- Coordinar y programar los requerimientos y la oferta de cooperación técnica y financiera internacional
- Ejercer la tuición sobre los fondos de inversión y desarrollo y entidades vinculantes.

Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado

- Contribuir al desarrollo de las diferentes formas de organizaciones económicas del país a través de la inversión privada.
- Promover políticas, lineamientos y/o estrategias para la promoción, atracción y retención de la inversión privada.
- Proponer políticas de fortalecimiento de las empresas estatales como actores económicos, productivos y financieros, para la redistribución equitativa de los excedentes, en coordinación con las instancias competentes, en el marco de la normativa vigente.
- Articular y consolidar la gestión de promoción de inversiones en el Estado Plurinacional de Bolivia, en coordinación con las instancias competentes en el marco de la normativa vigente.

1.2. Entidades bajo Tuición

- **Instituto Nacional de Estadísticas – INE**

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística (SNIE) - DL 14100 de 5 de noviembre de 1976 - confiere al INE la responsabilidad de dirigir, planificar, ejecutar, controlar y coordinar las actividades estadísticas del Sistema. Así también, le corresponde promover el uso de registros administrativos, tanto en oficinas públicas como privadas, para obtener datos estadísticos con carácter oficial del país, además de capacitar recursos humanos y crear la conciencia estadística nacional.

El INE, como coordinador del sistema, afronta el desafío de atender la demanda de información estadística basada en políticas públicas con un nuevo enfoque de desarrollo, que se traduce en la necesidad de proponer nuevos indicadores y estadísticas que muestren el progreso del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), los Planes Sectoriales y Territoriales en el Marco de Desarrollo Integral para Vivir Bien.

- **Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR**

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) es una entidad financiera, descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), se rige de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley No. 218 de 28 de diciembre de 2011 en su Disposición Transitoria Única¹, así como en toda la normativa vigente.

El FNDR contribuye al Vivir Bien otorgando financiamiento, a través de créditos y transferencias, a municipios, gobernaciones, mancomunidades municipales, otras entidades territoriales autónomas, cooperativas de servicios públicos y empresas públicas de prestación de servicios, para la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo productivo y social que estén enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.

¹ La Ley No. 926 de 25 de marzo de 1985, dispone en su Artículo 4to., la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR, como organismo encargado de fomentar el desarrollo armónico y equilibrado de todas las regiones del país. Inició operaciones en julio de 1988 como una entidad financiera pública no bancaria, descentralizada, cuya misión es fomentar el desarrollo económico y social de todas las regiones del país, en el marco del Decreto Supremo N° 21964 de julio de 1988. Ley N° 218, 28 de diciembre de 2011, deroga el Artículo 4 y dispone que la organización, funciones, transformación y/o liquidación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR y Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS, serán establecidas por el Órgano Ejecutivo, mediante Decretos Supremos. Asimismo, la disposición transitoria única otorga atribuciones administrativas, financieras y presupuestarias al Director Ejecutivo de cada entidad.

- **Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales – UDAPE**

Mediante Decreto Supremo N° 19758 de 22 agosto de 1983, se creó la Unidad de Análisis de Políticas Económicas - UDAPE, como entidad descentralizada, con la finalidad de realizar análisis sobre alternativas de políticas económicas, dirigidas a garantizar la estabilidad económica del país.

UDAPE presta apoyo técnico al Órgano Ejecutivo, a través del análisis de proyectos de normas del Estado Plurinacional, diseño, análisis y evaluación de políticas económicas y sociales e investigación aplicada en las áreas macroeconómica, sectorial y social, a fin de contribuir en el desarrollo económico y social del país y se consolida como una entidad especializada en investigación, diseño, análisis y evaluación de políticas económicas y sociales.

- **Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS**

El FPS fue creado mediante Decreto Supremo N° 25984 del 16 de noviembre de 2000, sobre la estructura y patrimonio del Fondo de Inversión Social (FIS), como una entidad descentralizada de derecho público, de fomento y sin fines de lucro.

El FPS administra los recursos de inversión pública y del Tesoro General de la Nación para el cofinanciamiento de proyectos que contribuyan al desarrollo socioeconómico de los municipios, concordante con las políticas y estrategias nacionales de desarrollo.

- **Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF**

El FONDESIF² es una institución estatal que, como instrumento de política pública, tiene la finalidad de ser administradora de mandatos establecidos por el Estado Plurinacional; asimismo orientar y apoyar el desarrollo sectorial de microfinanzas en Bolivia, ampliando la cobertura, diversificando la oferta y democratizando el acceso al crédito y a otros servicios financieros, para viabilizar las iniciativas económicas de la población de escasos recursos.

El Decreto Supremo N° 28999 del 1° de enero de 2007 dispone que el FONDESIF entra en un proceso de disolución gradual, debiendo viabilizar la cesión de contratos y transferencia de activos al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) tomando en cuenta los resultados de las auditorías y evaluaciones técnico legales que se realicen.

- **Agencia para el Desarrollo de las Macrorregiones y Zonas Fronterizas – ADEMAF**

ADEMAF es una institución descentralizada, creada mediante Ley No. 100 de 4 de abril de 2011, para promover, impulsar, articular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo integral estratégico y seguridad en las Macrorregiones y Zonas Fronterizas del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la coordinación con las entidades públicas competentes, en apego a los principios de participación social, transparencia institucional y equidad.

ADEMAF busca mediante mecanismos de articulación institucional, la ejecución de políticas de desarrollo integral y seguridad en las fronteras, en el marco del Vivir Bien.

² El Decreto Supremo No. 25338, abroga los Decretos Supremos No.24110 de 1ro. de septiembre de 1995 de creación del FONDESIF y su modificatorio No.24436 del 13 de diciembre de 1996, estableciendo nuevos roles para el FONDESIF. El Decreto Supremo No. 26164 de 27 de abril de 2001 complementa los mecanismos establecidos en el Decreto Supremo 25338, facultando al FONDESIF también a canalizar recursos a las entidades financieras que tengan vocación micro crediticia, bajo la modalidad de "oferta de recursos" para préstamos de cartera y asistencia técnica. El Decreto Supremo No. 26838 de 9 de noviembre de 2002, la Ley No. 2435 de 21 de diciembre de 2002

- **Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta – BDP SAM**

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), es una persona jurídica de derecho privado con fines públicos constituido bajo la tipología de una sociedad de economía mixta, que realizar actividades de primer y segundo piso de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo. Tiene como rol estratégico:

- a) Fortalecer la presencia del Estado Plurinacional de Bolivia en el financiamiento y promoción del desarrollo del sector productivo del país.
- b) Financiar la ejecución de las prioridades productivas y estratégicas establecidas en los programas y políticas estatales destinados al fomento del desarrollo del sector productivo.
- c) Participar activamente en el Sistema Financiero Nacional incidiendo en la mejora de las condiciones financieras para los actores del sector productivo.
- d) Promover el acceso a servicios financieros y no financieros por parte de los actores del sector productivo.

El BDP - S.A.M., en calidad de Banco Público, se rige por su Ley de creación, así como por la Ley Nº 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013, sus estatutos Sociales y por lo establecido para sociedades de economía mixta y sociedades anónimas en el Código de Comercio. En virtud a ello, no le son aplicables las disposiciones generales o especiales relativas al sector público, salvo aquellas que establezcan disposiciones expresas para el BDP - S.A.M.

2. DIAGNÓSTICO

2.1. Análisis Externo

El período 2006 - 2014 se caracterizó por un contexto externo volátil, con un ciclo excepcional en los precios internacionales de materias primas que benefició a los países emergentes y en desarrollo exportadores de este tipo de bienes. Sin embargo, también existieron varias crisis internacionales, principalmente la crisis financiera de 2007 - 2009, que tuvo efectos en la caída de la economía mundial con un desplome de los precios de las materias primas. En los años siguientes (2011 - 2012) se presentaría un nuevo episodio de crisis vinculada a la deuda soberana y focalizada en la Zona Euro, así como en 2014 la caída del precio del petróleo y la desaceleración de la economía en Latinoamérica.

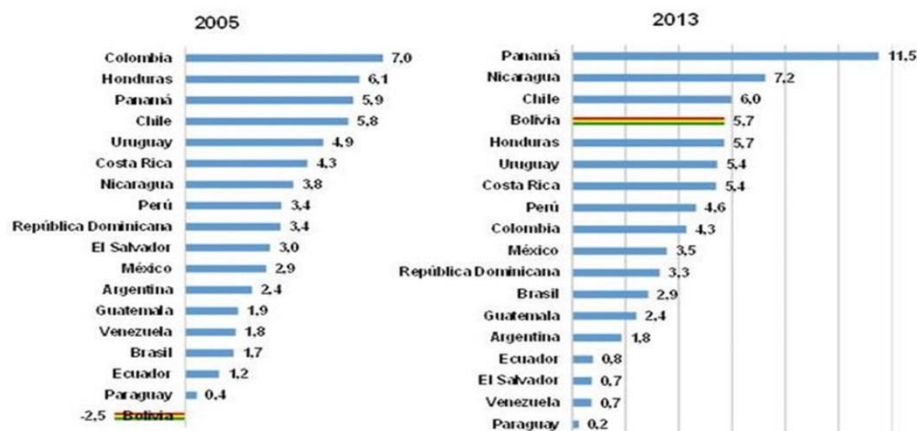
La recuperación de las economías desarrolladas frente a estos acontecimientos fue lenta y demandó el uso de políticas no convencionales; a pesar de estos esfuerzos, dicha recuperación aún no está consolidada y existen algunos riesgos que podrían afectarla en los próximos años, principalmente en la Zona Euro y Japón. Por su parte, las economías emergentes y en desarrollo tuvieron un mejor desempeño, advirtiéndose un mayor protagonismo de las economías asiáticas a escala global, especialmente de China e India. América Latina registró también resultados notables en gran parte del período, con tasas de crecimiento elevadas y una mejora importante de sus indicadores sociales.

No obstante, en los últimos años el contexto externo ha generado nuevos desafíos para la región, observándose a partir de 2012 la desaceleración de la economía de China (que busca un crecimiento más sostenible en el mediano y largo plazo), así como de países de gran importancia en América Latina y el Caribe, especialmente Brasil y Argentina. Por otra parte, se observa una tendencia a la disminución de los precios internacionales de las materias primas (especialmente de hidrocarburos y minerales), un cambio de orientación de las políticas monetarias de las economías avanzadas y un debilitamiento de la demanda externa de economías con elevada importancia en el comercio internacional. Este escenario podría continuar en el mediano plazo, lo que plantea diversos desafíos en materia de política económica para los países de la región, siendo importante un uso oportuno de políticas contra cíclicas y de reformas estructurales, con una visión de corto y mediano plazo acorde al nuevo contexto actual.

El período 2006-2014 se caracterizó por un ciclo importante en cuanto a precios internacionales de materias primas se refiere, de manera que los países emergentes se beneficiaron por la exportación de bienes. América Latina registró también resultados notables en gran parte del período, con tasas de crecimiento elevadas y una mejora importante de sus indicadores sociales. Pese al adverso panorama externo registrado en la región en los últimos años, con una crisis económica internacional, desaceleración de las economías más importantes del mundo y contracción de los países vecinos, el modelo económico aplicado permitió que el PIB de Bolivia se mantuviera entre los más altos de la región, con un crecimiento promedio de 5,1%.

En el año 2005 la relación de Inversión Extranjera Directa (IED) Neta sobre el Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia era el más bajo de la región (-2,5%), pero esta relación en el año 2013 pasó a ser el cuarto más importante (5,7%).

Gráfico N° 1
América Latina y el Caribe: Inversión Extranjera Neta como porcentaje del PIB, 2013



UDAPE en base a información del UNCTAD

Fuente: Elaboración

En relación a la situación inflacionaria, en la región Venezuela, Brasil y Argentina son las economías con mayor inflación. Bolivia se encuentra como el país de Sud América que menor inflación presenta, por debajo de Chile, Colombia y Perú.

Gráfico N° 2
América Latina: Ranking de IPC 2015



Fuente: Bancos Centrales e Institutos de Estadística de cada país

El éxito de la economía boliviana en un contexto externo adverso es, entre otros factores, producto del proceso de planificación que se ha desarrollado en Bolivia, guiando los logros del proceso de cambio, en el marco de la implementación del modelo económico social comunitario productivo.

2.2. La Planificación de la Revolución Democrática y Cultural y del Proceso de Cambio

Bolivia ha contado históricamente con una diversidad de planes y/o estrategias de desarrollo que han conducido las políticas y acciones gubernamentales, fortaleciendo la implementación de visiones y modelos de desarrollo económico, político y social. Para fines de evaluación

comparativa se presentan los planes implementados en la última década en el marco de la Revolución Democrática Cultural del país.

2.2.1. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011

El “Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”- PND 2006-2011 se aprueba en el gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, como el primer plan para la implementación de la Revolución Democrática Cultural y del proceso de cambio en el país, estableciendo las bases para la transición del Estado neoliberal y republicano al Estado Plurinacional de Bolivia, que se consolida en la Constitución Política del Estado aprobada el año 2009.

El PND tiene la finalidad de orientar y conducir la visión de desarrollo integral del país, desmontando las estructuras económicas, políticas y culturales del Estado neoliberal y neocolonial en crisis, sentando las bases del nuevo modelo social económico productivo y comunitario, así como de la transición del modelo de desarrollo primario exportador hacia un modelo de desarrollo integral con un patrón de desarrollo productivo diversificado. De este modo, el PND se constituye en un importante instrumento que establece el horizonte político del nuevo Estado plurinacional y las acciones de gestión pública para avanzar en la construcción del proceso de cambio.

El PND incorporó políticas, estrategias y programas de desarrollo para todos los ámbitos sectoriales y territoriales del país para la construcción de una nueva sociedad y de un Estado plurinacional y comunitario, orientado a conseguir el Vivir Bien, mediante la implementación de cuatro estrategias nacionales:

- **Estrategia económica: Bolivia Productiva**, basada en los sectores que conforman la matriz productiva y los que coadyuvan a su funcionamiento.
- **Estrategia socio-comunitaria: Bolivia Digna**, incluye los sectores distribuidores de factores y medios de producción y servicios sociales.
- **Estrategia de relacionamiento internacional: Bolivia Soberana**, comprende las relaciones económicas, políticas y culturales e incluye a los sectores vinculados con el comercio e intercambio de bienes, servicios y capitales.
- **Estrategia del poder social: Bolivia Democrática**, comprende a los sectores que promueven el poder social territorializado.

El PND 2006-2011 establece los siguientes lineamientos estratégicos:

- a) Formular y ejecutar en el marco del paradigma de desarrollo sustentado en la filosofía del Vivir Bien, propio de nuestras naciones y pueblos indígena originario campesinos. El Vivir Bien plantea fundamentalmente la complementariedad entre el acceso y disfrute de los bienes materiales y la realización afectiva, subjetiva y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

- b) Contribuir a la construcción de un nuevo Estado Plurinacional, promotor y protagonista del desarrollo, social comunitario, que redistribuye equitativamente la riqueza, ingresos y oportunidades.
- c) Desarrollar la convivencia equilibrada y la complementariedad con equidad de la economía estatal, la economía comunitaria, la economía mixta y la economía privada.
- d) Promover el desarrollo integral a través de la construcción de un nuevo patrón de desarrollo diversificado e integrado y la erradicación de la pobreza, desigualdad social y exclusión.
- e) Desarrollar, de manera prioritaria, los ejes transversales: equidad, innovación, medio ambiente y gestión de riesgos.

2.2.2. Programa de Gobierno 2012-2015

El Programa de Gobierno 2012-2015 del Movimiento al Socialismo Instrumento por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), se basa en las cuatro estrategias del PND y se dirige al fortalecimiento de un nuevo horizonte de construcción integral del Estado Plurinacional en un nuevo contexto histórico, que es el de la consolidación del proceso de cambio en las dimensiones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales, conforme se describe a continuación:

- **Patria Grande e Industrial en la Era Satelital** orientada a: garantizar el desarrollo de la cadena productiva hidrocarburífera, así como de las diferentes formas de energía y sus fuentes; desarrollar, fomentar, promocionar y controlar la actividad minera y metalúrgica; reorientar el conjunto del aparato productivo, profundizando el rol del Estado como actor económico; proveer y ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones y transportes con participación y control social; fortalecer los corredores bioceánicos, la red vial interna y los diferentes modos de transporte; garantizar el desarrollo y la complementación de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica con los saberes ancestrales.
- **Patria Fuerte con Producción y Empleo** orientada a: fomentar los emprendimientos económicos comunitarios, con énfasis en la soberanía y seguridad alimentaria; conservar, proteger y aprovechar sustentablemente los recursos naturales y la biodiversidad; priorizar la demanda de servicios financieros de la micro y pequeña empresa, artesanía comercio, servicios, y organizaciones comunitarias; proteger el derecho al trabajo digno, con equidad y seguridad socio laboral; y, promover el turismo, con énfasis en el turismo comunitario.
- **Patria Segura, Patria para Todos** orientada a: promover la inclusión y el acceso a la salud gratuita de todas las personas; sostener, garantizar y gestionar una educación descolonizadora y universal; garantizar el derecho a un hábitat y vivienda adecuada con servicios básicos; constituir una sociedad intercultural justa y armoniosa, con seguridad ciudadana y plena justicia plural, sin discriminación ni explotación y evitar la desigualdad, la exclusión social y económica; y, disminuir la pobreza en sus múltiples dimensiones.

- **Patria Libre, Símbolo Mundial** orientada a: fortalecer las relaciones internacionales; promocionar la protección de la Madre Tierra; recuperar y revalorizar el patrimonio de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos; proteger a la coca originaria y ancestral y luchar contra el narcotráfico.
- **Patria Unida con la Nueva Constitución** orientada a: consolidar el Estado Plurinacional con soberanía, independencia; gestión intercultural transparente, cimentada en la descolonización y concretar el carácter autónomo del Estado en su estructura organizativa territorial.

2.2.3. Agenda Patriótica 2025

La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 se establece como la propuesta política fundamental para consolidar en el país la visión del Vivir Bien definida en la Constitución Política del Estado, y en ese marco a la construcción de una sociedad plural en lo económico, político, social, jurídico y cultural, sin discriminación y racismo, con justicia social e igualitaria. Para alcanzar ese propósito, plantea la consolidación de la Revolución Democrática y Cultural en trece pilares articulados, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Pilar 1. Erradicación de la extrema Pobreza.** El principal desafío es erradicar la extrema pobreza material, social y espiritual, en el marco de la construcción de un ser humano integral. Un gobierno que genera riqueza y la redistribuye para construir una sociedad con mayor igualdad y con menor pobreza, con el goce pleno y social de la riqueza entre las personas, entre las sociedades, entre las regiones y entre las comunidades y los barrios.
- **Pilar 2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.** Garantizar servicios básicos universales para la población boliviana e ingresos suficientes para su desarrollo integral. Una prioridad es avanzar de forma significativa en la integración caminera, férrea y fluvial del país que permita conectar las poblaciones de norte a sur y de este a oeste. Otro desafío es desarrollar las condiciones para que el país se convierta en el eje articulador entre los países vecinos, conectando a las poblaciones y flujo de mercancías del Océano Atlántico al Océano Pacífico.
- **Pilar 3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.** La salud, la educación, la cultura, el arte, el deporte son dimensiones fundamentales de la vida. El Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación pública y gratuita, así como servicios de salud accesibles, estatales, gratuitos, de calidad y calidez que protejan y brinden salud, bienestar y felicidad a todo el pueblo boliviano, y contribuyan a la formación del nuevo ser humano integral.
- **Pilar 4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.** El conocimiento y la tecnología están al servicio del desarrollo integral con identidad propia para las acciones estratégicas del Estado Plurinacional en beneficio del pueblo boliviano: comunicación, educación, emprendimientos productivos y energéticos, transformación de las materias primas y producción de alimentos para impulsar la economía plural, la erradicación de la extrema pobreza y la universalización de los servicios básicos.

- **Pilar 5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.** Bolivia no puede depender de los satélites financieros del capitalismo. Bolivia es soberana en sus políticas macroeconómicas, con una prudente gestión de la deuda pública, profundización y democratización del acceso al sistema financiero velando por su solvencia y sostenibilidad, orientando la inversión extranjera directa socia, mercados justos y respeto a los derechos de los consumidores
- **Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.** El Estado Plurinacional es productor de riqueza con Soberanía, diversificando la producción y consolidando la Economía Plural. Toda vez que se viene consolidado inversiones importantes en rubros como el litio, gas y el Mutún, se tienen que dar pasos sostenidos para avanzar en el desarrollo de las industrias vinculadas a estos sectores estratégicos (complejos del litio, gas, acero, entre otros) con participación de inversión pública y movilizándolo inversión privada en iniciativas de carácter mixto y estatal. Asimismo, se tienen que consolidar los esfuerzos ya iniciados en los últimos años para fortalecer el sector manufacturero e industrial, añadir valor, acompañar la diversificación de la producción agropecuaria, además de apuntalar los sectores vinculados a la economía creativa o economía del conocimiento, la economía del intercambio y la economía de la complementariedad y solidaridad.
- **Pilar 7. Soberanía sobre los recursos naturales, con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.** A partir de la nacionalización de las empresas estratégicas, el pueblo boliviano recuperó la propiedad de sus recursos naturales. Así, el Estado administra los recursos provenientes del sector hidrocarburos, promoviendo una mejor redistribución de los ingresos para aportar al crecimiento del país y erradicar la pobreza. La prioridad es avanzar en la diversificación real de la matriz productiva, dando un mayor ímpetu a los procesos más relevantes de industrialización en el país en lo que se refiere al sector de hidrocarburos y minería. En esta dirección, es importante fortalecer al país como centro de integración energética de la región, con exportación de gas y energía eléctrica, para beneficio de los países vecinos.
- **Pilar 8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien.** Bolivia ha dado un paso importante en la descolonización sobre la alimentación a través de la propuesta del "Saber Alimentarse para Vivir Bien". Los desafíos: alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía en el marco del derecho humano a la alimentación y garantizar la seguridad alimentaria con soberanía en los alimentos estratégicos mediante intervenciones en los complejos productivos integrales priorizados, privilegiando el abastecimiento del mercado interno, a precio justo.
- **Pilar 9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra.** La construcción de un nuevo modelo ambiental en el país en el marco de la complementariedad de derechos de las personas y sociedades y de la Madre Tierra, con la capacidad efectiva de promover el desarrollo de sistemas productivos sustentables y de reducir significativamente la contaminación ambiental, en un contexto de cambio climático, es una prioridad de este período. Este modelo no debe limitar la potencialidad del desarrollo productivo del país, pero sí regularlo, controlarlo y ponerle límites. Este modelo ambiental de la gestión de los sistemas de vida que promueve un balance entre sistemas productivos sustentables, protección de funciones ambientales y erradicación de extrema

pobreza debe garantizar la industrialización de los recursos naturales y su aprovechamiento de forma compatible con el cuidado y protección de la Madre Tierra.

- **Pilar 10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.** Es un desafío la consolidación de un país soberano que se hace respetar en el mundo y que continúa ejerciendo su liderazgo en diferentes ámbitos internacionales, particularmente en su lucha contra las viejas y nuevas prácticas coloniales, contra el sistema mundial capitalista y contra el imperialismo. Una Bolivia que exporta sus visiones y modelos, promueve la diplomacia de los pueblos y de la vida y la construcción de un entorno internacional más favorable para el desarrollo del Vivir Bien, es parte de los desafíos de este período.
- **Pilar 11. Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo.** Un desafío importante es continuar fortaleciendo un Estado Plurinacional libre y soberano, y con un gobierno al servicio de su pueblo, transparente y honesto, que basa su accionar en el *ama suwa* (no robar), *ama llulla* (no mentir) y *ama qhilla* (no ser flojo), que trabaja sin descanso y de forma comprometida en la implementación de la Agenda Patriótica 2025. En este contexto, se darán pasos acelerados en los procesos de reestructuración institucional que permita contar con instituciones comprometidas y al servicio del pueblo, sobre todo en el ámbito de la justicia y la seguridad ciudadana.
- **Pilar 12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente.** Las bolivianas y bolivianos vivimos en complementariedad, solidaridad y respeto, promoviendo de manera conjunta y con hermandad los derechos de la madre tierra, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos sociales, económicos y culturales del pueblo boliviano y el derecho de todo el pueblo a vivir en una sociedad justa y equitativa, sin pobreza. Practicamos, fortalecemos y promovemos vínculos edificantes, virtudes humanitarias, humanistas y solidarias para llevar una vida armoniosa.
- **Pilar 13. Reencuentro soberano con el mar.** Bolivia ha retornado al mar y cuenta con puertos soberanos en el pacífico, con la presencia institucional del Estado en las costas, comunicándose con el mundo y abriendo las puertas a la prosperidad y la felicidad del pueblo boliviano a través del disfrute de nuestro mar, del comercio, el transporte, la comunicación y el encuentro con los pueblos del mundo.

La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, elevada a rango de Ley mediante Ley N° 650 de 15 de enero del 2015, constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) del Estado Plurinacional de Bolivia establecido en el numeral 9 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado, que orienta la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020 (PDES), al cual deben articularse los planes de mediano y corto plazo en el país.

2.2.4. Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), aprobada el 21 de enero de 2016, establece un marco de planificación integral para el país articulando el conjunto de dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales, ambientales en el proceso de la planificación; consolidando la integración de la planificación sectorial y territorial, articulando la

planificación del desarrollo integral con el ordenamiento territorial, la planificación de largo, mediano y corto plazo, así como la planificación del nivel central del Estado con la planificación de entidades territoriales autónomas.

El SPIE es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional. En esta dirección el SPIE orienta la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros e institucionaliza la planificación con el seguimiento y evaluación como un ciclo permanente.

Gráfico N°3

Marco general del SPIE

Planes de largo, mediano y corto plazo



El SPIE se compone de tres subsistemas: i) subsistema de planificación (SP), ii) subsistema de inversión pública y financiamiento externo (SIPFE), iii) subsistema de seguimiento y evaluación integral de planes (SEIP).

El SPIE está orientado a poner en marcha un proceso de planificación en el país a través de la formulación de una estructura organizada de planes sectoriales y territoriales articulados a la Agenda Patriótica 2025, como plan de largo plazo y al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-200, como plan de mediano plazo.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo, como Órgano Rector del SPIE, ha establecido lineamientos metodológicos, directrices e instrumentos para la formulación de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI), Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI), Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien de las Autonomías Indígena Originaria Campesinas (PGTC), así como para los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes

Estratégicos Empresariales (PEE). Estos lineamientos se basan en contenidos mínimos establecidos por ley, que en general describen el enfoque político de la entidad, diagnóstico, lineamientos estratégicos, planificación y presupuesto.

- **Plataforma Integrada de Planificación del Sistema de Planificación Integral del Estado PIP-SPIE**

La Plataforma PIP-SPIE articula el proceso de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de los tres subsistemas del SPIE, procesando información en línea y en tiempo real sobre la planificación del Estado Plurinacional:

- **Subsistema de Planificación (SP).** Constituye el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación. La planificación de largo plazo, con un horizonte de hasta veinticinco (25) años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES). Permite lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno y en coordinación con los actores sociales.
- **Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE).** Es el conjunto de principios, procesos, procedimientos e instrumentos técnicos destinados a la gestión de inversión y el financiamiento externo bilateral y multilateral que se requieren para la implementación de los planes generados, en el marco del SPIE, con el fin de orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.
- **Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes (SEIP).** Es el conjunto de lineamientos, metodologías, procedimientos e instrumentos técnicos orientados a sistematizar, analizar y evaluar el cumplimiento de las metas, resultados y acciones de los planes de largo, mediano y corto plazo, que permite realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

- **Plataforma de Información del Sistema de Planificación Integral del Estado INFO-SPIE**

La Plataforma INFO-SPIE es el conjunto de datos oficiales, confiables, oportunos y de alta calidad técnica del Estado Plurinacional que permite informar, tomar decisiones y aportar en el seguimiento y evaluación del PDES y de los planes sectoriales y territoriales, haciendo un manejo transparente y público de esta información, a través de una plataforma integrada e interoperable.

Actualmente se cuenta con la primera versión del INFO-SPIE, que almacena la información de bases de datos y geográfica de las entidades sectoriales (Ministerios) del Estado Plurinacional, este requiere de constante desarrollo, alimentación y mantenimiento para su operatividad

continua y efectiva en proporcionar datos a nivel del Estado para la planificación territorial y sectorial.

- **Plataforma de Registro Integrado de Programas Sociales PREGIPS**

Con PREGIPS se realiza el monitoreo de la cobertura de los actuales programas sociales orientados a la erradicación de la extrema pobreza en el país, mediante la unificación de datos relevantes de sus registros en una sola base de datos que provee información para futuros programas sociales, facilitando la selección de beneficiarios con criterios de focalización por pobreza.

2.2.5. Formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien - PDES 2016-2020

En el marco de la Agenda Patriótica 2025, el PDES 2016-2020 establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, orientando el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en el quinquenio. El PDES establece los resultados intermedios al 2020 para alcanzar las metas de la Agenda Patriótica al año 2025.

El PDES 2016-2020 está construido metodológicamente por Metas correspondientes a cada Pilar de la Agenda Patriótica 2025; asociada a cada Meta, se plantean los Resultados a ser logrados al 2020; a su vez, de los Resultados se desprenden las Acciones necesarias para alcanzar dichas Metas, y avanzar en lo establecido en los respectivos Pilares de la Agenda Patriótica. De esta forma, en el PDES 2016-2020 se ha definido 340 Resultados articulados al logro de las 68 Metas de la Agenda Patriótica 2025.

Cuadro N°1
Número de Pilares, Metas y Resultados

Pilar	Número de Metas	Número de Resultados
Pilar 1	6	38
Pilar 2	6	37
Pilar 3	6	43
Pilar 4	5	16
Pilar 5	5	11
Pilar 6	12	46
Pilar 7	2	29
Pilar 8	5	21
Pilar 9	8	36
Pilar 10	6	18
Pilar 11	5	31
Pilar 12	2	14
Pilar 13	--	--
TOTAL	68	340

La formulación del PDES 2016-2020 ha sido realizada sobre la base de la Agenda de socialización y construcción de la Agenda Patriótica 2025, que se desarrolló en coordinación con los Ministerios y entidades dependientes, así como con el conjunto de las entidades territoriales autónomas del país.

La implementación del PDES 2016-2020 fortalecerá al Estado Plurinacional como actor protagonista en la implementación de los aspectos sociales, económicos y políticos definidos en la Agenda Patriótica 2025 en el marco de la Revolución Cultural Democrática del país.

El PDES 2016-2020 deberá permitir: i) robustecer la visión del Vivir Bien en la gestión pública plurinacional; ii) establecer las condiciones para que Bolivia se constituya en el centro de integración energética regional y en el centro de integración vial de la región; iii) consolidar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, constituyendo un hito importante y definitivo en la diversificación económica del país y en la generación de mayores ingresos continuos y estables en las áreas de energía, hidrocarburos, agropecuaria, minería y turismo.

Asimismo, contempla un rol más protagónico de los pequeños y medianos productores y de la economía comunitaria y el impulso adicional al desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento y en economías propias y creativas, donde además se articulan las economías de intercambio con las economías de complementariedad y solidaridad. Además, el Plan pretende profundizar los avances en las políticas sociales y en la erradicación de la extrema pobreza, incluyendo un mayor y mejor acceso a la educación y salud, haciendo efectivo el derecho humano a los servicios básicos.

Igualmente, se pretende lograr una compatibilidad entre la industrialización de los recursos naturales con el cuidado de la Madre Tierra, promoviendo el fortalecimiento de los sistemas de vida en todo el territorio y reduciendo la contaminación ambiental. A ese propósito, en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, se proyecta el desarrollo de un nuevo Modelo de Gestión Ambiental para lograr el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, tomando en cuenta la gestión de sistemas de vida y gestión de riesgos y cambio climático en un proceso integral. La gestión de sistemas de vida comprende la puesta en marcha en los territorios del país de forma simultánea y complementaria acciones para la erradicación de la extrema pobreza, protección de funciones ambientales y desarrollo productivo sustentable.

Las Acciones a ser desarrolladas para lograr los Resultados establecidos en el PDES 2016-2020, deben ser implementadas por el gobierno central y los gobiernos de las entidades territoriales autónomas en el ejercicio de sus competencias privativas, exclusivas, compartidas y concurrentes, establecidas legalmente en la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, así como con la participación activa del sector privado (nacional y extranjero), de las organizaciones sociales y de las universidades públicas y privadas. Esto supone un importante esfuerzo de coordinación intergubernamental entre el nivel central del Estado y los gobiernos departamentales, municipales e indígena originario campesinos, según corresponda, ejecutando los proyectos e inversiones con los recursos y medios necesarios.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo encara, a partir de la gestión 2016, un nuevo horizonte de planificación estatal, orientando su mandato como Órgano Rector del SPIE, a promover y apoyar en la elaboración de los distintos planes de desarrollo en concordancia con el PDES, en el marco de cinco fundamentos³:

- 1) Integralidad de las diferentes dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en las diferentes estructuras organizativas del Estado;

³ Ley No. 777, Del Sistema de Planificación Estratégica del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016, Artículo 6.

- 2) Complementariedad, en el ámbito de la concurrencia de acciones en el marco de metas y resultados comunes;
- 3) Coordinación con las entidades públicas en la articulación del proceso cíclico de la planificación de largo, mediano y corto plazo;
- 4) Respeto de Derechos establecidos en la Constitución Política del Estado y Artículo 9 de la Ley N°300, Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien; y
- 5) Transparencia a partir de la generación, procesamiento y difusión de información sobre la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de planificación y su implementación en todos los niveles del Estado.

2.3. Análisis de los principales logros 2006-2014

El año 2006, el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia elaboró e implementó el Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Democrática y Productiva para la construcción del Vivir Bien (PND) 2006 – 2011, dando inicio al proceso de desmontaje del colonialismo y del neoliberalismo y a la construcción de una nueva sociedad sobre la base de un Estado Plurinacional y Comunitario. A continuación, se presenta los diferentes logros alcanzados por el PND, mismos que han sentado las bases para el establecimiento de la Agenda Patriótica 2025 y el actual Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.

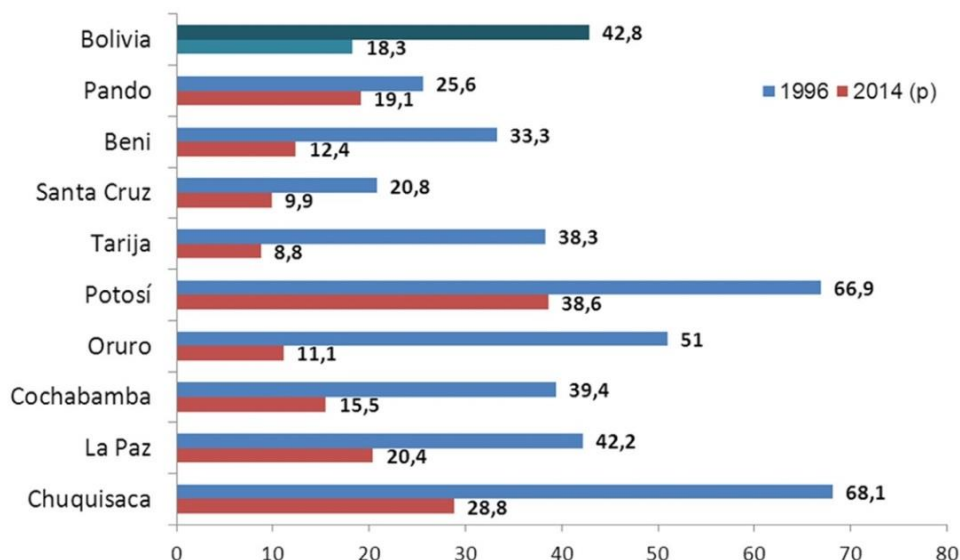
Pobreza Extrema. A partir del año 2008 se advierte una importante reducción en la pobreza extrema, de 38,2% en 2005 a 17,3% en 2014. Los niveles de pobreza extrema en el área urbana bajaron, entre 2005 y 2014, de 24,3% a 8,3%, en tanto que en el área rural disminuye de 62,9% a 36,1%. El Bono Juancito Pinto incentiva la permanencia escolar de las niñas y niños en las escuelas fiscales. Entre 2006 y 2014, el número de niñas, niños y adolescentes beneficiarios aumentó de 1.084.967 a 2.132.393. Los montos entregados por el Bono Juancito Pinto a los estudiantes casi se duplicaron entre 2006 y 2014, pasando de Bs 217, 0 millones a Bs426, 5 millones.

Gráfico N°4
Bolivia: Pobreza Extrema (En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Gráfico N° 5
Bolivia: Pobreza extrema por departamento, 1996 – 2014



Fuente:
Instituto
Nacional de
Estadística
(INE).

Agua
Potable y

Alcantarillado. Hasta el año 2014 el 83,8% de la población contaba con acceso a agua potable, en el mismo año el 56,3% contaba con acceso a servicios de alcantarillado y saneamiento básico.

Gráfico N° 6
Agua potable y alcantarillado



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua - Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Electricidad. El Gobierno del Estado Plurinacional creó el Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad (PEVD). En el año 2014, este programa permitió aumentar la cobertura de servicio eléctrico a 64,4% en el área rural y a 96,7% en el área urbana.

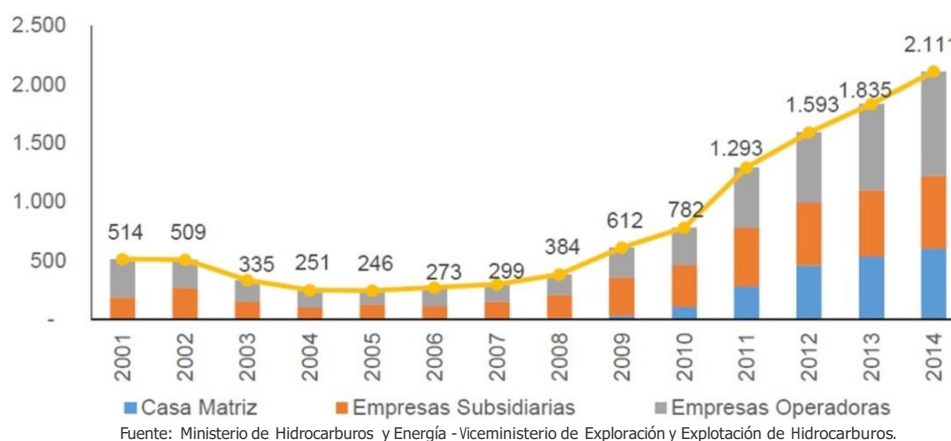
Vivienda. A través del Programa de Vivienda Social y la constitución de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), se priorizó la dotación de viviendas a grupos vulnerables y sectores menos favorecidos. Durante el periodo 2006 – 2014, la implementación de esta política permitió avanzar en la construcción, mejoramiento y atención post desastres naturales en un total de 67.949 viviendas sociales, de las cuales 54.644 corresponden al área rural y 13.305 al área urbana, llegándose a beneficiar a 312.341 personas.

Educación. La Revolución Educativa apuntó a implementar una educación productiva, inclusiva, descolonizadora, despatriarcalizadora, intracultural, intercultural y plurilingüe. Entre el período 2006 - 2014 se incrementó la oferta educativa a través de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de 696 unidades educativas. Adicionalmente, se realizaron 38 proyectos destinados a fortalecer las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas. Estas inversiones fueron acompañadas por la creación de 3.890 ítems en promedio anual, para personal docente y administrativo, habiéndose creado entre 2006 y 2014 un total de 35.007 ítems.

Salud y Nutrición. En el período 2006 – 2014, se implementaron acciones que permitieron mayor acceso de la población a la salud, entre las que destacan: i) el Programa “Mi Salud”, orientado a eliminar barreras administrativas, económicas y geográficas, para llevar los servicios de salud a las familias bolivianas a través de visitas domiciliarias, actividades preventivas y promocionales de salud; y ii) el fortalecimiento de los seguros públicos de salud, con la ampliación de prestaciones y la incorporación de las personas con discapacidad, permitiendo ampliar el acceso gratuito a la salud de grupos vulnerables con financiamiento de recursos públicos. El año 2013 la tasa de mortalidad de la niñez alcanzó a 56 por mil nacimientos, presentando una reducción de más de 50% respecto al año 1989, similar descenso registró la desnutrición crónica, de 41,7% en 1989 a 18,5% en 2012.

Hidrocarburos. En el período 2006 – 2014 las inversiones en hidrocarburos alcanzaron un promedio anual de \$us1.020 millones, representando un incremento del 175% respecto al promedio del periodo 2001 - 2005.

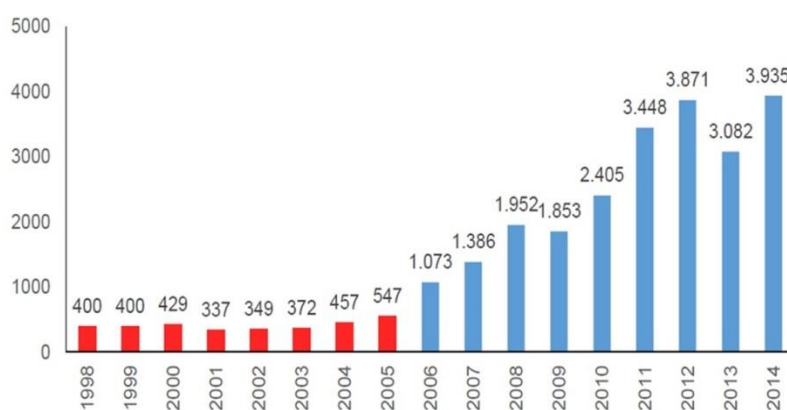
Gráfico N° 7
Inversiones en Hidrocarburos



Energía y Electricidad. En el periodo 2006-2014, la demanda de energía eléctrica en Bolivia tuvo un crecimiento promedio de 9,3% anual, impulsado principalmente por la expansión de la red de conexión y el desarrollo de infraestructura eléctrica. A partir del cambio en la visión y concepto del acceso al servicio básico de electricidad, el Estado asume la responsabilidad de la provisión de este servicio en condiciones de equidad social con la implementación del Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad (PEVD), alcanzándose a 2.303.144 hogares con servicio de electricidad.

Minería y Metalurgia. La inversión acumulada en el sector minero en el periodo 2006 - 2014 alcanzó un total de \$us2.171 millones que representa 3,7 veces más de lo registrado entre el período 1999 - 2005, reflejando un dinamismo en las exportaciones de minerales que pasaron de \$us547 millones en 2005 a \$us3.935 millones en 2014.

Gráfico N° 8
Inversiones en Hidrocarburos



Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia - Viceministerio de Política Minera.

Agropecuario. El aporte del sector agropecuario al PIB nacional se ha incrementado en términos absolutos de Bs9.083 millones en 2005 a Bs22.208 millones en 2014. En el periodo 2000 - 2014 la participación en términos relativos de este sector en el total del PIB ha disminuido del 13% (2000-2005), al 10% (2006-2014), sin embargo, es importante notar que en términos absolutos aproximadamente se ha triplicado.

Gráfico N° 9
Participación del PIB agropecuario con relación al PIB nacional



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE. (p) Preliminar

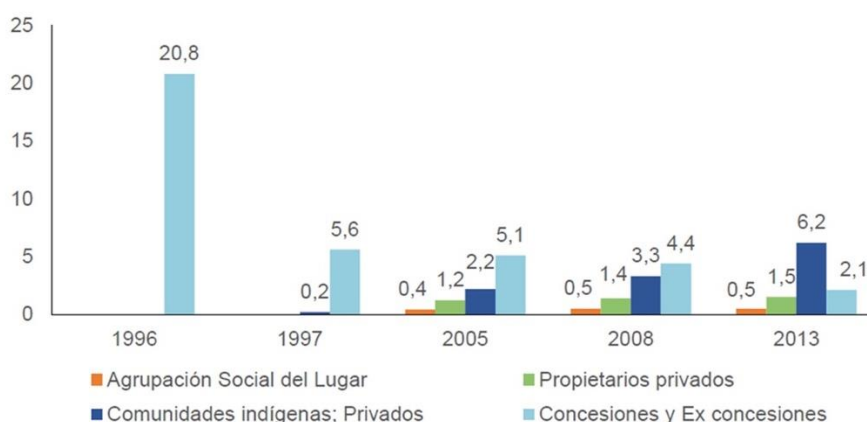
Desde el año 2006, se ha transformado la estructura de la propiedad agraria en el país en el marco del proceso de saneamiento de la propiedad agraria. La mayor parte de las tierras se encuentran en manos de los Territorios Indígena Originario Campesinos de las tierras altas y bajas (23,9 millones de hectáreas), seguido por las pequeñas propiedades con 18,2 millones de hectáreas y, finalmente, las empresas y medianas propiedades con 6,7 millones de hectáreas. Las

tierras fiscales corresponden a 24,6 millones de hectáreas, donde se encuentran las áreas protegidas y reservas forestales.

Telecomunicaciones. En el periodo 2006 – 2014, el sector telecomunicaciones ha presentado importantes avances en cuanto a la tecnología y al marco normativo a nivel nacional. A partir de la nacionalización de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), se consolidó el sector de las telecomunicaciones en manos del Estado, lo que permitió invertir las ganancias de este sector en mejores tecnologías, mayor y mejor cobertura e infraestructura en telecomunicaciones.

Bosques y actividad forestal. Bolivia tiene una importante superficie territorial de bosques que aproximadamente corresponde a la mitad del territorio nacional. Entre el período 1997 y 2005, cerca de 5,1 millones de hectáreas eran aprovechadas por empresarios forestales y solamente 3 millones de hectáreas por indígenas y campesinos.

Gráfico N° 10
Aprovechamiento de los bosques



Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras – ABT

En la actualidad esa tendencia se ha revertido, ya que más de 7 millones de hectáreas de bosques son gestionadas por Territorios Indígena Originario Campesinos, propiedades comunitarias y pequeños productores, en tanto que los empresarios forestales solamente manejan cerca de 2 millones de hectáreas.

Transformación industrial, manufactura y artesanía. En el período 1997 - 2005, el promedio de crecimiento del PIB fue de 3,2%. Entre 2006 y 2014 este promedio subió a 5,1%, mientras que en la gestión 2014 llegó al 5,5%. En cuanto al PIB industrial, el promedio de crecimiento en el periodo 1997 - 2005 fue de 2,7% y en el período 2006 - 2014 éste se incrementó a 4,9%, alcanzando en la gestión 2014 una tasa de 4,0%. Esto muestra que el sector industrial en Bolivia todavía no logra consolidarse en todo su potencial, pese a la enorme capacidad de desarrollo que tiene este sector en términos de generación de ingresos y exportaciones, además de la movilización económica en el mercado interno.

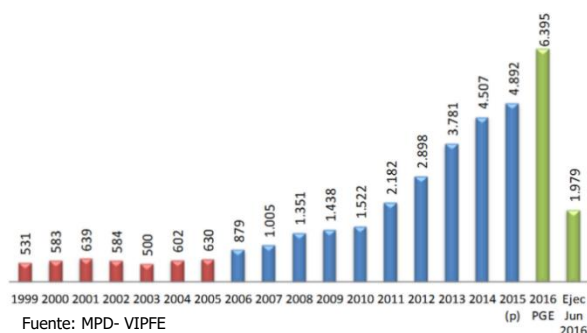
2.4. Evolución de la Inversión Pública y Gestión de Financiamiento Externo

A partir del 2006, la inversión pública toma un rol fundamental en el desarrollo integral del país. En el periodo 1999-2005, el promedio anual de la inversión pública era de \$US 581 millones de dólares. A partir del 2006, la evolución de la inversión pública ha aumentado de manera extraordinaria, alcanzando niveles nunca antes registrados, lo cual ha incidido en el crecimiento económico, la implementación de políticas y programas sociales y la erradicación de la extrema pobreza.

La inversión pública ha sido orientada a los sectores estratégicos de la economía generadores de excedentes, y estos se han redistribuido en los sectores generadores de empleo e ingresos y en sectores sociales para el desarrollo humano integral.

Gráfico N° 11

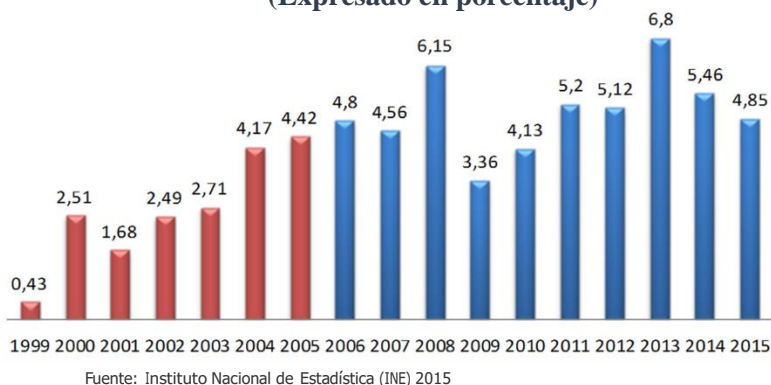
Bolivia: Evolución de la Inversión Pública 1999-2016 (En millones de USD)



La incidencia de la inversión pública en el periodo 2006-2015 ha sido fundamental, contribuyendo a un crecimiento promedio del 5% del PIB en este periodo.

Gráfico N° 12

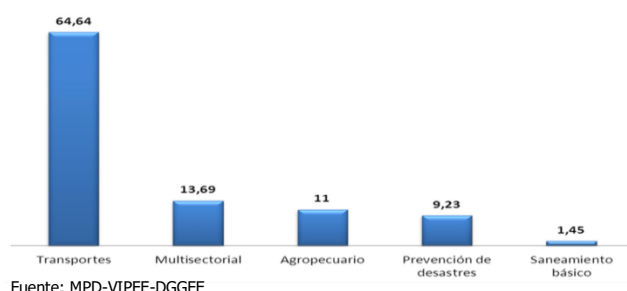
Bolivia: Crecimiento del Producto Interno Bruto (Expresado en porcentaje)



En cuanto a la gestión de financiamiento externo, a partir del 2006, Bolivia ha contratado y suscrito convenios con diferentes entidades de financiamiento multilateral y bilateral, permitiendo cubrir la programación anual de inversión pública, con énfasis en la inversión social y productiva en el país.

La gestión de financiamiento externo para el año 2015, fue de aproximadamente \$US 1.737 millones, de los cuales el 57% corresponde a créditos comerciales y el 31,9% a créditos concesionales, dirigidos a financiar programas y proyectos de inversión, asistencia técnica y fortalecimiento institucional.

Gráfico N° 13
Distribución Porcentual de Créditos Contratados por Sectores 2015



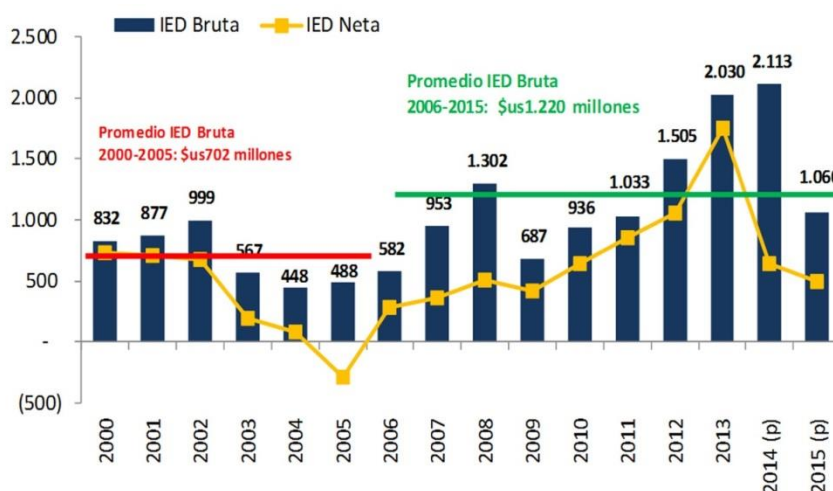
El gráfico de distribución porcentual de créditos contratados muestra una participación de 64,64% del sector de transportes, el resto corresponde a multisectorial, agropecuario, prevención de desastres y saneamiento básico.

2.5. Fortalecimiento de las Empresas Públicas y Actores de la Economía Plural

La Ley N° 466 de Empresas Públicas de 26 de diciembre de 2013, es la primera Ley del Estado Plurinacional de Bolivia que regula a las empresas públicas del nivel central del Estado, desde la Fundación de la República. La Ley N° 466 está orientada al fortalecimiento de las empresas públicas, para que con eficiencia, eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado, en beneficio de todo el pueblo boliviano. Asimismo, promueve y permite la participación de aportes del sector privado nacional o extranjero a través de la conformación de la empresa mixta y de la empresa estatal mixta para el desarrollo de emprendimientos empresariales conjuntos y alianzas estratégicas; asimismo, promueve la articulación y complementariedad del nivel central del Estado con las entidades territoriales autónomas, a través de la constitución de la modalidad de empresa estatal intergubernamental.

La Promoción de Inversiones pretende constituirse en una efectiva herramienta para la atracción de inversiones en el país, en el marco de la Ley N° 516, cuya implementación se armoniza con el nuevo rol del Estado en la economía y el Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, para contribuir efectivamente al crecimiento y desarrollo económico y social del país en beneficio del pueblo boliviano. La mencionada Ley contiene disposiciones para la atracción de inversiones, asociada a la transferencia de tecnología y generación de conocimiento, de modo que responda a los actuales retos productivos y de industrialización del país, que finalmente se traduzcan en la erradicación de la pobreza y en la reducción de desigualdades económicas, sociales y regionales.

Gráfico N° 14
Distribución: Comportamiento Inversión Extranjera Directa 2015



Fuente: MPD-VIPFE-2015

En los 10 últimos años la Inversión Extranjera Directa (IED) en el Estado Plurinacional de Bolivia ha tenido un incremento notable respecto a lo percibido en un mismo periodo antes de la gestión 2006. Con la caída del precio de los hidrocarburos en la gestión 2015, se ve una disminución de estas inversiones, considerando que no es un fenómeno solamente presentado en Bolivia, sino que se presentó en todos los países de la región y del mundo.

2.6. Gestión Institucional del Ministerio de Planificación del Desarrollo

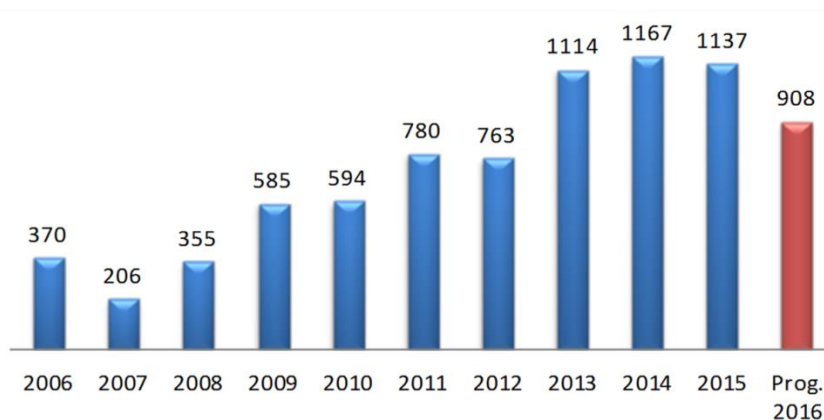
A continuación se presenta un resumen del desempeño de las entidades bajo tuición y dependencia del Ministerio de Planificación del Desarrollo y su impacto en la gestión pública del Estado Plurinacional en los últimos años, que ha contribuido de forma importante en la implementación programas y proyectos productivos en el país, así como en la generación de condiciones para el desarrollo productivo a través del establecimiento de la Banca de Desarrollo Productivo y otras iniciativas de carácter financiero y de coordinación institucional.

2.6.1. Fondo de Inversión Productiva y Social

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS es responsable de la administración de recursos para la ejecución de proyectos de inversión, por encargo de los Ministerios Sectoriales que demandan su servicio, bajo la modalidad de transferencias no reembolsables provenientes del Tesoro General de la Nación, de créditos y donaciones contratados por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con fuentes bilaterales, organismos internacionales, de otros donantes locales y de fondos de contraparte local provenientes de los gobiernos subnacionales y de las organizaciones comunitarias.

En el transcurso de los últimos años y a partir de importantes transformaciones realizadas en el gobierno central, el FPS se posiciona como actor estratégico clave en la implementación de programas de inversión estratégicos, incrementando de forma sustancial y sostenida el volumen de sus operaciones.

Gráfico N° 15
Inversión Productiva y Social (FPS), 2006 - 2016



Durante las gestiones 2006 a 2015, el FPS ha financiado 9.584 proyectos ejecutando Bs. 7.071 millones destinados a las siguientes áreas: saneamiento básico, agropecuario, educación, vivienda, recursos hídricos, transportes, salud, justicia, urbanismo y generación de empleo, prevención, fortalecimiento institucional, energía, e industria y turismo, principalmente.

Cuadro N° 2
Inversión Productiva y Social Inversión Ejecutada por Sector, 2006 – 2016
(En millones de bolivianos)

SECTOR	ACUMULADO 2006 - 2015		PRESUPUESTADO 2016	
	N° PROYECTOS	MONTO Bs	N° PROYECTOS	MONTO Bs
SANEAMIENTO BASICO	2.791	2.400	491	161
AGROPECUARIO	1.658	1.655	334	467
EDUCACION	1.064	779	34	63
RECURSOS HIDRICOS	319	707	1	41
TRANSPORTES	885	522	30	16
SALUD	905	378	78	106
GENERACION DE EMPLEO	1.824	283	-	-
URBANISMO Y VIVIENDA	30	222	4	53
CULTURA	1	42	1	1
JUSTICIA	7	35	-	-
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	26	15	-	-
PREVENCION	11	13	-	-
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10	9	-	-
INDUSTRIA Y TURISMO	27	6	-	-
ENERGIA	26	5	-	-
TOTAL GENERAL	9.584	7.071	973	908

Fuente: FPS. 2016

2.6.2. Fondo Nacional de Desarrollo Regional

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) se ha constituido en una importante fuente de recursos a crédito para las entidades territoriales autónomas, en el marco de las políticas de equidad y acceso al crédito a municipios medianos y pequeños a través de la ampliación de la elegibilidad de los planes y programas, fijación de intereses concesionales y diferenciados, plazos en función del nivel de desarrollo de los sujetos de financiamiento y transferencias de

responsabilidad a los sujetos de financiamiento de las obligaciones en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución.

Cuadro N° 3
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (2002 - junio 2016)
(En millones de bolivianos)

GESTIÓN	N° DE BENEFICIARIOS	MONTO DESEMBOLSADO (En millones de Bs.)
2002 – 2005	4.165.609	834
2006 – 2016	5.603.895	1.819

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), 2016.

De 2006 a junio de 2016, el FNDR ha logrado beneficiar a 5.6 millones de personas con un valor de Bs. 1.819 millones, destinados a la adquisición de maquinaria, equipos, mejoramiento barrial y vial, principalmente.

2.6.3. Banco de Desarrollo Productivo

El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) ha establecido en los últimos años una importante cartera de crédito destinada al sector productivo, compuesto por créditos de tipo empresarial, microcrédito y para PyMEs, cuyo destino corresponde a las carteras de agricultura y ganadería, caza, silvicultura y pesca, industria manufacturera, producción y construcción.

Cuadro N° 4
Banco de Desarrollo Productivo
(Créditos Desembolsados 2007 – JUNIO 2016)

RUBRO	TOTAL	
	Monto Bs	CANTIDAD
Alimentos	1.647.880.015	35.155
Artesanía	32.767.463	575
Cerámica	8.439.756	137
Cueros	20.335.584	361
Flores	2.210.725	43
Maderas	77.561.134	1.281
Mat. de construcción	28.343.232	386
Metalmecánica	21.063.725	320
Orfebrería	4.456.150	90
Plásticos	2.046.400	29
Textiles	202.385.660	3.009
Turismo	15.566.432	180
TOTAL	2.063.056.275	41.566

El BDP otorga créditos a través de entidades financieras autorizadas, de acuerdo a las necesidades de cada prestatario. Desde el año 2007 al 30 de junio de 2016, se otorgaron 41.566 créditos con un importe mayor a 2.063 millones de bolivianos.

2.6.4. Fondo Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo

FONDESIF logró impulsar la diversificación de los servicios financieros, expansión de la frontera de servicios crediticios en municipios rurales y urbanos, formalización y mejoramiento de la sostenibilidad de las entidades financieras no bancarias, canalización de recursos de cartera y canalización de recursos de Asistencia Técnica y Desarrollo Sectorial, operaciones que, en conjunto, han permitido la atención crediticia a más de 272.166 micro productores y microempresarios, facilitando la apertura de 195 agencias urbanas y rurales – entre ellas 59 en municipios que, hasta ese entonces, no tenían acceso a servicios financieros -, así como el fortalecimiento de otras 292 agencias de entidades financieras, y beneficiado a 151 municipios del país. Para lograrlo, se invirtieron alrededor de \$us. 63.8 millones.

FONDESIF administró Fideicomisos orientados a los sectores de desarrollo rural, reconversión productiva, comercio, transporte y vivienda, este último, en apoyo al acceso de una vivienda digna a personas con bajos recursos, se canalizó alrededor de \$us. 205.4 millones.

Por otra parte, dentro el proceso de administración de la cartera de los programas que el FONDESIF existen saldos que se tienen que recuperar por la suma de \$us. 80,5 millones.

2.6.5. Generación y Análisis de Información Estadística

Bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Estadística (INE) se ha actualizado la base de información estadística socioeconómica y demográfica generada con datos del Censo de Población y Vivienda 2012 que permite el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes y programas. También se ha actualizado la base de información estadística agropecuaria generada por el primer Censo Agropecuario del Estado Plurinacional de Bolivia el 2013, para la formulación y seguimiento de políticas públicas y futuras investigaciones estadísticas del sector.

Asimismo, se ha generado bases de datos con la Encuesta de Hogares 2011, 2012, 2013 y 2014 a nivel departamental, las cuales permiten caracterizar los distintos niveles de pobreza, empleo, salud, educación y vivienda de los hogares boliviano.

Se ha elaborado las Cuentas Nacionales (agregados macroeconómicos) con nueva base (serie 2007 a 2014) que permite generar información estadística e indicadores económicos, como el PIB Nacional, Trimestral, Departamental e índices como el IGAE y LÍDER mensuales y otras variables macroeconómicas con una estructura económica actualizada acorde a la realidad del país.

Se ha realizado el cambio base de indicadores económicos, que permite contar con información estadística coherente a la realidad actual y responde a la demanda de la nueva base de las Cuentas Nacionales. A partir de agosto del 2015 se elaboran Índices de Precios al por Mayor e Índices de Precios Productor mensual completando la cadena de precios con el Índice de Precios al Consumidor.

2.6.6. Análisis de Políticas Económicas y Sociales

La Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales (UDAPE) cumple un importante rol en el análisis y en el apoyo a la formulación de políticas públicas sociales y económicas, constituyéndose también en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONAPES),

y en ese rol proporciona un importante apoyo técnico en la formulación de las normas del Estado Plurinacional de Bolivia. En el periodo 2010-2015 ingresaron a la Secretaría Técnica un total de 2.251 proyectos de norma para su análisis técnico, de los cuales, 1.445 fueron aprobados, 39 se encuentran en proceso de análisis, 21 cuentan con el proceso de análisis concluido, 498 fueron dados de baja, 5 fueron rechazados y 96 retirados. Asimismo, del total de proyectos aprobados por el Consejo, 1.425 cuentan con disposiciones normativas publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional.

En el marco de la elaboración de estudios específicos y del diseño de instrumentos para el seguimiento y evaluación de la política pública, que sirva de aporte e insumo para la discusión y toma de decisiones de las autoridades, se elaboraron diferentes investigaciones y se construyeron indicadores y sistemas de monitoreo. Entre éstos se pueden citar: Informes de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bolivia; Indicadores de Pobreza y Desigualdad; Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); Cuantificación del Gasto Público Social y Gasto Social para la Infancia, Niñez y Adolescencia; Evaluación de Impacto del Bono Juana Azurduy; Evaluación de Daños y Pérdidas por Eventos Climáticos: Bolivia 2013-2014; Evaluación de Impacto de la Renta Dignidad; Evaluación del Programa Mi primer Empleo Digno (MPED); Evaluación de impacto del Bono Juancito Pinto; Evaluación de Impacto en las Condiciones Socioeconómicas de la Población por la Construcción de la Red Vial Fundamental; Evaluación de Impacto de los desastres en Bolivia-2007; Evaluación de Impacto de los Seguros de Maternidad y Niñez en Bolivia.

2.6.7. Apoyo al Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas

La Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas – ADEMAF, institución descentralizada y de derecho público bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, ha sido creada mediante Decreto Supremo No. 0538 de 3 de junio de 2010, con el objetivo promover e impulsar el desarrollo estratégico económico y social de las Macroregiones y Zonas Fronterizas de forma articulada a los planes y políticas públicas.

La Ley No. 100 de 4 de abril de 2011 establece “mecanismos de articulación institucional para la ejecución de políticas de desarrollo integral y seguridad en fronteras”⁴ y determina que ADEMAF es la “instancia responsable de articular la ejecución de las decisiones del Consejo para el Desarrollo Fronterizo y Seguridad”⁵, asignándole funciones adicionales para promover, impulsar, articular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo integral estratégico y seguridad en las Macroregiones y Zonas Fronterizas del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la coordinación con las entidades públicas competentes, en apego a los principios de participación social, transparencia institucional y equidad.

ADEMAF elaboró cuatro estrategias de desarrollo y un plan de desarrollo integral de la Amazonía, habiendo realizado importantes obras de infraestructura para las zonas fronterizas⁶, la implementación de varios proyectos de mejoramiento de infraestructura vial y obras civiles en los Departamentos del Beni, Pando, Santa Cruz y La Paz, así como su participación en el diseño,

⁴ Ley No. 100 4 de abril de 2011, Artículo 1 inciso a.

⁵ Ibidem Artículo 7.

⁶ Construcción de deflectores y defensivos, reposición y mejoramiento de la infraestructura de los barrios afectados por los desastres naturales y climatológicos en el Departamento del Beni

gestión e implementación de proyectos productivos y sociales⁷, incluyendo la gestión coordinada con el FNDR y el Banco Unión para el apoyo crediticio en las regiones fronterizas.

En el período 2011 - 2015 se llevaron a cabo 59 brigadas solidarias con aproximadamente 102.635 atenciones en 25 provincias, 603 comunidades en los departamentos de Pando, Santa Cruz, La Paz, Beni y Cochabamba, facilitando: i) el acceso a servicios de salud primaria, con la participación de los médicos SAFCI y otros; ii) la entrega de certificados de nacimiento del SERECI y la entrega de documentos de identidad del SEGIP, llegando a los lugares más recónditos de las regiones fronterizas.

En cuanto a ayuda humanitaria, se realizó la gestión de donativos y transporte para la distribución articulada de varias toneladas de alimentos, ropa, agua y medicamentos en momentos de emergencia y desastres naturales en los departamentos del Beni y Santa Cruz, beneficiando a aproximadamente 8.000 familias. También se realizaron operativos de control de ilícitos, coordinados con las Fuerzas Armadas e instituciones públicas relacionadas, además de patrullajes e inspección de pasos de frontera e hitos sobre la línea de frontera con Chile Perú y parcialmente con Brasil.

2.7. Desafíos Institucionales Futuros

- Implementación coordinada y articulada del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y de sus tres subsistemas, con la participación de las diferentes entidades sectoriales y territoriales apoyando a la implementación del PGDES y del PDES del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Implementación de la Plataforma Integrada del Sistema de Planificación Integral del Estado PIP-SPIE, en el marco de la Ley del SPIE.
- Coordinación para la transición de todas las empresas públicas del Nivel Central del Estado, al régimen de la Ley 466, que permita una administración adecuada de las empresas públicas del nivel central del Estado y que contribuyan al desarrollo económico y social del País.
- Coadyuvar en la mejora y aplicación de las normas y políticas públicas en el marco de la Promoción de Inversiones para el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Apoyar en la implementación de los recursos internos o externos a diferentes entidades territoriales o instituciones con priorización por parte del Gobierno, consolidando la oferta de servicios de ejecución y supervisión de proyectos, contribuyendo a hacer más eficiente la inversión pública.
- Implementación eficiente del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional.
- Gestión eficiente y efectiva de las instituciones bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

⁷ Eco-albergues turísticos, transporte fluvial, cabañas gastronómicas, galería artesanal, escuelas taller artesanales, embarcaderos, fábrica de cerámica, procesamiento de majo y asaí

- Puesta en marcha del Plan Nacional de Empleo, política pública que buscan incidir positivamente en el desempleo del país. El Plan cuenta con siete componentes que, a través de proyectos de infraestructura, incentivos económicos para las empresas y financiamiento para emprendedores, generarán 40.000 empleos para las y los bolivianos.
- Diseño y ejecución, dentro del Plan Nacional de Empleo, del Programa de Inserción Laboral, financiado por recursos del Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Tesoro General de la Nación (TGN), que ofrece importantes incentivos a las empresas para que contraten jóvenes con o sin formación académica y/o experiencia laboral.⁸
- Financiamiento a la creación y producción de proyectos artísticos – culturales e innovación social tecnológica, formación académica y difusión de las nuevas tendencias creativas, en el contexto de los nuevos lenguajes, tecnologías, soportes y formatos, impulsando la creación con identidad boliviana; además de brindar apoyo al talento deportivo nacional.⁹
- Hacer posibles y visibles propuestas de innovación cultural y artística relacionada con la creación y el emprendedurismo creativo en Bolivia, diseñado según el mandato de la Ley N° 1099, generando un modelo de gestión administrativa compartida entre el Estado y el sector artístico – cultural en las ciudades establecidas.¹⁰

⁸ *Control de versiones – Segunda Versión. Decreto Supremo N° 3233 de 28 de junio de 2017, autoriza al Ministerio de Planificación del Desarrollo, a realizar transferencias público-privadas a organizaciones económico-productivas y a personas naturales para la inserción laboral de jóvenes de bajos recursos, técnico o profesionales, con o sin experiencia previa, en el marco del Plan Nacional de Empleo.

⁹ **Control de versiones. Ley 1099 de 17 de septiembre de 2018, Artículo 3 Parágrafo III "Se delega al MPD efectuar la priorización y destinar los recursos del PRONTIS a programas y proyectos de interés social, cultural, deportivo y otros además de transferencias público privadas, siendo responsable del uso, destino, seguimiento, control y fiscalización de esos recursos. Asimismo, en aplicación a lo determinado en la Resolución Ministerial N°268 de 26 de octubre de 2018 que aprueba, entre otros: i) la conformación del Equipo de Coordinación Nacional del Programa de intervenciones Urbanas (EC-PIU), dependiente del Despacho Ministerial, encargado de evaluar y recomendar las priorizaciones y asignación de recursos a ejecutarse de programas y proyectos de interés social, cultural, deportivo y otros a través del financiamiento a las entidades públicas y/o el Ministerio de Planificación del Desarrollo, que soliciten los recursos en el marco de lo establecido en el Artículo 3 de la Ley N°1099 de 17 de septiembre de 2018 y ii) crear la Unidad Ejecutora, dependiente del Despacho Ministerial, denominada Unidad Ejecutora de Intervenciones Urbanas de Innovación Social (UE-PIUIS), que tendrá a su cargo ejecutar los componentes de Urbanismo Táctico y Fondos Concursables del Programa de Intervenciones Urbanas de Innovación Social.

¹⁰ ** Control de versiones. Ley No. 1145 de 30 de enero de 2019 aprueba el Contrato de Préstamo N° 4643/BL-BO, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en fecha 17 de diciembre de 2018, por un monto de hasta \$us26.000.000.- (Veintiséis Millones 00/100 Dólares estadounidenses) para financiar la ejecución del "Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural". Decreto Supremo No. 3477 de 12 de diciembre de 2018 autorizó la suscripción del Contrato de Préstamo N° 4643/BL-BO y determinó en el Artículo 4 Parágrafo I inciso b) la otorgación, en calidad de transferencia de parte de dichos recursos (hasta \$us11.968.000.-), al Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través del Viceministerio de Planificación y Coordinación, para financiar la ejecución del Subcomponente 2 del ya mencionado Programa.

3. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El Ministerio de Planificación en consistencia con el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES 2016-2020) y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, tiene los siguientes lineamientos estratégicos:

- **La consolidación los tres subsistemas del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.** La implementación del sistema tiene el objetivo de lograr la planificación de corto, mediano y largo plazo sea articulada en los niveles sectorial y territorial en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de forma complementaria, compatible e interdependiente con la gestión de sistemas de vida, para lograr el desarrollo integral para Vivir Bien.

La consolidación de los instrumentos informáticos del SPIE, en el marco del gobierno electrónico del Estado Plurinacional, es de vital importancia para lograr los objetivos propuestos, tomando en cuenta los tres subsistemas:

- Subsistema de Planificación. Consolidando el fortalecimiento del proceso de planificación de largo, mediano y corto plazo en el país, articulado a la planificación sectorial y territorial.
 - Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo. Fortaleciendo el seguimiento a la inversión pública y gestión de financiamiento externo para financiar las prioridades previstas en el proceso de planificación.
 - Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes. Consolidando en el país un proceso de seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo integral sectorial y territorial.
- **La consolidación de las plataformas del Sistema de Planificación Integral del Estado (PIP-SPIE).** Articula la información relacionada de los tres subsistemas del SPIE, generando información oportuna, confiable, en línea y en tiempo real sobre la planificación del Estado Plurinacional, así como información del Estado Plurinacional, a través de:
 - Plataforma Integrada de Planificación del SPIE. Fortaleciendo la capacidad del Estado Plurinacional para articular el proceso de planificación en línea y consolidar el ciclo de la planificación en el país.
 - Plataforma de Información del Sistema de Planificación Integral del Estado (INFO-SPIE). Administra bases de datos e información generada y proporcionada por todas las entidades en diferentes formatos y soportes: estadístico, cartográfico, geográfico, entre otros, que permitirá que las mismas desarrollen procesos de articulación e interoperabilidad de sus sistemas de información con la Plataforma INFO-SPIE.
 - Plataforma de Registro Integrado de Programas Sociales PREGIPS. Provee información para futuros programas sociales, facilitando la selección de beneficiarios con criterios de focalización por pobreza.

- **Gestión institucional para el fortalecimiento de la economía plural en el país.** Comprende el desarrollo de acciones coordinadas para el fortalecimiento de las diferentes formas de la economía plural en el país, con énfasis en el fortalecimiento de la economía pública y economía privada y comunitaria.
- **Generación de información estadística oportuna y confiable.** El Estado Plurinacional debe fortalecer sus capacidades para continuar generando información oficial de interés nacional, confiable, de calidad y accesible a los usuarios para la toma de decisiones, logrando un mayor y mejor conocimiento de la realidad del país.

Esta información estadística debe estar orientada a consolidar el fortalecimiento de los objetivos y metas definidos en la Agenda Patriótica 2025 y en la planificación de mediano y corto plazo.

- **Fortalecimiento de la gestión pública para el desarrollo integral del país.** Comprende el desarrollo de un conjunto de acciones para fortalecer la capacidad estatal en el desarrollo de la gestión pública y provisión de servicios financieros, inversión pública, generación y análisis de información, y mecanismos de gestión pública y toma de decisiones, a través de:
 - Otorgación oportuna y de calidad de servicios financieros y crediticios. Contribuyendo al desarrollo productivo del país a través del acceso a financiamiento productivo que coadyuven al crecimiento del sector productivo del país.
 - Apoyo en la ejecución de Inversión productiva y social. Acompañando a los procesos de inversión pública de los diferentes sectores en los gobiernos subnacionales, con miras a la erradicación de la extrema pobreza y construcción del desarrollo integral.
 - Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas del Estado Plurinacional. Fortaleciendo y promoviendo planes, programas y proyectos estratégicos para el desarrollo integral de las macroregiones y zonas fronterizas del país.
 - Análisis de políticas sociales y económicas. Apoyo técnico a través del análisis de proyectos de norma; diseño, análisis y evaluación de políticas económicas y sociales; e investigación aplicada en las áreas macroeconómica, sectorial y social a fin de contribuir en el desarrollo integral del país.
- **Gestión pública transparente, sin corrupción y al servicio de la patria.** En el marco del nuevo modelo de gestión pública, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, prioriza la gestión con servidores públicos con ética, valores y principios, así como en el manejo de instrumentos que contribuyan a luchar contra la corrupción a fin de que los recursos públicos se destinen al bien común y beneficio del pueblo boliviano.
- **Empleo para una vida digna.** En concordancia con la política del Plan Nacional de Empleo, el Ministerio de Planificación del Desarrollo coadyuvará a la reducción de la tasa de desempleo, mediante la implementación de mecanismos de intervención orientados a promover la inserción laboral de buscadoras/res de empleo, dando prioridad a los jóvenes de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.¹¹ Adicionalmente, apoyar a

¹¹ *Control de versiones – Segunda versión: Decreto Supremo N° 3233 de 28 de junio de 2017.

los adolescentes y jóvenes estudiantes mediante Orientación Vocacional, para que puedan identificar oportunidades, definir objetivos y diseñar recorridos que les permitan acceder y mantener un empleo.

- **Priorización de recursos destinados a programas y proyectos de interés social, cultural, deportivo y otros mediante transferencias público privadas.** En cumplimiento a lo determinado en la Ley No. 1099, financiar la creación y producción de proyectos artísticos – culturales e innovación social tecnológica, formación académica y difusión de las nuevas tendencias creativas, en el contexto de los nuevos lenguajes, tecnologías, soportes y formatos, impulsando la creación con identidad boliviana; además de brindar apoyo al talento deportivo nacional.
- **Desarrollo turístico del patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, en el marco del Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural.** Hacer posibles y visibles propuestas de innovación cultural y artística relacionada con la creación y el emprendedurismo creativo en Bolivia, diseñado según el mandato de la Ley N° 1099, generando un modelo de gestión administrativa compartida entre el Estado y el sector artístico – cultural en las ciudades establecidas.

4. PLANIFICACIÓN

Considerando el ámbito de las funciones y atribuciones, el Ministerio de Planificación del Desarrollo y sus Entidades bajo tuición, identifican la siguiente articulación a las metas y resultados de la Agenda Patriótica 2025 y al PDES 2016-2020:¹²

Tabla 1 Ministerio de Planificación y Entidades bajo Tuición - Articulación a Metas y Resultados de la AP2025 y PDES 2016-2020

Pilar	Descripción	M	R	Entidad
1	Erradicación de la extrema pobreza	1	1	MPD - FPS
		1	8	FPS
		2	14	MPD**
		6	38	MPD-UDAPE
2	Universalización de los servicios básicos	1	40	FPS
3	Salud, Educación y Deportes para la formación de un ser humano integral	4	102	FPS
5	Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero	1	135	MPD
		3	140	MPD
		2	138	BDP-FNDR FONDESIF
6	Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	4	163	FPS
		10	185	MPD*
		11	188	MPD
7	Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra	1	193	MPD
9	Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	3	248	MPD
		7	270	FPS
11	Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir, no ser flojo	1	298	MPD-UDAPE INE-FPS
		1	301	MPD
		1	302	FPS
		4	319	ADEMAF
		5	325	INE

Conforme a lo indicado en el Capítulo 7 “Lineamientos para la formulación de los Planes Estratégicos Ministeriales para Vivir Bien” de los “Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral Para Vivir Bien – PSDI” – Resolución Ministerial No.018 de 11 de febrero de 2016, se detalla, a continuación, el proceso de articulación a las metas y resultados de la Agenda Patriótica 2025 y del PDES 2016-2020, antes mencionado.

¹² *Control de versiones – Segunda versión.

4.1. Identificación de Pilares, Metas y Resultados

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 1: Se ha reducido al 9,5 % la población en situación de pobreza extrema	452 comunidades que han fortalecido sus medios de producción, a través de la implementación de su proyecto con financiamiento del Plan Vida y contraparte en efectivo de ellos mismos. • 6797 Certificados de Nacimiento y 9925 Cédulas de Identidad entregadas a pobladores de 22 Municipios del área de cobertura del Proyecto en Cochabamba y Potosí • 4252 personas capacitadas en el fortalecimiento del desarrollo de sus capacidades. • 127 personerías jurídicas de las organizaciones productivas.	• Nº de Municipios libres de personas indocumentadas. • Nº de comunidades beneficiadas con financiamiento de proyectos, para el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades productivas.	Acción 1 Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema	Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº grupos zonales y/u organizaciones de pequeños productores capacitados en la gestión e implementación de proyectos. • Nº grupos zonales y/u organizaciones de pequeños productores fortalecidos (grupos que han fortalecido sus medios de producción, a través de la implementación de su proyecto con financiamiento del Plan Vida y contraparte en efectivo de ellos mismos) • Nº grupos zonales y/u organizaciones de pequeños productores con documentación legal
FPS	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 1: Se ha reducido al 9,5 % la población en situación de pobreza extrema	Se cuentan con dos convenios de financiamiento: i) PLAN VIDA OPEC que durante la gestión 2015 se ejecutó 33.84 millones de Bs y ii) PLAN VIDA KFW II que en la gestión 2015 se realizan las gestiones para contratar la firma consultora de acompañamiento.	Porcentaje de la población que vive en extrema pobreza	Acción 1 Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema	Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMS para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial.(FPS)	Porcentaje de Inversión Ejecutada
FPS	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 8: Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años	Se cuenta con el Programa de Desarrollo Infantil Temprano que durante la gestión ejecutó 5.7 millones de Bs.	Porcentaje de la población que vive en extrema pobreza	Acción 1 Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano	Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de Inversión Ejecutada

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD - EC-PIU	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 2: Combatir la pobreza social	RESULTADO 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)	0	Porcentaje de expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros fortalecidas	Acción 1 Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.	Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas	Porcentaje de convocatorias ejecutadas en sectores de Cultura, Audiovisual, Innovación y Deporte a nivel nacional. Porcentaje de recursos otorgados a través de Transferencias Público - Privadas. Porcentaje de recursos otorgados a través de Transferencias Público - Público.
MPD - UE-PIUIS								Porcentaje de edificaciones patrimoniales puestas en valor Porcentaje de convenios de gestión compartida, suscritos con colectivos culturales
MPD - UE-PIUIS	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 2: Combatir la pobreza social	RESULTADO 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)	0	Nº de proyectos de puesta en valor turística de conjuntos urbanos a través de circuitos turísticos u otros similares, apoyados con ventanilla 1 del fondo concursable a nivel nacional. Nº de proyectos de inclusión social de colectivos, el emprendimiento innovador y la inserción de Micro y Pequeñas Empresas (MyPES) en cadenas productivas globales, apoyados con ventanilla 2 del fondo concursable a nivel nacional.	Acción 1 Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.	Fortalecer el desarrollo turístico del patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, en el marco del Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural	Porcentaje de avance de proyectos de puesta en valor turística de conjuntos urbanos a través de circuitos turísticos u otros similares, apoyados con ventanilla 1 del fondo concursable. Porcentaje de avance de proyectos de inclusión social de colectivos, el emprendimiento innovador o la inserción de Micro y Pequeñas Empresas (MyPES) en cadenas productivas globales, apoyados con ventanilla 2 del fondo concursable.

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
INE	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	RESULTADO 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.	70% 2019* 0% 0	% de Estadísticas e indicadores producidos y presentados oportunamente para la toma de decisiones. % de crecimiento de satisfacción de usuarios internos y externos, en términos de acceso, calidad, pertinencia y oportunidad (2020 respecto al 2019). Grado de conformación y operativización del SEN. Número de herramientas de la Estrategia de Desarrollo de Estadísticas Oficiales diseñadas para su aprobación e implantación por entidades del SEN.	Acción 6 Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Fortalecer la producción y difusión estadística con oportunidad y calidad, orientados a mejorar la imagen y posicionamiento del Instituto Nacional de Estadística. Liderar la reconfiguración y operativización del SEN –SNIE definiendo instrumentos de interoperabilidad y mecanismos de coordinación a nivel nacional, sectorial y subnacional.	"Número de bases de datos de estadísticas e indicadores sociales y económicos generados a través de encuestas y registros administrativos. Número de indicadores macro trimestrales generadas con la nueva base 2010 - 2016. Número de estudios de opinión realizados. Número de servicios estadísticos, cartográficos y tecnológicos desarrollados internamente y para las instituciones que forman parte del SEN. Porcentaje de la etapa Pre-Censal del CNPV desarrollada conforme estándares internacionales. Porcentaje de avance de la propuesta de reconfiguración y reglamentación del SEN. Número de equipos (INE) conformados para la coordinación del SEN. Número de planes de Trabajo formulados para la coordinación del SEN, en el marco de la ENDE. Número de propuestas de ley formuladas y socializadas con el SEN (Políticas y estándares, Normas Técnicas, Nueva Ley Estadística). Porcentaje de avance del diseño de un marco de garantía de calidad. Número de documentos de Lineamientos de Homologación de variables formulados y socializados: Conceptual e informática.

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	RESULTADO 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.	Agenda Patriótica 2025 Diagnóstico del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020.	Porcentaje de avance en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional	Acción 2 Fortalecimiento y gestión de políticas públicas.	Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	Porcentaje de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentadas al Órgano Ejecutivo.
								Porcentaje de elaboración de documentos relacionados al seguimiento del PDES
								Porcentaje de información de programas sociales integrados en el PREGIPS, que estén considerados en los convenios interinstitucionales suscritos entre el MPD y las Entidades Responsables de su ejecución.
UDAPE	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	RESULTADO 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.	438 Proyectos de Norma Evaluados 50 reuniones de Consejo asistidas	Porcentaje de proyectos de normas con el análisis técnico respectivo para el Órgano Ejecutivo.	Acción 6 Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo.	Porcentaje de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo atendidos
				31 Documentos publicados y difundidos 175 Documentos, Ayudas Memoria, Presentaciones, Informes y otros Un Sistema de Indicadores 230 Documentos de Investigación Económicos, Sociales y Sectoriales (Teóricos o Aplicados) Informes, Reportes y otros.	Porcentaje de informes o documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales solicitados como insumos para la toma de decisiones para autoridades del Órgano Ejecutivo Porcentaje de documentos de análisis e investigación en las áreas económica, sectorial y social programados para su elaboración y difusión para el Órgano Ejecutivo y/o la sociedad civil en general			Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo.

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR 2: Universalización de los Servicios Básicos	META 1: El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario	RESULTADO 40: El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura	Se cuentan con cinco convenios: i) Programa Más Inversión para el Agua MIAGUA II que durante la gestión ejecutó 90.9 millones de Bs ii) el programa Mi AGUA III que durante la gestión ejecutó 348.9 millones de Bs, iii) el programa Mi AGUA IV que durante la gestión se iniciaron la gestiones para formalizar el financiamiento, iv) el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales que durante la gestión ejecutó 52.6 millones de Bs, y v) el Convenio "Programa de Agua para Pequeñas Comunidades" KFW que durante la gestión ejecutó 2.9 millones de Bs	Porcentaje de la población rural que cuenta con servicios sostenibles de agua segura.	Acción 1 Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.	Porcentaje de Inversión Ejecutada
					Porcentaje de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.		Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades	
FPS	PILAR 3: Salud, Educación y Deporte	META 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.	RESULTADO 89: Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.	Se cuentan con el Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia, Red Potosí que durante la gestión ejecutó 15.3 millones de Bs	Porcentaje de la población rural que cuenta con servicios de salud	Acción 3 Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	Porcentaje de Inversión Ejecutada
FPS	PILAR 3: Salud, Educación y Deporte	META 4: Fortalecimiento del sistema educativo.	RESULTADO 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.	Se cuentan con dos convenios: i) Programa de Apoyo a la Educación Secundaria Comunitario Productiva que durante la gestión 2015 se prevé concluir los procesos de contratación para la construcción de cinco proyectos (núcleos tecnológicos) y ii) el Proyecto Intergubernativo de Inversión Gobierno Autónomo Departamental Sucre que durante la gestión ejecutó 42.5 millones de Bs	Porcentaje de la población que cuenta con servicios de educación.	Acción 2 Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	Porcentaje de Inversión Ejecutada

**Tercera Versión ajustada– R.M. No. 041 de 20 de febrero de 2020

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META 1: Independencia financiera Externa.	RESULTADO 135: Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país	79,18% de ejecución del Presupuesto de inversión aprobado, con la implementación de procedimientos e instrumentos para la gestión de financiamiento externo, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión de inversión pública.	Porcentaje de ejecución de la inversión pública aprobada en el PGE	Acción 4 Gestión de la inversión pública y financiamiento externo	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	Porcentaje de atención de las solicitudes de financiamiento, a través de convenios de financiamiento.
								Porcentaje de entidades públicas que ejecutan inversión pública que se encuentran implementando la normativa e instrumentos del SIPFE.
								Porcentaje de requerimientos de programas y proyectos analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública, las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.
								Porcentaje de gestiones de financiamiento suscrita y/o aprobadas.
BDP	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META 2: Sistema financiero para el desarrollo integral.	RESULTADO N°138: Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: <ul style="list-style-type: none"> • 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple). • 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME). • 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda). • 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros. 	• 70 Municipios en los que el BDP ha colocado crédito orientado al sector productivo	Porcentaje de cartera destinada a los sectores productivos	Acción 3 Fortalecimiento del BDP	Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.	Porcentaje de cartera destinada a los sectores productivos

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FNRD	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META 2: Sistema financiero para el desarrollo integral.	<p>RESULTADO N°138: Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple). • 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME). • 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda). • 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • 182 sujetos de financiamiento 	Porcentaje de nuevos sujetos de financiamientos.	Acción 4 Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales
							Reorganizar y re articular la estructura institucional	Porcentaje de nuevos procesos implementados
							Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes.	Porcentaje de clientes satisfechos con el servicio
							Garantizar la inversión pública y la política redistributiva	Porcentaje de recursos captados y colocados
							Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien.	Porcentaje de personas con mejoras en su desarrollo personal, profesional y político
FONDESIF	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META 2: Sistema financiero para el desarrollo integral.	<p>RESULTADO N°138: Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple). • 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME). • 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda). • 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • 28 Programas Administrados, Bs. 1,481,585,896.74 Bs. Colocados y Bs. 742,025.,653.4 Recuperados 	Porcentaje de Programas Cerrados y/o Transferidos	Acción 4 Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia	Efectuar la administración de 28 programas vigentes y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 14 programas hasta la gestión 2020, en coordinación con fideicomitentes y/o contratantes.	Porcentaje de Cartera Colocada
								Porcentaje de Cartera Recuperada

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META 3: Inversión Extranjera Socia.	RESULTADO 140: Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión Extranjera Directa (IED) 3.5% del PIB. • Ley de Promoción de Inversiones N°516 de 4 de abril de 2014. • Catálogo de Inversiones del Estado Plurinacional de Bolivia elaborado. 	Porcentaje de aporte de la inversión extranjera directa (IED) al PIB.	Acción 1 Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e incentivos.	Desarrollo de mecanismos para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.	Porcentaje de avance en las acciones de promoción de inversiones por año
								Porcentaje de avance de los mecanismos (normas, políticas y/o lineamientos y/o instrumentos) generados para promover y dar seguimiento a la inversión extranjera directa y nacional por año
FPS	PILAR N° 6: Soberanía productiva con diversificación	META 4: Sistemas productivos óptimos:riego	<p>RESULTADO 163: Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.</p>	<p>Se cuentan con tres convenios de financiamiento: el PROGRAMA MÁS INVERSIÓN PARA RIEGO MI RIEGO CAF que durante la gestión ejecutó, 23.2 millones de Bs, ii) el MIRIEGO-PRONAREC II PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCAS II que durante la gestión ejecutó 219.6 millones de Bs</p>	Nro de Hectáreas incrementadas bajo riego	Acción 1 Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas	Porcentaje de Inversión ejecutada
				<p>EI PROYECTO MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS- RESILIENCIA CLIMÁTICA que durante la gestión 2015 estima contar con una cartera definida de proyectos de riego.</p>		Acción 4 Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	
MPD	PILAR N° 6: Soberanía productiva con diversificación	Meta 10: Empleo para una Vida Digna.	Resultado 185: Se ha reducido a 6,3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años.	0	Porcentaje de contribución a la reducción de la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años	Acción N° 1: Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios.	Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.	Porcentaje de jóvenes que han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados.
								Porcentaje de jóvenes estudiantes que recibieron orientación vocacional y laboral.

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR N° 6: Soberanía productiva con diversificación	META 11: Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos.	RESULTADO 188: Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.	0	Porcentaje de entidades con planes articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)	Acción 1 Fortalecimiento de los procesos de planificación sectorial y territorial en el marco del PDES y Ley del SPIE.	Fortalecimiento de los procesos articulados de planificación sectorial y territorial a través de la socialización, asistencia técnica, desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y/o informáticos, compatibilización y seguimiento de los planes de desarrollo sectorial, multisectorial y territorial.	Porcentaje de avance en la emisión anual de instrumentos metodológicos de formulación y/o evaluación de planes de mediano y corto plazo en relación a la programación anual
								Porcentaje de difusión, capacitación y/o asistencia técnica en lineamientos e instrumentos de los subsistemas del SPIE
								Porcentaje de emisión de dictámenes e informes de compatibilidad y concordancia.
								Número de informes de seguimiento y/o evaluación de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición.
								Porcentaje de avance del documento de Diseño para la articulación del PIP SPIE (elaborado en 80% al 2018 y al 2019 concluido, validado, presentado y aprobado).
MPD	PILAR N° 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales	META 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia	RESULTADO 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Empresas Públicas N° 466 de 26 de diciembre de 2013. Propuesta de lineamientos de planificación empresarial pública. Propuesta de lineamientos para distribución de utilidades con base a la Resolución COSEEP de 2014 (responsabilidad compartida con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Propuesta de lineamientos para la gestión de financiamiento externo. 	Porcentaje de propuestas de Lineamientos Generales analizados, socializados y propuestos al COSEEP para la implementación del nuevo Régimen Legal de la Empresa Pública.	Acción 1 Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública.	Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública	Porcentaje de ejecución en la elaboración de Lineamientos Generales de planificación empresarial pública, de gestión de financiamiento externo y de distribución de utilidades presentados al COSEEP en el marco de las atribuciones del MPD y lo establecido en la Ley 466.
								Porcentaje elaboración de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública, en el marco de las atribuciones del MPD y lo establecido en la Ley 466.

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR Nº 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales	META 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia	RESULTADO 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de recopilación de información de variables socioeconómicas, sobre la organización económica comunitario y la organización económica social cooperativa Informe de diagnóstico económico productivo de organización económica comunitaria y la organización económica social cooperativa Informe sobre la elaboración de lineamientos de políticas para el desarrollo de la economía comunitaria y social cooperativa 	Porcentaje de mecanismos elaborados para mejorar la imagen País	Acción 3 Promoción de las inversión conjunta a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.	Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera.	Porcentaje de mecanismos elaborados para mejorar la imagen país.

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR Nº 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	META 3: Desarrollo del conjunto de las actividades económico productivas, en el marco del respeto y complementari edad con los derechos de la Madre Tierra	RESULTADO 248: Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado que incorpora la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en la planificación territorial • Lineamientos de planificación para la formulación de planes sectoriales y territoriales de Desarrollo Integral. • Sistema INFO-SPIE desarrollado en versión inicial 	Nº de Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) que incorporan los componentes de ordenamiento territorial y la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.	Acción 2 Ordenamiento territorial y uso de suelos	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	Porcentaje de Planes Sectoriales y Territoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, según corresponda, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE, por año
					Nº de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) que incorporan el componente de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.			Porcentaje de entidades públicas que han recibido asistencia técnica y/o capacitación en instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, por año.
					Nº de aplicaciones y plataformas desarrolladas en versión inicial.			Porcentaje de elaboración y/o implementación de instrumentos de ordenamiento territorial
					- No se cuenta con: mecanismos de coordinación con los grupos de interés, conocimiento regular de prioridades del clima, capacidad y sistema de monitoreo, e información en idiomas locales. - El país no cuenta con la participación de sector privado, la sociedad civil, el gobierno y gobiernos locales sobre las prioridades con el fondo, no se han desarrollado las prioridades para los proyectos y conceptos para acceder al fondo, y no se ha desarrollado documentos del programa país con la orientación del Fondo.	Porcentaje de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.	Acción 1 Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.	Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	META 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral	RESULTADO 270. Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Se cuenta con un convenio de financiamiento: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RÍO GRANDE IV que durante la gestión ejecutó 74.9 millones de Bs.	Nro de hectáreas de área cultivable protegidas.	Acción 1 Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos.	Porcentaje de Inversión ejecutada
					Nro de hectáreas de área cultivable recuperadas		Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	Porcentaje de Inversión ejecutada
MPD	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	• Se ha alcanzado niveles de al menos 92.72% en la gestión administrativa, financiera, tecnológica y de recursos humanos del Ministerio de Planificación del Desarrollo.	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, tecnológica, financiera, control, legal, comunicacional y de planificación institucional	Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, tecnológica, financiera, control, legal, comunicacional y de planificación institucional

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
UDAPE	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	<p>Sistemas implementados: Organización Administrativa, Programación de Operaciones, Presupuestos, Administración de Bienes y Servicios, Administración de Personal, Tesorería, Contabilidad Integrada y de Control.</p> <p>Estados Financieros Auditados 2014, procesos de contratación de bienes y servicios efectuados, documentos legales elaborados, 12 informes de ejecución presupuestaria, 1 documento del POA-Ppto. 2016 elaborado, 2 informes de seguimiento del POA elaborados, informe del SOA efectuado, 4 informes de programación financiera efectuada y 100% de los requerimientos administrativos cumplidos.</p> <p>Dotación, Evaluación del Desempeño 2014, capacitación y registro de personal.</p> <p>6 Sistemas de información de gestión en funcionamiento, 7 servidores en funcionamiento, Infraestructura de red UDAPE en funcionamiento, 100% de las demandas técnicas atendidas, Base de datos con 27,801 Unidades bibliográficas , 179 Documentos internos registrados, 50, 960 citas bibliográficas procesadas, 100% de los usuarios atendidos, Una cartilla del Centro de Documentación elaborada y difundida.</p>	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, financiera, tecnológica y de recursos humanos.	Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.	Porcentaje de avance en las actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuados

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
INE	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	85%	% de crecimiento de la eficiencia institucional.	Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional para la generación de información contribuyendo al desarrollo integral del Estado Plurinacional.	Número de sistemas administrativos, técnicos y/o de gestión desarrollados e implementados.
							En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.	Número de Reglamentos y Manuales administrativos-financieros aprobados
							Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.	Inversión en infraestructura y equipamiento. Número de Manuales de procesos y procedimientos (estadísticos, cartográficos, planificación, administrativos y control).
							Fortalecer la efectividad institucional a nivel técnico, administrativo y financiero por medio de procesos de mejora continua que garanticen el servicio central del INE.	Índice de satisfacción del personal (mejora del clima y cultura organizacional). Porcentaje de eficacia y eficiencia en actividades desarrolladas por el INE.
							Porcentaje de avance en la implementación de la Reestructuración organizacional aprobada, con sus respectivos planes de desarrollo (de personal e institucional).	
							Número de Oficinas Departamentales desconcentradas administrativa y financieramente.	
							Porcentaje del personal contratado con contratos anuales.	
							Número de proyectos y/o Planes de Trabajo financiados por la Cooperación internacional.	

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	En la gestión 2015 se ejecutó 52,2 millones de Bs en las operaciones de funcionamiento del FPS incrementando progresivamente la eficiencia y productividad institucional	0	Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos	Presupuesto ejecutado en las operaciones de funcionamiento del FPS
MPD	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 301: Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Un Código de Ética aprobado por las instancias correspondientes, difundido y socializado a través de la publicación en el sitio Web del MPD, talleres, correos institucionales y otros mecanismos de promoción del Código de Ética. • Sitio Web del Ministerio de Planificación del Desarrollo tiene un porcentaje de 97% de cumplimiento, conforme a la guía básica del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, se atendieron el 100% de solicitudes de información sobre actividades y otros • Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD que brindan información referidas a compromisos, avances y resultados de la Gestión Pública ante la sociedad civil organizada fortaleciendo, los procesos del Control Social. 	Porcentaje de ejecución de rendiciones públicas de cuentas del Ministerio de Planificación del Desarrollo.	Acción 1 Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.	Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.	Porcentaje de servidores públicos que conocen los principios y valores éticos, en el marco del Código de Ética Institucional, a través de talleres y otros mecanismos de promoción por año
								Porcentaje de ejecución de rendiciones públicas de cuentas del Ministerio de Planificación del Desarrollo
FPS	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 302: Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación	Se cuenta con un convenio de financiamiento: Apoyo Reestructuración Organizacional Modernización de Procesos que durante la gestión 2015 se estima concluir el proceso de contratación de las consultoría de la reeducación organizacional e iniciar las gestiones para la contratación de la consultorías de modernización de procesos	0	Acción 2 Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución	Presupuesto ejecutado

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	Propuesta de Estrategia de Desarrollo Integral de la Macroregión Amazónica. 26 acciones de fortalecimiento institucional de ADEMAF.	• Nº de propuestas de desarrollo socio económico, ayuda humanitaria articulados.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Fronterizas.	Nº de iniciativas de desarrollo integral articuladas y/o implementadas en las Macroregiones.
								Nº de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las Macroregiones.
								Nº de acciones de fortalecimiento institucional implementadas al interior de la ADEMAF.
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	<ul style="list-style-type: none"> • 3 proyectos de infraestructura productiva • 18 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico. 	Nº de programas y proyectos de infraestructura social implementados en las macroregiones y zonas de frontera.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.	Nº de proyectos de infraestructura productiva implementados.
								Nº de iniciativas de desarrollo integral articuladas y/o implementadas en las Macroregiones.
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	0	• Nº de propuestas de desarrollo socio económico, ayuda humanitaria articulados.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Fronterizas.	Nº de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las Macroregiones.

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	Dos propuestas de Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macroregiones.	Nº de propuestas de desarrollo socio económico, ayuda humanitaria articulados.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Fronterizas.	Nº de iniciativas de desarrollo integral articuladas y/o implementadas en las Macroregiones.
								Nº de brigadas integrales articuladas e implementadas
								Nº de propuestas de desarrollo integral articuladas.
								Nº de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las Macroregiones.
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Propuesta de Seguridad en fronteras a nivel nacional e internacional. • 40 brigadas solidarias articuladas e implementadas. 	Nº de municipios de frontera con al menos una acción articulada o implementada para fortalecer la seguridad en zonas de frontera.	Acción 4 Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias de y acciones de defensa del Estado.	Articular propuestas de seguridad en las Macroregiones y Zonas Fronterizas	Nº de mecanismos de control y seguridad fronteriza implementados
								Nº de mecanismos de prevención, control y lucha contra ilícitos articulados

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
INE	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología	RESULTADO 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.	0	% de información estadística oportuna y pertinente que aporta al monitoreo y evaluación del PDES, planes territoriales y planes sectoriales	Acción 2 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros) , satisfaciendo la demanda	Número de fichas de indicadores del PDES y PSDI Número de diagnósticos de las entidades miembros del SEN.
							Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPIE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.	Número de gobiernos autónomos asistidos. Número de documentos de diagnóstico de demanda sistematizada. Número de indicadores producidos y difundidos.
							Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado aportando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística.	Número de acciones desarrolladas por el INE para los miembros del SEN en el desarrollo de sistemas de interoperabilidad. Número de Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística, debido a la participación de funcionarios del SEEP en grupos de trabajo y otros grupos regionales y subregionales.
							Participar activamente en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales.	Número de reportes de estadísticas de los ODS seleccionadas por el Estado Plurinacional de Bolivia bajo parámetros estandarizados internacionalmente.

4.2. Programación de acciones

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza						
META N°1	Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada						
RESULTADO N°1	Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema						
ACCION N°1	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción.	MPD (PROYECTO PLAN VIDA PEEP)	63 grupos zonales (comunidades) y organizaciones de pequeños productores se han fortalecido en la gestión de proyectos con capacidades técnico - administrativas, y económico - productivas. 100 comunidades, organizaciones de pequeños productores han desarrollado capacidades organizativas y de concertación a través de eventos de capacitación y cuentan con documentación legal.	Actividades de cierre del proyecto (seguimiento, monitoreo, asistencia técnica)				Al menos 63 grupos zonales (comunidades) y organizaciones de pequeños productores se han fortalecido en la gestión de proyectos con capacidades técnico - administrativas, y económico - productivas. Al menos 100 comunidades, organizaciones de pequeños productores han desarrollado capacidades organizativas y de concertación a través de eventos de capacitación y cuentan con documentación legal. Actividades de cierre del proyecto.
Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial.(FPS)	FPS	Para el programa CONVENIO PLAN VIDA OPEC se estima ejecutar 4,69 millones de Bs correspondientes a los últimos pagos para el cierre del programa. Para el programa PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos	Para el programa CONTRATO DE APORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 34,84 millones de Bs	Para el programa CONTRATO DE APORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 34,84 millones de Bs	El FPS desarrollará programas de inversión con una ejecución estimada de 141,2 millones de bolivianos.	El FPS ejecutará programas con una inversión estimada de 101,1 millones de bolivianos.	Se ejecutará aproximadamente 316,7 millones de bolivianos con la ejecución de programas multisectoriales orientados a reducir la pobreza y a mejorar las condiciones de vida en municipios y comunidades a través de inversiones en infraestructura pública, desarrollo económico local y generación de empleo.

PILAR N°1		Erradicar la extrema pobreza					
META N°1		Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.					
RESULTADO N°8		Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.					
ACCION 1		Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano.					
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	FPS	Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se generará cartera y se estima ejecutar 1,6 millones de Bs.	Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se estima ejecutar 40,2 millones de Bs				Para el programa de desarrollo infantil temprano se estima ejecutar 41,8 millones de Bs

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza						
META N°2	Combatir la pobreza social						
RESULTADO N°14	Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)						
ACCIÓN 1	Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas	MPD - EC-PIU			40% de la actividades de puesta en marcha del Equipo de Coordinación del Programa de Intervenciones Urbanas cumplidas	• Al menos 25 convocatorias ejecutadas en sectores de Cultura, Audiovisual, Innovación y Deporte a nivel nacional.		Al menos 25 convocatorias ejecutadas en sectores de Cultura, Audiovisual, Innovación y Deporte a nivel nacional.
					• Al menos el 50% de recursos otorgados a través de Transferencias Público - Privadas.	100% de recursos otorgados a través de Transferencias Público - Privadas.	100% de recursos otorgados a través de Transferencias Público - Privadas.
					• Al menos 30% de Recursos Público - Público asignados han sido transferidos	100% de recursos Público - Público asignados, que han sido solicitados fueron transferidos	100% de recursos Público - Público asignados, que han sido solicitados fueron transferidos
	MPD - UE-PIUIS			40% de la actividades de puesta en marcha de la Unidad Ejecutora de Intervenciones Urbanas de Innovación Social cumplidas	Al menos 3 edificaciones patrimoniales puestas en valor	Al menos 1 edificaciones patrimoniales puestas en valor	Al menos 4 edificaciones patrimoniales puestas en valor
				Al menos 7 convenios de gestión compartida suscritos con colectivos culturales	Al menos 2 convenios de gestión compartida suscritos con colectivos culturales	Al menos 9 convenios de gestión compartida suscritos con colectivos culturales	

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza						
META N°2	Combatir la pobreza social						
RESULTADO N°14	Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)						
ACCIÓN 1	Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Fortalecer el desarrollo turístico del patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, en el marco del Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural	MPD - UE-PIUIS				Constitución del equipo clave y gestiones administrativas para arranque del programa, incluyendo reuniones iniciales para firmas de convenios	Al menos 2 Proyectos de puesta en valor turística de conjuntos urbanos a través de circuitos turísticos u otros similares, apoyados con ventanilla 1 del fondo concursable.	Al menos 2 Proyectos de puesta en valor turística de conjuntos urbanos a través de circuitos turísticos u otros similares, apoyados con ventanilla 1 del fondo concursable.
						Al menos 2 Proyectos de inclusión social de colectivos, el emprendimiento innovador y la inserción de Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en cadenas productivas globales, apoyados con ventanilla 2 del fondo concursable.	Al menos 2 Proyectos de inclusión social de colectivos, el emprendimiento innovador y la inserción de Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en cadenas productivas globales, apoyados con ventanilla 2 del fondo concursable.

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza						
META N°6	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.						
RESULTADO N°38	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado						
ACCION 2	Fortalecimiento y gestión de políticas públicas.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	MPD -VPC	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.
		Un Informe de seguimiento a indicadores macro del PDES.	Un documento de Herramientas y lineamientos de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes elaborado. Un Informe de seguimiento a indicadores macro del PDES.	Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES.	Un Informe de seguimiento y evaluación de avance anual del PDES elaborado y puesto en consideración de la MAE	Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES elaborado y puesto en consideración de la MAE	Seis documentos relacionados al seguimiento del PDES elaborados y puestos en consideración de la MAE.
			Información de al menos dos programas sociales, considerados en los convenios interinstitucionales suscritos entre el MPD y las Entidades Responsables de su ejecución, integrados en la BD del PREGIPS.	Información de al menos dos programas sociales, considerados en los convenios interinstitucionales suscritos entre el MPD y las Entidades Responsables de su ejecución, integrados en la BD del PREGIPS.	Información de al menos dos programas sociales, considerados en los convenios interinstitucionales suscritos entre el MPD y las Entidades Responsables de su ejecución, integrados en la BD del PREGIPS.	Información de al menos dos programas sociales, considerados en los convenios interinstitucionales suscritos entre el MPD y las Entidades Responsables de su ejecución, integrados en la BD del PREGIPS.	Información de al menos dos programas sociales, considerados en los convenios interinstitucionales suscritos entre el MPD y las Entidades Responsables de su ejecución, integrados en la BD del PREGIPS.

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza						
META N°6	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.						
RESULTADO N°38	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.						
ACCION 6	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Fortalecer la producción y difusión estadística con oportunidad y calidad, orientados a mejorar la imagen y posicionamiento del Instituto Nacional de Estadística.	INE				<p>Al menos 5 bases de datos con estadísticas e indicadores sociales publicados.</p> <p>Al menos 7 bases de datos generadas con estadísticas e indicadores económicos basados en encuestas.</p> <p>26 bases de datos anuales generados con registros administrativos (económica y social)</p>	<p>Al menos 5 bases de datos con estadísticas e indicadores sociales publicados.</p> <p>Al menos 7 bases de datos generadas con estadísticas e indicadores económicos basados en encuestas.</p> <p>26 bases de datos anuales generados con registros administrativos (económica y social)</p>	<p>38 Bases de datos de estadísticas e indicadores sociales y económicos generados a través de encuestas y registros administrativos, presentados anualmente de manera oportuna.</p>
					<p>1 presentación al grupo macro (técnico) de la serie de cuentas nacionales 2010–2016 realizada.</p> <p>2 bases de datos (1 base semi definitivas y 1 base preliminar) y 20 indicadores (10 semi definitivas y 10 preliminares)</p> <p>1 indicador PIB retropolado por los métodos de producción y tipo de gasto</p> <p>28 indicadores macro trimestrales</p>	<p>0</p> <p>2 bases de datos (1 base semi definitivas y 1 base preliminar) y 20 indicadores (10 semi definitivas y 10 preliminares)</p> <p>0</p> <p>12 indicadores Macro Trimestrales</p>	<p>40 indicadores macro trimestrales generadas con la nueva base 2010 - 2016.</p>

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza						
META N°6	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.						
RESULTADO N°38	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.						
ACCION 6	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Fortalecer la producción y difusión estadística con oportunidad y calidad, orientados a mejorar la imagen y posicionamiento del Instituto Nacional de Estadística.	INE				1 estudio (sondeo) de opinión realizado 1 estrategia integral de difusión y comunicación realizada	Implementación de 1 estrategia integral de difusión y comunicación 1 estudio de imagen y posicionamiento realizado	2 estudios de opinión realizados en públicos internos y externos.
					3 servicios estadísticos ofrecidos por el INE 1 servicio WEB desarrollado para instituciones del SEN. 3 Marcos geográficos estadísticos unificados	2 servicios estadísticos ofrecidos por el INE 2 servicios WEB desarrollados para instituciones del SEN. 1 cartografía actualizada en gabinete a nivel de punto y polígono con cobertura nacional. (gráfica)	9 servicios desarrollados internamente y para las instituciones que forman parte del SEN. estadísticos (5), cartográficos (1) y tecnológicos (3).
					0 1 documento de proyecto realizado (Actividades centrales, responsables, presupuesto y cronograma de implementación) 1 Comité conformado mediante Resolución biministerial. 100% de instrumentos censales definidos.	1 cartografía actualizada en gabinete y campo a nivel de punto y polígono con cobertura nacional (gráfica y alfanumérica). 1 capa de segmentación realizada 1 modelo de captura de datos y de monitoreo definido 0	Etapa pre-censal del CNPV desarrollada conforme estándares internacionales.

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza						
META N°6	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.						
RESULTADO N°38	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.						
ACCION 6	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Liderar la reconfiguración y operativización del SEN –SNIE definiendo instrumentos de interoperabilidad y mecanismos de coordinación a nivel nacional, sectorial y subnacional.	INE				Desarrollar los insumos para la formulación de los Planes Maestros 20% de Planes de Acción formulados en el marco de la de la Estrategia de Desarrollo de Estadísticas Oficiales en entidades pertenecientes al Sistema Estadístico y con las cuales se tengan convenios vigentes. 1 Diseño de la Cartera de Proyectos Estadísticos específicos de la Estrategia de Desarrollo de Estadísticas Oficiales consolidada 1 Directorio de Financiadores potenciales del INE, consolidado	5 Planes Maestros socializados y aprobados por el SEN 30% de Planes de Acción por Entidad de la ENDE formulados 1 Cartera de Proyectos Estadísticos Específicos de la ENDE consolidada 1 Documento de Asignación de Financiadores potenciales a la cartera de proyectos estadísticos realizado	1 Propuesta de reconfiguración y reglamentación del SEN formulado, socializado y aprobado.
					1 Propuesta de reconfiguración del SNIE hacia el Sistema de Estadísticas Oficiales (SEO) 1 Evento de socialización de los lineamientos principales y criterios fundamentales de la Estrategia de Desarrollo de Estadísticas Oficiales con el CIMPDS 0 1 Equipo de Trabajo de Coordinación del SEO conformado 0	1 Reglamentación del SEN 1 Evento de socialización con el CTIC 1 Acta de Aprobación de la Propuesta y reglamento del SEN por el CIMPDS 0 1 Plan de Trabajo de actividades permanentes de coordinación del SEN realizado	1 Equipo del INE conformado para coordinación del SEN. 1 Plan de Trabajo formulado en el marco de la ENDE.

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza						
META N°6	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.						
RESULTADO N°38	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.						
ACCION 6	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Liderar la reconfiguración y operativización del SEN –SNIE definiendo instrumentos de interoperabilidad y mecanismos de coordinación a nivel nacional, sectorial y subnacional.	INE				1 Propuesta de Ley de Estadística Nacional formulada 0 1 Modelo de convenio con las Entidades Territoriales Autónomas socializada con las instancias correspondientes de competencia autonómica 0 1 Propuesta de Política de Difusión del INE aprobada	1 propuesta de reglamento formulada 1 Evento de socialización de la propuesta de la Nueva Ley Estadística Nacional realizado con el SEN 1 propuesta de reglamento formulada 1 Evento de socialización de la Propuesta de Ley Estadística Territorial realizado con el SEN. 1 Reglamento de la Política de Difusión del INE aprobada	2 propuestas de Ley Estadística (con reglamentos) formulada y socializada con representantes clave del SEN: Nacional y Territorial.

PILAR N°1		Erradicar la extrema pobreza						
META N°6		Construir un ser humano integral para Vivir Bien.						
RESULTADO N°38		Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.						
ACCION 6		Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.						
Liderar la reconfiguración y operativización del SEN –SNIE definiendo instrumentos de interoperabilidad y mecanismos de coordinación a nivel nacional, sectorial y subnacional.	INE				1 Propuesta de Equipo de Trabajo de Calidad y Normativas Estadísticas	0	1 Propuesta de Hoja de Ruta del Marco de Garantía de Calidad diseñada	4 Documentos de Lineamientos de Herramientas de Gestión de Calidad diseñado para garantizar, verificar, validar y certificar la calidad.
					0	0	1 Documento de Lineamientos de herramientas de Gestión de Calidad diseñado (GARANTIZAR)	
					1 Propuesta de Código de Buenas Prácticas Estadísticas Nacional formulada	0	1 Documento de Lineamientos de herramientas de Gestión de Calidad diseñado. (VERIFICAR)	2 Documentos de Lineamientos de Homologación de variables formulados: Conceptual e informática.
					0	0	1 Documento de Lineamientos de herramientas de Gestión de Calidad diseñado (VALIDAR)	
					0	0	1 Documento de Lineamientos de Herramientas de Gestión de Calidad diseñado (CERTIFICAR)	
					1 Documento de Lineamientos de Homologación Conceptual de variables formulado	1 Evento de socialización con el CTIC realizado		
					1 Documento de Lineamientos de Homologación Informática de variables formulado	1 Evento de socialización con el CTIC realizado		

PILAR N°1		Erradicar la extrema pobreza					
META N°6		Construir un ser humano integral para Vivir Bien.					
RESULTADO N°38		Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.					
ACCION 6		Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.					
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo.	UDAPE	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.
Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo.		100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.

PILAR N°2		Universalización de los Servicios Básicos					
META N°1		El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.					
RESULTADO N°40		80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.					
ACCION N°1		Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.					
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.	FPS	Para el programa MIAGUA II se realizará la entrega de 1 proyecto de alcantarillado, 7 de agua y 1 de riego y se estima ejecutar 21,7 millones de Bs. Para el programa MIAGUA III se realizará la entrega de 88 proyectos de agua y 8 de riego, y se estima ejecutar 116,9 millones de Bs. Para el programa MIAGUA IV se estima ejecutar 17 millones de Bs	Para el programa MIAGUA III se estima ejecutar 39.8 millones de Bs. Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 198,2 millones de Bs.	Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 169,9 millones de Bs.	El FPS ejecutará programas de provisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento con una inversión estimada de 533,4 millones de bolivianos.	El FPS ejecutará programas con una inversión estimada de 110,5 millones de bolivianos.	El FPS desarrollará programas de inversión en servicios de agua potable y cobertura de alcantarillado y saneamiento con una ejecución estimada de 1.373 millones de bolivianos.
Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades		Para el programa de Agua Potable y Saneamiento pequeñas localidades y comunidades rurales se espera realizar la entrega de 7 proyectos de alcantarillado y 3 de agua y ejecutar 40.6 millones de Bs. Para el convenio agua para pequeñas comunidades KFW se espera gestionar cartera y ejecutar 1.8 millones de Bs	Para el CONVENIO PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se gestionará cartera y se espera ejecutar 80,2 millones de Bs	Para el CONVENIO PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se gestionará cartera y se espera ejecutar 43,08 millones de Bs			

PILAR N°3		Salud, Educación y Deporte					
META N°2		Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.					
RESULTADO N°89		Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.					
ACCION 3		Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.					
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	FPS	Para el Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia, Red Potosí se espera realizar la entrega de 3 Centros de Salud y 2 hospitales de segundo nivel y ejecutar 101 millones de Bs.	Para el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí se espera ejecutar 49,6 millones de Bs.				Para el programa de mejoramiento del acceso a servicios hospitalarios en Bolivia, Red Potosí se espera ejecutar 150,6 millones de Bs.
PILAR N°3		Salud, Educación y Deporte					
META N°4		Fortalecimiento del sistema educativo					
RESULTADO N°102		Las unidades educativas centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario					
ACCION 2		Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.					
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	FPS	Para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNADOS) se iniciará la ejecución de al menos 6 proyectos de internados una vez adjudicados y contratados y se estima ejecutar 31.8 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 32,6 millones de Bs.	Para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNADOS) se estima ejecutar 66,9 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 23,48 millones de Bs.				El FPS ejecutará un monto estimado de 155 millones de bolivianos en programas y proyectos de construcción, mejora de infraestructura y equipamiento de unidades educativas.

PILAR N°5		Soberanía comunitaria y financiera						
META N°1		Independencia financiera externa						
RESULTADO N°135		Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.						
ACCION 4		Gestión de la inversión pública y financiamiento externo						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN	
Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	MPD-VIPFE	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	
		Al menos 3 nuevas fuentes y/o mecanismos de financiamiento identificados.						Al menos 3 nuevas fuentes y/o mecanismos de financiamiento identificados.
		Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.

PILAR N°5	Soberanía comunitaria y financiera							
META N°1	Independencia financiera externa							
RESULTADO N°135	Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.							
ACCION 4	Gestión de la inversión pública y financiamiento externo							
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN	
Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	MPD-VIPFE	100% de los requerimientos de las entidades públicas para financiar programas y proyectos analizados en el marco del PDES y la normativa vigente.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	
		100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE	100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE	100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE	100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE	100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE	100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE	100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE
			100 % de atención de solicitudes de financiamiento, a través de convenios de financiamiento.	100 % de atención de solicitudes de financiamiento, a través de convenios de financiamiento.	100 % de atención de solicitudes de financiamiento, a través de convenios de financiamiento.	100 % de atención de solicitudes de financiamiento, a través de convenios de financiamiento.	100 % de atención de solicitudes de financiamiento, a través de convenios de financiamiento.	100 % de atención de solicitudes de financiamiento, a través de convenios de financiamiento.

PILAR N°5	Soberanía comunitaria y financiera						
META N°2	Sistema financiero para el desarrollo integral						
RESULTADO N°138	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios						
ACCION 3	Fortalecimiento del BDP y Banco Unión para el desarrollo integral del país.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.	BDP	187 Municipios con cobertura de servicios financieros de Primer Piso (Dato ejecutado)	224 Municipios con cobertura de servicios financieros de Primer Piso (Dato ejecutado)	248 Municipios con cobertura de servicios financieros de Primer Piso (Dato ejecutado)	31 Puntos de Atención (Dato programado)	31 Puntos de Atención (Dato programado)	31 Puntos de Atención (Dato programado)
				476,06 Millones de dólares (Dato ejecutado)	545,01 Millones de dólares (Dato ejecutado)	636,52 Millones de dólares (Dato ejecutado)	636,52 Millones de dólares (Dato ejecutado)

PILAR N°5	Soberanía comunitaria y financiera						
META N°2	Sistema financiero para el desarrollo integral						
RESULTADO N°138	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros						
ACCION 4	Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Fortalecer la gestión institucional	FNDR	50%	20%	10%	10%	10%	100%
Reorganizar y re articular la estructura institucional		100%	0%	0%	0%	0%	100%
Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes		30%	40%	10%	10%	10%	100%
Garantizar la inversión pública y la política redistributiva		10%	30%	20%	20%	20%	100%
Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien		50%	20%	10%	10%	10%	100%
PROMEDIO ANUAL			48%	22%	10%	10%	10%

PILAR N°5		Soberanía comunitaria y financiera					
META N°2		Sistema financiero para el desarrollo integral					
RESULTADO N°138		Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros					
ACCION 4		Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.					
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Efectuar la administración de 28 programas vigentes y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 14 programas hasta la gestión 2020, en coordinación con fideicomitentes y/o contratantes.	FONDESIF	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 4 programas a cargo del FONDESIF.		Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 1 programa vigente a cargo de FONDESIF en coordinación con los fideicomitentes.	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 11 programas vigentes a cargo de FONDESIF en coordinación con los fideicomitentes.	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 2 programas y administración de 14 programas vigentes a cargo de FONDESIF en coordinación con los fideicomitentes.	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 32 programas a cargo del FONDESIF en coordinación con lo fideicomitentes.

PILAR N°5	Soberanía comunitaria y financiera						
META N°3	Inversión Extranjera Social						
RESULTADO N°140	Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.						
ACCION 1	Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e incentivos						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Desarrollo de mecanismos para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.	MPD-VPEE	Una agenda de promoción de inversiones definida.	Participación en al menos un evento para la promoción de inversiones privadas nacionales y extranjeras.				Una agenda de promoción de inversiones definida.
							Participación en al menos un evento para la promoción de inversiones privadas nacionales y extranjeras.
		Cuatro Mecanismos de Facilitación de Inversiones generados (políticas y/o lineamientos, procedimientos, portal de inversiones, etc)	Al menos tres mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones.	Al menos tres mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones.	Al menos cuatro mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones.	Al menos cuatro mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones.	Al menos dieciocho mecanismos de facilitación de inversiones en operación.
		Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Cinco documentos de seguimiento quinquenal a la inversión extranjera directa realizados.

PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación
META N°4	Sistemas productivos óptimos: riego.
RESULTADO N°163	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito
ACCION 1	Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas	FPS	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera realizar la entrega de 25 proyectos de riego y se estima ejecutar 151,9 millones de Bs. Para el programa MIRIEGO-PRONAREC II se espera realizar la entrega 46 proyectos de riego y ejecutar 150,3 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera ejecutar 153,5 millones de Bs. Para el programa MIRIEGO-PRONAREC II se espera ejecutar 11,6 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera ejecutar 99,3 millones de Bs.	Se ejecutarán programas con una inversión estimada de 465,9 millones de bolivianos.	Se ejecutarán programas con una inversión estimada de 60,2 millones de bolivianos.	El FPS invertirá aproximadamente 1.093 millones de bolivianos en programas y proyectos de construcción y mejoramiento de sistemas de riego.

PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación
META N°4	Sistemas productivos óptimos: riego.
RESULTADO N°163	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito
ACCION 4	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	FPS	Para el Proyecto de resiliencia se espera consolidar la cartera de proyectos y ejecutar 13,7 millones de Bs	Para el proyecto de Resiliencia Climática se espera ejecutar 51 millones de Bs	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 43,7 millones de Bs	Se ejecutarán programas con una inversión estimada de 29,2 millones de bolivianos.	Se realizarán programas inversión con una ejecución estimada de 21,9 millones de bolivianos.	El FPS ejecutará programas de inversión en proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego por un monto estimado de 159,6 millones de bolivianos.

PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación
META N°10	Empleo para una Vida Digna.
RESULTADO N°185	Se ha reducido a 6,3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años.
ACCION 1	Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.	MPD-UCGPNE		Al menos el 35% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	Al menos el 40% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	Al menos el 45% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	Al menos el 50% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	Al menos 42,5% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en los últimos cuatro años.
				8.033 jóvenes estudiantes han recibido talleres de orientación vocacional y laboral en la gestión.	Al menos 25.000 jóvenes estudiantes han recibido talleres de orientación vocacional y laboral en la gestión.		Al menos 33.000 jóvenes estudiantes han recibido orientación vocacional y laboral.

Ministerio de Planificación del Desarrollo – Plan Estratégico Ministerial 2016-2020

**Tercera Versión ajustada– R.M. No. 041 de 20 de febrero de 2020

PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación
META N°11	Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos
RESULTADO N°188	Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.
ACCION 1	Fortalecimiento de los procesos de planificación sectorial y territorial en el marco del PDES y Ley del SPIE

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN	
Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial	MPD -VPC	4 Lineamientos de formulación de planes de mediano plazo (PSDI, PTDI, PGTC y PEI) emitidos.	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación, seguimiento y/o evaluación de planes de mediano plazo generados y/o actualizados	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación, seguimiento y/o evaluación de planes de mediano plazo generados y/o actualizados	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación, seguimiento y/o evaluación de planes de mediano plazo generados y/o actualizados	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación, seguimiento y/o evaluación de planes de mediano plazo generados y/o actualizados	Al menos 8 instrumentos metodológicos o normativos para la formulación, seguimiento y/o evaluación de planes de mediano plazo generados y/o actualizados	
		100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas. 100% de los instrumentos técnicos-normativos del Subsistema de Planificación han sido difundidos.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas. 100% de los instrumentos técnicos-normativos del Subsistema de Planificación han sido difundidos.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.
		100 % de los planes remitidos por las entidades del Nivel Central del Estado evaluados. 100 % de los planes remitidos por las Entidades Territoriales Autónomas evaluados. 100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos 100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.

Ministerio de Planificación del Desarrollo – Plan Estratégico Ministerial 2016-2020

**Tercera Versión ajustada– R.M. No. 041 de 20 de febrero de 2020

PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación
META N°11	Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos
RESULTADO N°188	Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.
ACCION 1	Fortalecimiento de los procesos de planificación sectorial y territorial en el marco del PDES y Ley del SPIE

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial	MPD -VPC			50% de avance del informe de seguimiento y evaluación de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición gestiones 2016 y 2017.	Un informe de seguimiento de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición gestión 2018 y un informe de seguimiento y evaluación de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición gestiones 2016 y 2017	Un informe de seguimiento de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición	3 informes de seguimiento y/o evaluación de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición
		Plataforma de información actualizada del Sistema de Planificación Integral del Estado.	1 Subsistema de Planificación del SPIE desarrollado, validado y en operación.	Un documento de diseño para la articulación del PIP SPIE (compuesto por los subsistemas de planificación, inversión y evaluación integral de planes), elaborado en un 80%.	Un documento de diseño de la articulación del PIP SPIE concluido, validado, presentado y aprobado.		Procesos de planificación sectorial y territorial articulados a partir del desarrollo y actualización de instrumentos normativos e informáticos, tales como: * Una Plataforma de información del Sistema de Planificación Integral del Estado actualizada. * Un Subsistema de Planificación del SPIE desarrollado, validado y en operación. * Un documento de diseño para la articulación del PIP SPIE, elaborado, presentado, validado y aprobado.

Ministerio de Planificación del Desarrollo – Plan Estratégico Ministerial 2016-2020

**Tercera Versión ajustada– R.M. No. 041 de 20 de febrero de 2020

PILAR N°7	Soberanía sobre nuestros recursos naturales
META N°1	Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.
RESULTADO N°193	Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.
ACCION 1	Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública	MPD -VPEE	Dos (2) propuestas de lineamientos de gestión empresarial pública ajustados Atención de al menos 70% de requerimientos vinculados a la nueva gestión empresarial pública.	Realización de Propuestas de Lineamientos Genrales de Planificación Empresarial Pública, de financiamiento Externo y de Distribución de Utilidades, presentados al Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas - COSEEP; y Elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento a las Empresas Públicas que han migrado al nuevo régimen de la Empresa Pública; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento y desarrollo de propuestas de instrumentos orientados a fortalecer las Empresas Públicas en el marco de la Ley 466, con posibilidades de inversiones conjuntas nacionales o extranjeras; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento y desarrollo de propuestas de instrumentos orientados a fortalecer las Empresas Públicas en el marco de la Ley 466, con posibilidades de inversiones conjuntas nacionales o extranjeras; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Dos (2) propuestas de lineamientos de gestión empresarial pública ajustados presentados al COSEP y sus ajustes (cuando corresponda) Al menos 75 % de documentos atendidos vinculados a la Gestión Empresarial Pública, elaborados, que incluyan seguimiento a la gestión empresarial, y posibles alternativas de inversión conjunta, en el marco de las atribuciones del MPD y la Ley N° 466, con relación a los requeridos.

PILAR N°7	Soberanía sobre nuestros recursos naturales
META N°1	Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.
RESULTADO N°193	Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.
ACCION 3	Promoción de las inversión conjunta a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera.	MPD -VPEE	Un documento de lineamientos y/o instrumentos para el fortalecimiento de la Economía Plural					Un documento de lineamientos y/o instrumentos para el fortalecimiento de la Economía Plural
			Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País.	Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País.	Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País.	Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País.	Cuatro mecanismos para conocer la percepción del inversionista en el País.

PILAR N°9		Soberanía ambiental con desarrollo integral					
META N°3		Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.					
RESULTADO N°248		Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.					
ACCION 1		Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.					
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	MPD-VPC	19,2% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.	40,8% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.	40% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.			100% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.

PILAR N°9	Soberanía ambiental con desarrollo integral						
META N°3	Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.						
RESULTADO N°248	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.						
ACCION 2	Ordenamiento territorial y uso de suelos.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	MPD-VPC	100% de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.	100% de los Planes Territoriales y Sectoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.	100% de los Planes Territoriales y Sectoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.			100% de los planes de las entidades públicas (PTDI y PSDI) remitidas al MPD, en concordancia y articulación con el PDES, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.
		100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.

PILAR N°9		Soberanía ambiental con desarrollo integral					
META N°3		Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.					
RESULTADO N°248		Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.					
ACCION 2		Ordenamiento territorial y uso de suelos.					
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	MPD -VPC			Al menos una propuesta de conceptualización y contextualización del ordenamiento territorial y sus componentes, en el marco de la Ley 777 (SPIE), presentado.	Al menos una propuesta de instrumento técnico normativo para el ordenamiento territorial, presentada.	Al menos una política y/o instrumento de ordenamiento territorial implementada en las ETAs.	Al menos una propuesta de conceptualización y contextualización del ordenamiento territorial y sus componentes, una propuesta de instrumento técnico normativo para el ordenamiento territorial presentada y una política y/o instrumento de ordenamiento territorial presentada e implementada en las ETAs.
PILAR N°9		Soberanía ambiental con desarrollo integral					
META N°7		Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral					
RESULTADO N°270		Al menos el 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente a eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático					
ACCION 1		Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas					
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	FPS	Para el proyecto Construcción de obras de protección contra inundaciones en cuencas del departamento de Santa Cruz, Río Grande IV, se realizará la entrega de 9 tramos del proyecto, y se consolidará el inicio de las restantes fases se estima ejecutar 40,2 millones de Bs	Para el proyecto Construcción de obras de protección contra inundaciones en cuencas del departamento de Santa Cruz, Río Grande IV se estima ejecutar 11,8 millones de Bs.		El FPS ejecutará programas de inversión en gestión de riesgos con una inversión estimada de 24,9 millones de bolivianos.		El FPS invertirá 77 millones de Bs. en programas de prevención y gestión de riesgos en municipios vulnerables a eventos climáticos adversos.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción						
RESULTADO N°298	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien						
ACCION 4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	MPD - AC	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos 100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos Saneamiento del 100% de los Activos Fijos del MPD Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 39.38%, de los cuales la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde al 2.5%	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos 100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos Saneamiento del 100% de los Activos Fijos del MPD Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 30.62% y la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 17,5%	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos 100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos. Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 15% y la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 25%	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 15% y la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 15%	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos Digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 20%	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos 100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos Saneamiento del 100% de los Activos Fijos del MPD Organización, registro y control al 100% y digitalización del Archivo Central y Biblioteca en un 80% de avance
		100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública							
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción							
RESULTADO N°298	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien							
ACCION 4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional							
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN	
Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	MPD - AC	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	
				100% de los Sistemas informáticos (sitio web, desarrollo, mantenimiento y administración de sistemas y/o plataformas, interoperabilidad de los componentes de los sistemas) desarrollados.	40% de avance en el diseño informático y definición de mecanismo de interoperabilidad de los módulos de la Plataforma de PIP SPIE basado en el diseño conceptual del VPC, y gestión de sistemas de información vigentes.	60% de avance en el diseño informático, desarrollo de módulos de la Plataforma de PIP SPIE y gestión de sistemas de información vigentes.	100% de los Sistemas informáticos (sitio web, desarrollo, mantenimiento y administración de sistemas y/o plataformas, interoperabilidad de los componentes de los sistemas) desarrollados. 100% de avance en el diseño informático y definición de mecanismo de interoperabilidad de los módulos de la Plataforma de PIP SPIE basado en el diseño conceptual del VPC, y gestión de sistemas de información vigentes.	
		100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información
		Al menos ocho informes de control interno posterior (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas y especiales)	Al menos trece informes de control interno posterior (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas y especiales)	Al menos once informes de control interno posterior (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas y especiales)	Al menos once informes de control interno posterior (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas y especiales)	Al menos once informes de control interno posterior (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas y especiales)	Al menos once informes de control interno posterior (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas y especiales)	Al menos cincuenta y cuatro informes de control interno posterior (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas y especiales)

Ministerio de Planificación del Desarrollo – Plan Estratégico Ministerial 2016-2020

**Tercera Versión ajustada– R.M. No. 041 de 20 de febrero de 2020

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción						
RESULTADO N°298	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien						
ACCION 4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.	UDAPE	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas
		1	9	9			19 sistemas estadísticos que integren estadísticas en todo el proceso de generación de estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados.
Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE.	INE	-	80%	20%			1 Nuevo Sistema cartográfico integrado desarrollado e implementado.
		-	16%	64%			80% del Sistema de planificación integral desarrollado e implementado.
		20%	30%	18%			68% del Sistema administrativo integral desarrollado.
		-	100%	-			1 Sistema de control, seguimiento y monitoreo integral desarrollado e implementado.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción						
RESULTADO N°298	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien						
ACCION 4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.	INE	15%	30%	50%			95% Reglamentos y Manuales administrativos-financieros aprobados de acuerdo a necesidades.
		-	-	55%			55% de Infraestructura y equipamiento tecnológico adecuado.
Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.	INE	-	41%	52%			93% de Manuales de procesos y procedimientos elaborados (estadísticos, cartográficos, planificación, administrativos y control).
		73%	-	-			73% del personal satisfecho.
		-	30%	60%			60% del Personal capacitado.
		85%	92%	93%			93% de eficacia y eficiencia promedio en actividades desarrolladas por el INE

Ministerio de Planificación del Desarrollo – Plan Estratégico Ministerial 2016-2020

**Tercera Versión ajustada– R.M. No. 041 de 20 de febrero de 2020

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción						
RESULTADO N°298	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien						
ACCION 4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Fortalecer la efectividad institucional a nivel técnico, administrativo y financiero por medio de procesos de mejora continua que garanticen el servicio central del INE.	INE				1 Plan de Desarrollo Institucional (3er Trim) realizado 1 Plan de Desarrollo de Personal (2do y 3ro Trim) realizado 1 Propuesta de reestructuración aprobada a nivel interno del INE (3er Trim) 1 propuesta de Reestructuración Organizacional presentada y aprobada por las instancias correspondientes.	1 Reestructuración Organizacional implementada 0 0 0	2 Planes de desarrollo formulados e implementados: institucional y de personal. 1 propuesta de Reestructuración Organizacional presentada y aprobada.
					1 Prueba Piloto de la desconcentración administrativa (2do Trim) realizada. 1 propuesta de desconcentración administrativa y financiera (1er Trim) diseñada (en función de prueba piloto)	9 Oficinas departamentales en proceso de desconcentración 0	1 propuesta de desconcentración administrativa y financiera de Oficinas Departamentales diseñada e implementada
					1 evaluación de requerimientos de personal, establecida	90% del personal contratado con contratos anuales	90% del personal contratado con contratos anuales.
					1 Perfil de Proyecto del CNPV 2021, gestionado. 2 Planes de Trabajo financiados por la Cooperación internacional	1 proyecto financiado y en ejecución (etapa inicial) 2 Planes de Trabajo financiados por la Cooperación internacional 0	1 perfil de proyecto del CNPV 2021 gestionado. 4 proyectos y/o Planes de Trabajo financiados por la Cooperación internacional.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción						
RESULTADO N°298	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien						
ACCION 4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional						
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos	FPS	<p>Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	<p>Se ha implementado el 100% de los procedimientos actualizados de acuerdo al nuevo mapa de procesos</p> <p>Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución</p> <p>Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10%</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	<p>Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución</p> <p>Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10%</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	<p>Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución</p> <p>Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10%</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	<p>Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución</p> <p>Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10%</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos) para tecnificar las operaciones</p>	<p>Se ha gestionado al menos ocho nuevos programas de inversión para su ejecución</p> <p>Se ha incrementado la cartera de proyectos para supervisión de obras de infraestructura civil en 10% anual</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Se han emitido al menos 10 informes de control interno anualmente (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales seguimientos y relevamientos)</p>

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción						
RESULTADO N° 301	Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.						
ACCION 1	Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.	MPD - UTLCC	Código de Ética Institucional difundido y socializado a través de al menos 2 talleres y otros mecanismos de promoción de la ética institucional. Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD	Al menos 3 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD. Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD	Al menos 1 curso virtual y/o presencial sobre la ética pública y al menos 2 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD	Al menos 3 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD. Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD	Al menos 3 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD. Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD	El MPD ha promovido 14 procesos entre: talleres y cursos sobre la Ética Pública y otros mecanismos de promoción, para contar con servidores públicos con principios y valores éticos. El MPD ha realizados al menos 10 Rendiciones Públicas de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y transparentar la gestion pública.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción						
RESULTADO N° 302	Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación						
ACCION 2:	Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución	FPS	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se iniciará la ejecución de las consultorías de modernización de procesos y reorganización institucional además de realizar la adquisición de equipamiento, la implementación de cursos de capacitación además de nuevos desarrollos informáticos, se estima ejecutar 4 millones de Bs.	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se estima concluir nuevos desarrollos informáticos, la adquisición de equipamiento adicional y la ejecución del informe de evaluación y la auditoría final del programa, se estima ejecutar 1.9 millones de Bs.				En el periodo para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se estima ejecutar 5,9 millones de Bs. y contar con una estructura organizacional readecuada, los procesos modernizados

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°4	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional						
RESULTADO N° 319	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional						
ACCION 1	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Fronterizas.	ADEMAF	<ul style="list-style-type: none"> • 8 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (1 elaborada, 6 articuladas, 1 implementado) dentro de la Macroregion amazónica. • 15 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica. 	<ul style="list-style-type: none"> • 7 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (2 elaboradas, 2 articuladas, 3 implementadas) dentro de la Macroregion amazónica. • 18 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica. 				<ul style="list-style-type: none"> • 7 Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macroregiones elaboradas • 38 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (8 elaboradas, 21 articuladas, 9 implementadas) dentro de las Macroregiones. • 40 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macroregiones. • 18 Propuestas de desarrollo socio económico, ayuda humanitaria articulados.
Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Fronterizas.		<ul style="list-style-type: none"> • 7 Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macroregiones elaboradas • 16 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (2 elaboradas, 11 articuladas, 3 implementadas) dentro de las Macroregiones. • 20 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macroregiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • 22 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (6 elaboradas, 10 articuladas, 6 implementadas) dentro de las Macroregiones. • 20 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macroregiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 Propuestas de desarrollo socio económico , ayuda humanitaria articuladas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 Propuestas de desarrollo socio económico , ayuda humanitaria articuladas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 Propuestas de desarrollo socio económico , ayuda humanitaria articuladas. 	

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°4	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional						
RESULTADO N° 319	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional						
ACCION 1	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.	ADEMAF	<ul style="list-style-type: none"> • 2 proyectos de infraestructura productiva implementados. • 5 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 proyecto de infraestructura productiva implementado. • 3 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 proyectos de infraestructura social implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 proyectos de infraestructura social implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 proyectos de infraestructura social implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 proyectos de infraestructura productiva implementados. • 8 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico
Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Fronterizas.	ADEMAF	5 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.	5 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.				10 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.
Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Fronterizas.	ADEMAF	<ul style="list-style-type: none"> • 8 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF. 	<ul style="list-style-type: none"> • 7 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF. 	<ul style="list-style-type: none"> • 8 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF. 	<ul style="list-style-type: none"> • 8 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF. 	<ul style="list-style-type: none"> • 8 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF. 	<ul style="list-style-type: none"> • 39 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°4	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional						
RESULTADO N° 319	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional						
ACCION 4	Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias de y acciones de defensa del Estado.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Articular propuestas de seguridad en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.	ADEMAF	<ul style="list-style-type: none"> • 16 operativos de seguridad realizados • 15 brigadas integrales articuladas e implementadas • 9 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica. 	<ul style="list-style-type: none"> • 16 operativos de seguridad realizados • 18 brigadas integrales articuladas e implementadas • 8 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 Mecanismos de Prevención, control y lucha contra el contrabando e ilícitos articulados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 Mecanismos de Prevención, control y lucha contra el contrabando e ilícitos articulados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 Mecanismos de Prevención, control y lucha contra el contrabando e ilícitos articulados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 32 operativos de seguridad realizados. • 33 brigadas integrales articuladas e implementadas • 15 Mecanismos de prevención, control y lucha contra ilícitos articulados. • 17 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°5	Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.						
RESULTADO N°325	Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.						
ACCION 2	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
<p>Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros) , satisfaciendo la demanda.</p> <p>Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPIE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.</p>	INE	300	200	-			Al menos 500 Fichas de indicadores del PDES y de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) Administrativos vinculados al Gobierno Electrónico.
		-	18	-			Identificación de necesidades de automatización en la producción de información estadística en 18 entidades vía Registros Administrativos.
		-	18	22			Apoyo a 40 gobiernos autónomos subnacionales en la definición de indicadores de sus PTDI y en sus sistemas de seguimiento y evaluación de sus PTDI.
		-	-	2			Al menos 2 Diagnósticos de capacidades, fortalezas y debilidades (del SEEP y del INE).
		40	40	40			Al menos 40 indicadores económicos, sociales y demográficos generados cada año hasta la implementación del Plan del SEEP.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°5	Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.						
RESULTADO N°325	Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.						
ACCION 2	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado aportando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística.	INE	25	2	10			Por lo menos 37 Talleres-Reuniones de socialización sobre las ventajas de la interoperabilidad institucionales en el marco del Gobierno Electrónico.
		4	15	3			27 convenios interinstitucionales establecidos o reformulados para el desarrollo de sistemas interoperables
Participar activamente en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales.	INE	1	4	-			7 Sistemas interoperables entre instituciones desarrollados e implementados.
		-	7	15			31 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.
	INE	2	22	15			39 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos, debido a la participación de funcionarios del SEEP en grupos de trabajo de la comisión estadística de NNUU, foros internacionales de estadística y otros grupos regionales y subregionales.
		5	10	10			25 Reportes de estadísticas de los ODS seleccionadas por el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo parámetros estandarizados internacionalmente y otros requerimientos internacionales.

4.3. Distribución competencial

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	1	1	MPD - PLAN VIDA	Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	DS 29894 Art. 46 inc m. - Plantear y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de erradicación de la pobreza y extrema pobreza, así como de otros Planes Estratégicos Nacional e Intersectoriales, en interacción con Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas, y autoridades del ámbito correspondiente.
					GOBIERNOS TERRITORIALES	Ley 031 Art 103 paragrafo III Las entidades territoriales autónomas formularán y ejecutarán políticas y presupuestos con recursos propios, transferencias públicas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, alcanzar la igualdad de género y el vivir bien en sus distintas dimensiones.
1	1	1 Y 8	FPS	Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Plan Vida Constitución Política del Estado Artículo 298 (E) Parágrafo II Numeral 35 Políticas generales de desarrollo productivo Ley de Autonomía Artículo 91 (Co)Parágrafo I Numeral 1 incisos a) Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integra-les de apoyo a la producción agrope-cuaria, agroforestal, pesca y turismo.
				Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES Constitución Política del Estado Artículo 300 (E) Parágrafo I Numeral 21 GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado Artículo 302 (E) Parágrafo I Numeral 21 Proyectos de infraestructura productiva. Ley de Autonomía Artículo 91 (Co)Parágrafo I Numeral 3 inciso b) Promover el desarrollo rural integral de acuerdo a sus competencias y en el marco de la política general.	

PILAR	META	RESULTADO	ÁREA	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	2	14	MPD - EC-PIU / UE-PIUIS	Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas	ENTIDADES PUBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Artículo 86. Ley 31 de Autonomías y Descentralización De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 25 del Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tendrá las siguientes competencias exclusivas: ... Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación, defensa, enajenación, traslado, destrucción, lucha, preservación o resguardo de yacimientos, monumentos o bienes arqueológicos, y control del patrimonio cultural material e inmaterial de interés general y sitios y actividades declarados patrimonio cultural de la humanidad, así como las políticas culturales para la descolonización, investigación, difusión y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas e idiomas oficiales del Estado Plurinacional....</p> <p>Artículo 3 Ley 1099 Parágrafo III - Se delega al MPD efectuar la priorización y destinar los recursos del PRONTIS a programas y proyectos de interés social, cultural, deportivo y otros además de transferencias público privadas, siendo responsable del uso, destino, seguimiento, control y fiscalización de estas transferencias recursos.</p>
						<p>Artículo 86. Ley 31 de Autonomías y Descentralización De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 25 del Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tendrá las siguientes competencias exclusivas: Control del cumplimiento de normas de conservación y custodia del patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, religioso, etnográfico y documental.</p>
			MPD - UE-PIUIS	Fortalecer el desarrollo turístico del patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, en el marco del Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural	ENTIDADES PUBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Artículo 86. Ley 31 de Autonomías y Descentralización De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 25 del Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tendrá las siguientes competencias exclusivas: ... Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación, defensa, enajenación, traslado, destrucción, lucha, preservación o resguardo de yacimientos, monumentos o bienes arqueológicos, y control del patrimonio cultural material e inmaterial de interés general y sitios y actividades declarados patrimonio cultural de la humanidad, así como las políticas culturales para la descolonización, investigación, difusión y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas e idiomas oficiales del Estado Plurinacional....</p> <p>Anexo Único del Contrato de Préstamo 4643 BL-BO aprobado mediante Ley 1145 de fecha 30-01-19. Punto IV. (Ejecución).- El Organismo Ejecutor que ejecutara las inversiones relacionadas al Sub Componente 2 (Puesta en Valor Turística del Patrimonio Cultural Urbano), será el Ministerio de Planificación del Desarrollo.</p>
						<p>Artículo 86. Ley 31 de Autonomías y Descentralización De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 25 del Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tendrá las siguientes competencias exclusivas: Control del cumplimiento de normas de conservación y custodia del patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, religioso, etnográfico y documental.</p>

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	6	38	MPD- VPC	Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(P)Constitución Política del Estado Art. 298, parágrafo I, numeral 22 - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las provisiones de las entidades territoriales autónomas. - Diseñar e implementar el SPIE mediante Ley aprobada por Asamblea legislativa Plurinacional, incorporando a las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas. (P)Ley Marco de Autonomías Art.93,parágrafo I - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales. Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado.Art.7 El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.
					GOBIERNOS TERRITORIALES	Gobiernos Autónomos Departamentales: - (E)Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales. CPE Art. 300,paragrafo I, numeral 32. - Diseñar y establecer el PDD, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando los planes desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de los establecido en el PDES - (P)Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Municipales: - (E) Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, parágrafo I, num.42. - Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPIE y en concordancia con el PDD. (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos: - (E)Es competencia de las autonomías indígena originario campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación. (CPE Art. 304, paragrafo III, numeral 2) - (P)Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)
1	6	38	UDAPE	Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Debido al rol asignado de Secretaría Técnica del CONAPES, se tiene un relacionamiento directo con los 21 Ministerios del Órgano Ejecutivo. Decreto Supremo 24855 , de 22 de septiembre de 1997. Artículo 48, Inciso II: Establece que la Secretaría Técnica del CONAPE estará a cargo de UDAPE. Artículo 49, Inciso II: UDAPE tiene la facultad de ejercer el rol de Secretaría Técnica del CONAPE y del CONAPSO
					GOBIERNOS TERRITORIALES	Decreto Supremo 28631 , de 8 de marzo de 2006 (Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo). Artículo 90, Inciso V: La Secretaría Técnica del CONAPES, está a cargo del Ministro de Planificación del Desarrollo, a través de UDAPE. Decreto Supremo Nº 29894 , de 7 de febrero de 2009 Establece la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional. Artículo 135 y 136: La Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social, proceder con el análisis de los proyectos de norma remitidos por el Ministerio de la Presidencia para su consideración en el Consejo de Política Económica y Social. Una vez que los proyectos de norma hayan sido aprobados por el Consejo, remitirá los mismos al Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia con el objeto de que sean incorporados en la del Consejo de Ministros.

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	6	38	UDAPE	Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>Decreto Supremo Nº 19758, de 22 de agosto de 1983. Crea la Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE), dependiente del Ministerio de Planeamiento y Coordinación (Artículo 1), con la función de realizar amplios análisis sobre alternativas de políticas económicas en estricta sujeción a instrucciones del Supremo Gobierno.</p> <p>Decreto Supremo Nº 24847, de 20 de septiembre de 1997. Dispone el cierre y conclusión de actividades de la Unidad de Políticas Sociales (UDAPSO) a partir del 1 de octubre de 1997, determinándose que UDAPE amplíe sus funciones al área social. (Artículo 1) "Encarar la lucha contra la pobreza", modificando su denominación a Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas.</p> <p>Decreto Supremo Nº 24881, de 28 de octubre de 1997. Establece que todas las empresas e instituciones públicas y privadas, personas naturales y jurídicas deben proporcionar, con carácter obligatorio, y con fines estadísticos, información de naturaleza económica y social que solicite la Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE). Realizar proyecciones sobre el comportamiento de la economía boliviana, análisis de políticas económicas y sociales.</p> <p>Decreto Supremo 25465 de 23 de julio de 1999 Reglamento para la Devolución de Impuestos a las Exportaciones Artículo 18: Establece que la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas forma parte de la Comisión Técnica de Devolución de Impuestos.</p> <p>Decreto Supremo Nº 28569, de 22 de diciembre 2005 Artículo 1: Crea el Observatorio Nacional de la Calidad Educativa - OCE, como institución pública descentralizada del Ministerio de Educación (OCE).</p> <p>Artículo 7: Establece que UDAPE es parte del Directorio OCE.</p> <p>Decreto Supremo 29246, de 22 de agosto de 2007. Art. 10 Formular el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Red de Protección y Desarrollo Integral Comunitario (RPS-DIC), debiendo elaborar la línea base y realizará la evaluación de impacto de los programas prioritarios de la RPS-DIC, en coordinación con los Ministerios Sectoriales.</p> <p>Resolución Multimministerial Nº 004/2004 de 14 de mayo de 2004 Crea el Comité Interinstitucional de Desarrollo de las Metas del Milenio, bajo liderazgo de UDAPE.</p>

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	6	38	INE	Liderar la reconfiguración y operativización del SEN –SNIE definiendo instrumentos de interoperabilidad y mecanismos de coordinación a nivel nacional, sectorial y subnacional.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	CPE: Artículo 316, Numeral 1 Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales. CPE: Artículo 255, Parágrafo I. Las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo. CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
					GAD	(E)CPE: Artículo 300, Parágrafo I, Numeral 5 Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado municipales e indígena originario campesino. Numeral 11 Estadísticas departamentales. Numeral 32 Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental. Numeral 35 Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional.
					GAM	(E)CPE: Artículo 302, Parágrafo I, Numeral 6 Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas. Numeral 9 Estadísticas municipales. Numeral 42. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.
					GAR	LEY 031 (LMAD): Artículo 41, Parágrafo II. Una vez constituida la autonomía regional, podrá ejercer también las competencias que le sean delegadas o transferidas tanto por el nivel central del Estado como por las entidades territoriales que conforman la autonomía regional. LEY 031 (LMAD): Artículo 41, Parágrafo III. El gobierno autónomo regional pedirá la transferencia de competencias que correspondan a las exclusivas departamentales. Las competencias conferidas inmediatamente a la región no podrán ser menores a las que hasta entonces hayan estado ejerciendo las subprefecturas o sus substitutos, e incluirán el traspaso de los recursos económicos necesarios, los bienes e instalaciones provinciales correspondientes. LEY 031 (LMAD): Artículo 41, Parágrafo IV. El alcance de la facultad normativo-administrativa de la asamblea regional es normar sobre las competencias que le sean delegadas o transferidas por el nivel central del Estado o las entidades territoriales autónomas.
					GIOC	CPE: Artículo 304, Parágrafo I, Numeral 4. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales, y municipales. CPE: Artículo 304, Parágrafo I, Numeral 4. Planificación y gestión de la ocupación territorial.

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	6	38	INE	Fortalecer la producción y difusión estadística con oportunidad y calidad, orientados a mejorar la imagen y posicionamiento del Instituto Nacional de Estadística.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(E)CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13 CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales. CPE: Artículo 298, Parágrafo I, Numeral 16. Censos Oficiales. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
					GAD	(E)CPE: Artículo 300, Parágrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales.
					GAM	(E)CPE: Artículo 302, Parágrafo I, Numeral 9. Estadísticas municipales.
					ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(E)CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 12 Elaboración y aprobación de planos y mapas cartográficos oficiales; geodesia. (E)CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13 Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
					GAD	(E)CPE: Artículo 300, Parágrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales.
					GAM	(E)CPE: Artículo 302, Parágrafo I, Numeral 9. Estadísticas municipales.

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
2	1	40	FPS	<p>Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.</p> <p>Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades</p>	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Constitución Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 30 - Políticas de servicios básicos (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos</p> <p>Ley de Autonomía (E) Artículo 83, Parágrafo I numeral 1 incisos a) y b) Formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país; incluyendo dicho régimen el sistema de regulación y planificación del servicio, políticas y programas relativos a la inversión y la asistencia técnica. (Co) Artículo 83, Parágrafo II numeral 1 incisos a) Elaborar, financiar y ejecutar subsidia-riamente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 83, (Co) Parágrafo II numeral 2 incisos a) y b) Elaborar, financiar y ejecutar subsidia-riamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado, los gobiernos muni-cipales e indígena originario campesi-nos que correspondan, pudiendo dele-gar su operación y mantenimiento a los operadores correspondientes, una vez concluidas las obras. Toda intervención del gobierno departamental debe coor-dinarse con el municipio o autonomía indígena originaria campesina benefi-ciaria. Coadyuvar con el nivel central del Estado en la asistencia técnica y planifi-cación sobre los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos (E) Artículo 302 Parágrafo I Numeral 40 - Servicios básicos así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción.</p> <p>Ley de Autonomía - Artículo 83, (Co) Parágrafo II numeral 3 incisos a), b), c) y d) Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarilla-do, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políti-cas establecidas por el nivel central del Estado. Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio. Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado. Aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa.</p>

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
3	2	89	FPS	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Constitución Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 17 - Políticas del sistema de educación y salud (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 81 Parágrafo I Numeral 1 Elaborar la política nacional de salud y las normas nacionales que regulen el funcionamiento de todos los sectores, ámbitos y prácticas relacionados con la salud.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>Ley de Autonomía (Co) Artículo 81 Parágrafo III Numeral 1 inciso n) Cofinanciar políticas, planes, programas y proyectos de salud en coordinación con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en el departamento.</p> <p>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>Ley de Autonomía (Co) Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso c) Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural. Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso g) Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.</p>
3	4	102	FPS	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Constitución Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 17 Políticas del sistema de educación y salud. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p>

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
5	1	135	MPD VIPFE	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>MPD: CPE : (P) Art. 298, parágrafo I, numeral 22 - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado. Art.7 El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado. Art 2. II. El Sistema de Planificación Integral del Estado está conformado por los siguientes subsistemas: a) Planificación. b) Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral. c) Seguimiento y Evaluación Integral de Planes. Art 25. Las funciones de gestión de financiamiento externo bilateral y multilateral, serán coordinadas y articuladas entre los Órganos Rectores del Sistema de Planificación Integral del Estado, del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público, y del Sistema de Presupuesto.</p> <p>DS 29894 Art 48 y Disposición Adicional Cuarta de la Ley 777: a) Diseñar las políticas de financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales. b) Proponer, a las instancias correspondientes, políticas y estrategias de financiamiento externo según los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social. c) Ejercer las funciones de autoridad superior y administrar el Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral. g) Realizar el seguimiento y evaluación de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con Ministerios, Universidades, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas y todas aquellas estatales que ejecutan inversión pública. h) En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, proponer políticas de atracción de inversiones nacional y extranjera. i) Gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento externo, de Cooperación Económica y Financiera Internacional, en el marco del PDES, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas Públicas. j) Coordinar y programar los requerimientos y la oferta de cooperación técnica y financiera internacional. k) Administrar los Sistemas de Información del Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral. l) Llevar el Registro Nacional de Consultorías, Donaciones y de Organizaciones No Gubernamentales y coordinar con los Ministerios competentes la relación de estas instituciones con el gobierno y desarrollar una normativa regulatoria. m) Programar y administrar los recursos de contravalor proveniente de donaciones externas y monetizaciones. n) Ejercer la tuición sobre los fondos de inversión y desarrollo y entidades vinculantes. Ley 466 de la Empresa Publica. Art.51 (GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO).- I. El MPD a través del VIPFE, una vez emitida la autorización del COSEEP, gestionará financiamiento para las empresas públicas. II. La gestión de inversión pública y financiamiento externo deberá incluir procedimientos e instrumentos específicos aplicables a las empresas públicas que consideren su dinámica empresarial.</p> <p>Ley 466 de la Empresa Publica Art.51 (GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO).- I. El Ministerio de Planificación del Desarrollo a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, una vez emitida la autorización del COSEEP, gestionará financiamiento para las empresas públicas. II. La gestión de inversión pública y financiamiento externo deberá incluir procedimientos e instrumentos específicos aplicables a las empresas públicas que consideren su dinámica empresarial.</p>

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
5	1	135	MPD VIPFE	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>DS 29308 Art. 6 Suscripción de Convenios I. Si la donación o aporte proviene de un Gobierno, el Convenio Marco debe ser suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En caso de provenir de un organismo multilateral de financiamiento, será el Ministro de Planificación del Desarrollo la autoridad que suscriba el Convenio a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia. II. Los Convenios Específicos de Financiamiento serán suscritos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo. III. Los Convenios Subsidiarios serán suscritos por el MPD, el Ministerio de Economía y Finanzas Pública y la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Ejecutora. Art. 18 Evaluación y Control I. La entidad ejecutora de todo programa o proyecto financiado con recursos de donación externa deberá prever como parte de la donación, los recursos necesarios para contratar la auditoría externa, a su finalización. II. Para los casos de donaciones en especie la entidad ejecutora deberá prever los recursos necesarios para contratar la auditoría externa. LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ" Art 114. (Presupuesto de las Entidades Territoriales Autonomas) La ejecución presupuestaria mensual sobre los recursos, gastos e inversión pública, en medio magnético e impreso, hasta el día 10 del mes siguiente, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.</p>
5	2	138	FNDR	Fortalecer la gestión institucional	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>(Privativa) CPE : Art. 298, parágrafo I, (Privativa) CPE: Art. 298, parágrafo I. Son competencias privativas del nivel central del Estado: 1. Sistema financiero. Artículo 331. Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la ley.</p>
				Reorganizar y re articular la estructura institucional		
				Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>(Concurrente) CPE: Art. 299. II. Las siguientes competencias se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas: 1. Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental. 2. Gestión del sistema de salud y educación. 3. Ciencia, tecnología e investigación. 4. Conservación de suelos, recursos forestales y bosques. 7. Promoción y administración de proyectos hidráulicos y energéticos. 8. Residuos industriales y tóxicos. 9. Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos. 10. Proyectos de riego. 15. Vivienda y vivienda social. 16. Agricultura, ganadería, caza y pesca. Ley Marco de Autonomías Art.119. III. El mecanismo de fomento al desarrollo productivo, tiene el objeto de contribuir al desarrollo armónico en todos los departamentos, buscando la igualdad de oportunidades para los habitantes del país a través del financiamiento de proyectos estratégicos que promuevan el desarrollo económico productivo y que sean implementados de forma coordinada entre las entidades territoriales autónomas o entre éstas y el nivel central del Estado. La asignación de los recursos de este mecanismo considerará criterios que favorezcan a los departamentos con menor grado de desarrollo económico y social entre otros parámetros pertinentes.</p>

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
5	2	138	FNDR	Garantizar la inversión pública y la política redistributiva	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>(Privativa) CPE: Art.298, parágrafo I. Son competencias privativas del nivel central del Estado: 1. Sistema financiero. CPE: Art 312 Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país. Artículo 318. II. El Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales. III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo. IV. El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país. (Co)Ley Marco de Autonomías Art.112 II. Las entidades territoriales autónomas departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinas, podrán efectuar acuerdos y convenios aprobados por sus órganos deliberativos, para la ejecución de programas y proyectos concurrentes en el ámbito de sus competencias. III. Las entidades territoriales autónomas que suscriban acuerdos y convenios para la ejecución de programas y proyectos concurrentes, en los cuales comprometan formalmente recursos públicos, tienen la obligatoriedad de transferir a las entidades ejecutoras los recursos comprometidos con el objeto de asegurar la conclusión de las actividades y obras acordadas.</p>
				Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien		<p>CPE : Capítulo II. Art 9. 1. Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales. Artículo 306. I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo.</p>
5	2	138	FONDESIF	Efectuar la administración de 28 programas vigentes y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 14 programas hasta la gestión 2020, en coordinación con fideicomitentes y/o contratantes.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>"CPE - Art. 333 , III. El Estado fomentará la creación de sistemas financieros no bancarios con fines de inversión socialmente productiva. Decreto Supremo Nº 28999 del 1º de enero de 2007 dispone que el FONDESIF entra en un proceso de disolución gradual; debiendo viabilizar la cesión de contratos y transferencia de activos al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) tomando en cuenta los resultados de las Auditorías y evaluaciones técnico legales que se realicen. A partir de la publicación del Decreto Supremo mencionado, el FONDESIF no podrá realizar actividades y operaciones similares o paralelas a las autorizadas al BDP, salvo aquellas que requieran de continuidad en su administración. Decretos Supremos y Contratos en los que establecen las responsabilidades y obligaciones de los Fideicomitentes. Ley 850 establece que la cartera del Programa de Vivienda Social y Solidaria continuará a cargo del FONDESIF, hasta su recuperación total y transferencia a la AEV/VIENDA"</p>
5	3	140	MPD VPEE	Desarrollo de mecanismos para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>LEY 516 Art. 17.-Registro de la inversión estatal productiva con fines estadísticos y de seguimiento integral al proyecto de inversión. Art. 25.-Recomendar al Consejo de Ministros la aprobación de políticas y normas para fomentar la inversión en el país;</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>Ley 516 Art. 21 paragrafo VI Las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus competencias, podrán otorgar incentivos para las inversiones concurrentes.</p>

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
6	4	163	FPS	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Constitución Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 5 - Régimen general de recursos hídricos y sus servicios. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 - Proyectos de riego. Ley de Autonomía Artículo 89 Parágrafo I Numeral 1 incisos a) y b) La regulación de la gestión integral de cuencas, la inversión, los recursos hídricos y sus usos. La definición de políticas del sector recursos hídricos. Artículo 89 Parágrafo II Numeral 1 inciso a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y co-ordinada con las entidades territoriales autónomas. Concluidos los proyectos de micro riego con municipios y autonomías indígena originaria campesinas, éstos podrán ser transferidos a los usuarios, de acuerdo a normativa específica.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 - Proyectos de riego Ley de Autonomía Artículo 89 Parágrafo II Numeral 2 inciso a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas e implementar la institucionalidad del riego prevista en ley del sector, en observación del Parágrafo II del Artículo 373 de la Constitución Política del Estado. GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 -Proyectos de riego (E) Artículo 302 Parágrafo I Numeral 38 -Sistemas de microriego en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos. Ley de Autonomía Artículo 89 Parágrafo II Numeral 3 inciso a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego y micro riego de manera ex-clusiva o concurrente, y coordinada con el nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos.</p>
6	10	185	MPD - UCGPNE	Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>CPE : Art. 46, parágrafo I , toda persona tiene derecho: 1. Al trabajo digno, con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, sin discriminación, y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna. 2. A una fuente laboral estable, en condiciones equitativas y satisfactorias.</p> <p>Art. 48: Parágrafo VII: El Estado garantizará la incorporación de las jóvenes y los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación.</p> <p>Art. 54: Parágrafo: I. Es obligación del Estado establecer políticas de empleo que eviten la desocupación y la subocupación, con la finalidad de crear, mantener y generar condiciones que garanticen a las trabajadoras y los trabajadores posibilidades de ocupación laboral digna y de remuneración justa.</p> <p>DECRETO SUPREMO Nº 3233 Artículo 1 (Objeto), inciso a) Autorizar transferencias público-privadas al Ministerio de Planificación del Desarrollo ;</p> <p>Artículo 2 (Transferencias Público -Privadas) parágrafo I. Se autoriza al Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través de la instancia correspondiente, realizar transferencias público- privadas a organizaciones económico productivas y a personas naturales para la inserción laboral de jóvenes de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa, en el marco del Plan Nacional de Empleo.</p>

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
6	11	188	MPD-VPC	Fortalecimiento de los procesos articulados de planificación sectorial y territorial a través de la socialización, asistencia técnica, desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y/o informáticos, compatibilización y seguimiento de los planes de desarrollo sectorial, multisectorial y territorial.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>P)Constitución Política del Estado Art. 298, parágrafo I, numeral 22</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas. <p>(P)Ley Marco de Autonomías Art.93,parágrafo I</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales. <p>Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado.Art.7 El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.</p>
6	11	188	MPD-VPC	Fortalecimiento de los procesos articulados de planificación sectorial y territorial a través de la socialización, asistencia técnica, desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y/o informáticos, compatibilización y seguimiento de los planes de desarrollo sectorial, multisectorial y territorial.	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>Gobiernos Autónomos Departamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (E)Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales. CPE Art. 300,parágrafo I, numeral 32. - Diseñar y establecer el PDD, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando los planes desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de los establecido en el PDES - (P)Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93) <p>Gobiernos Autónomos Municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (E) Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, parágrafo I, num.42. - Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPIR y en concordancia con el PDD. (Ley Marco de Autonomías Art.93) <p>Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (E)Es competencia de las autonomías indígena originaria campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación. (CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2) - (P)Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
7	1	193	MPD-VPEE	Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL DEL ESTADO	DS 429 Art. 8 . Participar en los Directorios de las empresas estatales, cuando corresponda. Planificar las políticas de fortalecimiento de las empresas estatales como actores económicos, productivos y financieros, para la redistribución equitativa de los excedentes. Ley Nº466 de 26 de diciembre de 2013, Ley de la Empresa Pública: - "Artículo 12, Parágrafo II: El COSEEP está conformado por la Ministra o Ministro de la Presidencia, quien preside el Consejo, la Ministra o Ministro de Planificación del Desarrollo, y por la Ministra o Ministro de Economía y Finanzas Públicas. - Disposición Adicional Primera incisos a y d: a. El Ministerio de Planificación del Desarrollo deberá elaborar los lineamientos para la planificación empresarial pública y para la gestión de financiamiento externo. d. Los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas deberán elaborar los lineamientos generales para la distribución de utilidades de las empresas públicas". El Art. 306 de la Constitución Política del Estado , establece que el modelo económico plural está constituido por 4 formas de Organización Económica:
9	3	248	MPD- VPC	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	MPD: (P) CPE : Art. 298, parágrafo I, numeral 22 - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas. Ley Marco de Autonomías Art.93,parágrafo I - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales. Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado.Art.7 El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.
					GOBIERNOS TERRITORIALES	Gobiernos Autónomos Departamentales: (E) - Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales. CPE Art. 300,paragrafo I, numeral 32. - Diseñar y establecer el PDD, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando los planes desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de los establecido en el PDES - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Municipales: (E) - Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, paragrafo I, num.42. - Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPIR y en concordancia con el PDD. (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos: (Co) - Es competencia de las autonomías indígena originario campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación. (CPE Art. 304, paragrafo III, numeral 2) - Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
9	3	248	MPD- VPC	Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>MPD: CPE : (P) Art. 298, parágrafo I, numeral 22 - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional. - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. Art. 342: Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente. Art. 343: La población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultada e informada previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente. Art. 374: Es deber del Estado gestionar, regular, proteger y planificar el uso adecuado y sustentable de los recursos hídricos, con participación social garantizando el acceso al agua a todos sus habitantes. - Ley 1333, Ley del Medio Ambiente y su Reglamento: Tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población. - Ley Forestal: Tiene por objeto normar la utilización sostenible y la protección de los bosques y tierras forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras, armonizando el interés social, económico y ecológico del país. - Ley 1700, sus reglamentos y normas conexas: La conservación y el uso sostenible de los recursos naturales renovables en beneficio de las presentes y las futuras generaciones de bolivianos es parte de la función social de la propiedad. La función social incluye a los derechos de uso y aprovechamiento de los recursos del dominio originario del Estado. - Ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien: Tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>Gobiernos Autónomos Departamentales: - Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales (CPE (E)Art. 300, parágrafo I, numeral 32). - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93). Gobiernos Autónomos Municipales: - Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE (E)Art. 302, parágrafo I, num.42. - Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM (De acuerdo a Ley N°777 del SPIE, ahora Planes Territoriales de Desarrollo Integral - PTDI) incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPIE y en concordancia con el PDD (De acuerdo a Ley N°777 del SPIE, ahora Planes Territoriales de Desarrollo Integral - PTDI) (Ley Marco de Autonomías Art.93).</p> <p>Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos: - Es competencia de las autonomías indígena originario campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación (CPE Art. 304, paragrafo III, numeral 2). - Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93).</p>

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
9	7	270	FPS	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(E) Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo I Numeral 7 Diseñar y establecer políticas y mecanismos que garanticen la financiación de medidas de reducción de riesgos de desastre incorporadas dentro de la gestión del desarrollo
					GOBIERNOS TERRITORIALES	Gobiernos Autónomos Departamentales: Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo II Numeral 3 Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo. Gobiernos Autónomos Municipales: Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo III Numeral 4 Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo.

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	1	298	MPD	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>D.S 29894.-</p> <p>Art. 121.- Coordinar y articular los procesos de planificación estratégica y operativa, el seguimiento y la evaluación con los Viceministerios y las entidades bajo tuición o dependencia del Ministerio.</p> <p>- Verificar que sus programas y proyectos estén alineados a los objetivos estratégicos de sus Planes Sectoriales de Desarrollo, previa a la aprobación por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio.</p> <p>- Implantar los sistemas de Planificación, Seguimiento y Evaluación, en concordancia con las directrices del Sistema de Planificación Integral Estatal, y en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo.</p> <p>Art. 122.- Es responsable de dirigir y llevar adelante toda la administración y finanzas de la estructura central del ministerio, en el marco de la normativa legal vigente.</p> <p>- Desarrollar, implementar y supervisar la aplicación de los sistemas financieros y no financieros establecidos en las normas de Administración y Control Gubernamentales.</p> <p>- Prestar asistencia técnica en el ámbito de su competencia, cuando sea requerida.</p> <p>- Asesorar y .apoyar en asuntos administrativos al Ministro, viceministros y demás estructura del ministerio.</p> <p>- Emitir resoluciones administrativas para resolver asuntos de su competencia.</p> <p>- Asumir la representación en temas administrativos y financieros para la estructura central del ministerio.</p> <p>- Ejecutar las funciones y tareas delegadas por el Ministro.</p> <p>- Elaborar y presentar .los estados financieros auditados en cumplimiento a normas legales vigentes.</p> <p>- Dirigir la organización y supervisar la biblioteca, archivo central y los sistemas informáticos de la estructura central del ministerio</p>
11	1	298	UDAPE	Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado	<p>Ley 1178 de 20 de Julio de 1990 de Administración y Control</p> <p>Artículo 3: Los sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción, entendiéndose por tales la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los ministerios, las unidades administrativas de la Contraloría General de la República y de las Cortes Electorales; el Banco Central de Bolivia, las Superintendencias de Bancos y de Seguros, las Corporaciones de Desarrollo y las entidades estatales de intermediación financiera; las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; los gobiernos departamentales, las universidades y las municipalidades; las instituciones, organismos y empresas de los gobiernos nacional, departamental y local, y toda otra persona jurídica donde el Estado tenga la mayoría del patrimonio.</p> <p>Ley del Presupuesto General del Estado</p>

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	1	298	INE	<p>Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE.</p>	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>(E) CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 12 Elaboración y aprobación de planos y mapas cartográficos oficiales; geodesia.</p> <p>(E) CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13 Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.</p>
				<p>En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.</p> <p>Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.</p> <p><i>Fortalecer la efectividad institucional a nivel técnico, administrativo y financiero por medio de procesos de mejora continua que garanticen el servicio central del INE.</i></p>	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES CPE: (E) Artículo 300, Parágrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales. GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES CPE: (E)Artículo 302, Parágrafo I, Numeral 9. Estadísticas municipales.</p>
11	1	298	FPS	<p>Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos</p>	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Decreto 25984 Artículo 15 Funciones inciso c) Recibir y administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de cooperación Internacional y el Tesoro General de la Nación.</p>
11	1	301	MPD - UTLCC	<p>Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.</p>	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Constitución Política del Estado Art. 235 numeral4. Rendir cuentas sobre las reponsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. Ley N°341 de Participación y Control Social Art. 33 Obligaciones del Estado, Art.34 Acceso a la Información Pública, Art. 36 Planificación Participativa y Ejecución con Control Social, Art.37 Rendición Pública de Cuentas y Evaluación de Resultados de Gestión.</p>

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	1	302	FPS	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Decreto 25984 Artículo 15 Funciones inciso c) Recibir y administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de cooperación Internacional y el Tesoro General de la Nación. Decreto 25984 Artículo 15 Funciones inciso f) Establecer y organizar un sistema de control interno y diseñar las metodologías y procedimientos necesarios para garantizar que todas sus actividades sean realizadas en conformidad con las normas vigentes.
11	4	319	ADEMAF	<p>Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Fronterizas.</p> <p>Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.</p>	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>(C) Concurrente LEY 031 Art 91 párrafo I, numeral 1 Incisos a) Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo.</p> <p>b) Formular y aprobar políticas generales de protección a la producción agropecuaria y agroindustrial, que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria del país.</p> <p>LEY 031 Art 22 III: El nivel central del Estado podrá conformar macroregiones estratégicas como espacios de planificación y gestión, por materia de interés nacional sobre recursos naturales, debiendo coordinar con los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesinos que la integren.</p> <p>En ningún caso aquellas macroregiones que trascienden límites departamentales podrán constituirse en autonomía regional.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>(Co) AIOC`s Art. 304. III: Ley de Autonomía Promoción de la construcción de infraestructura productiva</p> <p>(Co) Concurrente.- AIOC`s Art. 304. III: Ley de Autonomía.</p> <p>(E) Exclusiva Gobiernos Autónomos Departamentales Art. 302. I: "Proyectos de Infraestructura departamental para el apoyo a la producción."</p> <p>(E) Gobiernos Autónomos Municipales:</p> <p>- Es competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, párrafo I, num. 42.</p> <p>(P) Privativa Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art. 93)</p>
11	4	319	ADEMAF	Articular propuestas de seguridad en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>(P)Privativa CPE : Control de fronteras en relación a la seguridad del Estado Art. 298, párrafo I, numeral 10.</p> <p>(P) Privativa CPE Seguridad del Estado, Defensa y Fuerzas Armadas, Policía Nacional. Art 298 párrafo I, numeral 6.</p> <p>(C) Concurrente LEY 031 Art 91 párrafo I, numeral 1 Inciso b) Formular y aprobar políticas generales de protección a la producción agropecuaria y agroindustrial, que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria del país.</p> <p>(C) Concurrente LEY 031 Art 91 párrafo I, numeral 1 Inciso a) Formular, aprobar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>(P) Privativa Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)</p>

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	5	325	INE	Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros) , satisfaciendo la demanda.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	CPE: Artículo 316, Numeral 1 Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.
					GAD	(E)CPE: Artículo 300, Parágrafo I, Numeral 5 Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado municipales e indígena originario campesino. Numeral 11 Estadísticas departamentales. Numeral 32 Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental. Numeral 35 Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional.
					GAM	(E)CPE: Artículo 302, Parágrafo I, Numeral 6 Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas. Numeral 9 Estadísticas municipales. Numeral 42. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.
				GAR	LEY 031 (LMAD): Artículo 41, Parágrafo II. Una vez constituida la autonomía regional, podrá ejercer también las competencias que le sean delegadas o transferidas tanto por el nivel central del Estado como por las entidades territoriales que conforman la autonomía regional. LEY 031 (LMAD): Artículo 41, Parágrafo III. El gobierno autónomo regional pedirá la transferencia de competencias que correspondan a las exclusivas departamentales. Las competencias conferidas inmediatamente a la región no podrán ser menores a las que hasta entonces hayan estado ejerciendo las subprefecturas o sus substitutos, e incluirán el traspaso de los recursos económicos necesarios, los bienes e instalaciones provinciales correspondientes. LEY 031 (LMAD): Artículo 41, Parágrafo IV. El alcance de la facultad normativo-administrativa de la asamblea regional es normar sobre las competencias que le sean delegadas o transferidas por el nivel central del Estado o las entidades territoriales autónomas.	
				Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros) , satisfaciendo la demanda.	GIOC	CPE: Artículo 304, Parágrafo I, Numeral 4. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales, y municipales. CPE: Artículo 304, Parágrafo I, Numeral 4. Planificación y gestión de la ocupación territorial.

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	5	325	INE	Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPIE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(E)CPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 13 CPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales. CPE: Artículo 298, Párrafo I, Numeral 16. Censos Oficiales. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
					GAD	(E)CPE: Artículo 300, Párrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales.
					GAM	(E)CPE: Artículo 302, Párrafo I, Numeral 9. Estadísticas municipales.
				Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado aportando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(E)CPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 12 Elaboración y aprobación de planos y mapas cartográficos oficiales; geodesia. (E)CPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 13 Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
					GAD	(E)CPE: Artículo 300, Párrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales.
					GAM	(E)CPE: Artículo 302, Párrafo I, Numeral 9. Estadísticas municipales.
11	5	325	INE	Participar activamente en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	CPE: Artículo 255, Párrafo I. Las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo. (E) CPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.

4.4. Roles de actores

PILAR N°1	Erradicación de la extrema pobreza		
META N°1	Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.		
RESULTADO N°1	Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.		
ACCION 1	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema		
ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD - PLAN VIDA	Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción	SECTOR PRIVADO	Empresa Privada, Cámaras Agropecuaria, Cooperativas, Colegios Profesionales: Entidades coadyuvantes en la ejecución de proyectos.
		ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Sectores sociales: Participan de acuerdo a sus usos y costumbres, los cuales son los beneficiarios del Proyecto en las comunidades, familias y Organizaciones de Pequeños Productores (OPP).
		OTROS ACTORES	FIDA: Principal entidad financiadora, para la ejecución del Proyecto PV-PEEP, a través del convenio 800-BO., realiza el seguimiento y monitoreo a los indicadores del Proyecto.

PILAR N°1	Erradicación de la extrema pobreza		
META N°1	Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.		
RESULTADO N°1	Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.		
ACCION 1	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema		
PILAR N°1	Erradicación de la extrema pobreza		
META N°1	Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.		
RESULTADO N°8	Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años		
ACCION 1	Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano.		
ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.
		ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).
		OTROS ACTORES	Los Programas: PLAN VIDA OPEC, PLAN VIDA KFW II, ENLOSETADO LADERAS, ENLOSETADOS III, IV y V (T.G.N.), PUENTES COCHABAMBA, PIU, PIU II (FONPLATA), FDI PRODUCTIVOS (TGN - IDH) y el PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (BID). Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

Nota. - Comprende ambos PMRA

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza		
META N°2	Combatir la pobreza social		
RESULTADO N°14	Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)		
ACCIÓN 1	Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.		
ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD - EC-PIU / UE-PIUIS	Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas	UNIVERSIDADES PÚBLICAS AUTÓNOMAS UNIVERSIDADES PRIVADAS, ESCUELAS, INSTITUTOS	Participar en las convocatorias de los Fondos Concursables según afinidad con las líneas de investigación sobre el estado del arte, patrimonio y expresiones culturales y creativas e innovación social, según afinidad e interés. Generar proyectos culturales y creativos. Ejecutar los proyectos beneficiados con los Fondos Concursables.
		ORGANIZACIONES SOCIALES	Participar en las convocatorias de los Fondos Concursables según afinidad con las líneas, modalidades y categorías. Generar proyectos culturales y creativos. Ejecutar los proyectos beneficiarios con los Fondos Concursables.
		OTROS ACTORES (Empresas Públicas)	La Empresa de Transporte por Cable Mi Teleférico brindará dentro de sus instalaciones, espacios con laboratorios audiovisuales al público usuario en general, ofreciendo acceso y oportunidad de consumir producciones artísticas, audiovisuales y otras expresiones culturales que antes no estaba al alcance de la población.
MPD - UE-PIUIS	Fortalecer el desarrollo turístico del patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, en el marco del Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural	ACTORES PÚBLICOS (Entidades Públicas)	Coadyuvar al desarrollo de las convocatorias y fondos concursables en coordinación directa con el Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural.
		ACTORES PRIVADOS (Asociaciones, microempresas y otros relacionados)	Participar en las convocatorias de los Fondos Concursables según afinidad con las líneas de apoyo sobre gestión turística del patrimonio cultural en uno de los cuatro ámbitos del Programa y sub Componente 2 del Contrato de Préstamo.
		ORGANIZACIONES SOCIALES (Comunidades Culturales, Colectivos, Comités y otros similares)	Participar en las convocatorias de los Fondos Concursables según afinidad con las líneas de apoyo sobre gestión turística del patrimonio cultural en uno de los cuatro ámbitos del Programa y sub Componente 2 del Contrato de Préstamo. Efectuar Control Social en la elección y ejecución de los proyectos beneficiarios.

PILAR N°1	Erradicación de la extrema pobreza		
META N°6	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.		
RESULTADO N°38	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado		
ACCION 2	Fortalecimiento y gestión de políticas públicas.		
ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD -VPC	Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	UNIVERSIDAD	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Universidades, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.
		SECTOR PRIVADO	Participación en reuniones para aportar recursos, ideas, asistencia técnica, conocimiento o información que coadyuve al fortalecimiento o formulación de lineamientos de políticas públicas.
		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Comunitarias, Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.
		ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVA	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.
		OTROS ACTORES	<p>Entidades del Nivel Central Solicitud y participación en mesas de trabajo para la formulación de lineamientos de políticas públicas, según necesidades o instrucciones de instancias superiores. Presentación y registro de la información de la ejecución de sus planes (PEI, PEM, PSDI) en el sistema correspondiente para efectuar el seguimiento al PDES.</p> <p>Entidades territoriales Solicitud y participación en mesas de trabajo para la formulación de lineamientos de políticas públicas, según necesidades o instrucciones de instancias superiores. Presentación y registro de la información de la ejecución de sus planes (PEI, PTDI) en el sistema correspondiente para efectuar el seguimiento al PDES</p> <p>Otras instancias Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.</p>

PILAR N°1	Erradicación de la extrema pobreza		
META N°6	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.		
RESULTADO N°38	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado		
ACCION 6	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.		
ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
INE	Liderar la reconfiguración y operativización del SEN –SNIE definiendo instrumentos de interoperabilidad y mecanismos de coordinación a nivel nacional, sectorial y subnacional.	UNIVERSIDADES	Participación en talleres y reuniones temáticas sectoriales para la identificación de fuentes de información y diagnosticar capacidades institucionales para proveer información al sistema estadístico
		SECTOR PRIVADO	
		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Participación en talleres y reuniones temáticas sectoriales para la identificación de fuentes de información.
		ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	
		OTROS ACTORES	CAN: Coordinación y difusión de la sistematización de la demanda de información estadística. BM - BID: Difusión de la información estadística y apoyo financiero para el desarrollo de esta acción. ORGANISMOS INTERNACIONALES: Generan espacios para el desarrollo de metodologías y producción estadística. ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de esta acción con el uso y difusión de la información y apoyo financiero para su desarrollo.
	Fortalecer la producción y difusión estadística con oportunidad y calidad, orientados a mejorar la imagen y posicionamiento del Instituto Nacional de Estadística.	UNIVERSIDADES	A través de la participación activa del área académica, profesionales y preprofesionales, en la captura de la información necesaria para la generación de información estadística.
		SECTOR PRIVADO	A través de la remisión de registros administrativos adecuados para la generación de estadísticas.
		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	La coordinación con los representantes de las Organizaciones Comunitarias permite la apertura de la población hacia los requerimientos de información para la generación de estadísticas.
		ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	La coordinación con los representantes de las Organizaciones Comunitarias permite la apertura de la población hacia los requerimientos de información para la generación de estadísticas.
		OTROS ACTORES	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de esta acción con el uso y difusión de la información y apoyo financiero para su desarrollo.

PILAR N°1	Erradicación de la extrema pobreza		
META N°6	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.		
RESULTADO N°38	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado		
ACCION 6	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.		
ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
UDAPE	Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo.	UNIVERSIDAD PUBLICAS	Participación en reuniones de coordinación en caso de encontrarse involucrados en el análisis de proyectos de norma.
	Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo	UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	Participación en talleres de difusión y acceso a la biblioteca especializada de UDAPE.
		ORGANISMOS INTERNACIONALES	Transferencia de conocimientos y apoyo financiero para la elaboración de documentos de investigación en áreas económicas, sectoriales y sociales.
PILAR N°2	Universalización de los Servicios Básicos		
META N°1	El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.		
RESULTADO N°40	80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.		
ACCION 1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.		
ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento. Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos
		ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)
		OTROS ACTORES	Los Programas: MI AGUA I, II , II Fase 3 (CAF), III (TGN), IV , IV Fase 2 , V (CAF), APPC II (BID), APPC-KFW, PASAR, PASAP II, PASAP TAMBORADA (TGN), PROASRED (CAF) y PRESA KHALUYO (TGN). Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

PILAR N°3	Salud, Educación y Deporte
META N°2	Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.
RESULTADO N°89	Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.
ACCION 3	Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos
		ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)
		OTROS ACTORES	El PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí se coordinan con el Banco Interamericano de Desarrollo. Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas

PILAR N°3	Salud, Educación y Deporte
META N°4	Fortalecimiento del sistema educativo
RESULTADO N°102	Las unidades educativas centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario
ACCION 2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.
		ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).
		OTROS ACTORES	Los Programas: Apoyo a la Educación Secundaria Comunitario Productiva ""Internados"" (BID) y Proyecto Intergubernativo de Inversión GAD Chuquisaca. Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

PILAR N°5	Soberanía Comunitaria Financiera
META N°1	Independencia financiera externa
RESULTADO N°135	Se ha consolidado el acceso a fuentes alternativas de financiamiento externo, en condiciones ventajosas para el Estado Plurinacional de Bolivia
ACCION 4	Gestión de la inversión pública y financiamiento externo.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD - VIPFE	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país	ORGANISMOS BILATERALES Y MULTILATERALES	Participar en los procesos de gestión, negociación y suscripción de convenios de financiamiento externo, de Cooperación Económica y Financiera Internacional, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social. Ds 29308 Art. 9. No realizar donaciones en dinero o en especie que impliquen condicionamientos políticos ni ideológicos.
		UNIVERSIDADES PÚBLICAS AUTÓNOMAS	CPE Art. 92. Coordinar y programar sus fines y funciones mediante un organismos central, de acuerdo con el plan de desarrollo universitario. Reglamento Marco del Sistema de Inversión Pública de de la Universidad Boliviana (RM-IP-SUB) Art. 6. Revisar y actualizar el RM-IP-SUB sobre la base del análisis de la experiencia de su aplicación, la dinámica de su ejecución, el funcionamiento de otros sistemas y las modificaciones de las Normas Básicas de Inversión Pública.
		ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, CONSULTORAS Y CONSULTORES	DS 29894 Art. 48. Registrarse en el Registro Nacional de Consultorías, Donaciones y de Organizaciones No Gubernamentales y coordinar con los Ministerios competentes.
		ACTORES DE LA ECONOMÍA PLURAL CONSTITUIDA POR LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA COMUNITARIA, PRIVADA Y SOCIAL COOPERATIVA	CPE Art. 21 numeral 6. Derecho a acceder a información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva. Art. 316. Participar en los procesos de planificación y de consulta ciudadana. Art. 321. Participar en la determinación del gasto y de la inversión pública mediante mecanismos de participación ciudadana.

PILAR N°5	Soberanía Comunitaria Financiera
META N°2	Sistema financiero para el desarrollo integral
RESULTADO N°138	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera:
ACCION 4	Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FNDR	Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes	ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Financiamientos
	Garantizar la inversión pública y la política redistributiva	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Financiamientos

PILAR N°5	Soberanía Comunitaria Financiera
META N°2	Sistema financiero para el desarrollo integral
RESULTADO N°138	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera:
ACCION 4	Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FONDESIF	Efectuar la administración de 28 programas vigentes y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 14 programas hasta la gestión 2020, en coordinación con fideicomitentes y/o contratantes.	OTROS ACTORES	Entidades fideicomitentes con quienes se debe conciliar saldos, efectuar transferencias y/o cerrar programas

PILAR N°5	Soberanía Comunitaria Financiera
META N°3	Inversión Extranjera Socia
RESULTADO N°140	Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.
ACCION 1	Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e incentivos

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD-VPEE	Desarrollo de lineamientos, políticas y/o acciones para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.	OTROS ACTORES	Inversionista: Es la persona natural o jurídica, boliviana o extranjera, pública o privada que realiza una inversión en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación
META N°4	Sistemas productivos óptimos: riego.
RESULTADO N°163	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito
ACCION 1	Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).
ACCION 4	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos
		ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)
		OTROS ACTORES	Los Programas: MI RIEGO CAF, PRONAREC, PRONAREC II, PRONAREC III (BID), MI RIEGO CAF TECNIFICADO, Proyecto Manejo Integral de Cuencas - Resiliencia Climática PPCR (BM-AIF) y Bolivia Resiliente (BID). Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista
META N°10	Empleo para una Vida Digna
RESULTADO N°185	Se ha reducido a 6.3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años
ACCION 1	Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD - UCGPNE	Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la incerción laboral de buscadoreas/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin expeiencia previa	SECTOR PRIVADO	<p>Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz Bolivia: (CAINCO) Líder del sector empleador situado en ciudad de Santa Cruz de la SIerra, por lo que coadyuvará con las estrategias de intervención del Plan Nacional de Empleo.</p> <p>Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (EPSC)- Grupo de Asociados del sector empresarial que promueve y participa activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Bolivia, que coadyuvará a la inserción laboral de jovenes buscadores de empleo.</p> <p>Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB): Entidad privada que promueve y participa activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Bolivia, el apoyo a la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado como bases esenciales de este proceso. La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, agrupan a la mayoría de empresas bolivianas, pequeñas, medianas y grandes. La actividad principal de la CEPB se centra en la representación y defensa de los intereses empresariales, ante instituciones, organismos públicos y agentes sociales, esta institución coadyuvará a la insrección laboral de jovenes.</p>
		OTROS ACTORES	<p>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS): Promueve el desarrollo de empleo y el cumplimiento de los derechos y obligaciones sociolaborales, por lo que se coordinará con esta entidad con el propósito de consolidar los instrumentos normativos para la inserción laboral de jovenes.</p> <p>Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS). El proposito de esta insitución es participar en la implementación de las estrategias del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional para incrementar la inversión pública productiva y social, por lo que se encuentra incerso en el Programa de Infraestructura Urbana para la generación de empleo.</p> <p>Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE). Es la institución pública que tiene por misión prestar apoyo técnico al Órgano Ejecutivo, a través del análisis de proyectos de norma; diseño, análisis y evaluación de políticas económicas y sociales; por lo que apoyará en la ejecución y planteamiento del Plan Nacional de Empleo.</p> <p>Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC). Es la insitución que administra la información de la bolsa de trabajo a través del SPEBO, por esta razón se coordinará con esta institución para el registro de jovenes y empresas.</p>

PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista
META N°11	Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos
RESULTADO N°188	Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.
ACCION 1	Fortalecimiento de los procesos de planificación sectorial y territorial en el marco del PDES y Ley del SPIE

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD -VPC	Fortalecimiento de los procesos articulados de planificación sectorial y territorial a través de la socialización, asistencia técnica, desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y/o informáticos, compatibilización y seguimiento de los planes de desarrollo sectorial, multisectorial y territorial.	UNIVERSIDAD	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Universidades, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.
		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Comunitarias, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.
		OTROS ACTORES	Entidades de Cooperación: Participación en reuniones para aportar recursos, ideas, asistencia técnica, conocimiento o información que coadyuve al fortalecimiento o formulación de lineamientos de políticas públicas. Financiamiento para la implementación del SPIE.

PILAR N°7	Soberanía sobre nuestros recursos naturales
META N°1	Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.
RESULTADO N°193	Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.
ACCION 1	Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública
ACCION 3	Promoción de las inversión conjunta a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD- VPEE	Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera.		OTROS ACTORES	Entidades de Cooperación: Coadyuvan con información y apoyan al fortalecimiento institucional. Empresas Públicas: Son actores del nuevo régimen empresarial público y proporcionan información. Inversionista: Es la persona natural o jurídica, boliviana o extranjera, pública o privada que realiza o busca realizar una inversión en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PILAR N°9	Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando l
META N°3	Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.
RESULTADO N°248	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.
ACCION 1	Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD-VPC	Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	SECTOR PRIVADO	<p>Cámara Forestal de Bolivia: Líder del sector forestal boliviano, que representa a sus miembros en los ámbitos sociales, ambientales, económicos y políticos; promueve el desarrollo forestal sostenible en el marco de la ley y la libre empresa.</p> <p>Socios para el Desarrollo de Bolivia - GRUS (Cooperación Internacional): Grupo de Asociados para el Desarrollo de Bolivia (Grus) es una coordinación integrada por organizaciones bilaterales, intergubernamentales y multilaterales con presencia en Bolivia (BM, FMI, BID, CAF, Cooperación Técnica Belga, Cooperación Alemana, Dinamarca, entre otros). Su objetivo estratégico principal es apoyar la implementación de los acuerdos de la Declaración de París y el Plan de Acción de Accra - instrumentos que apoyan la armonización y alineación de la ayuda internacional a las prioridades del país.</p> <p>El GruS como apoyo al liderazgo del Gobierno de Bolivia, en la coordinación y armonización de la cooperación internacional, para mejorar la eficacia y la alineación en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gobierno y de los planes aprobados por este.</p> <p>Confederación de Empresarios Privados (CEPB): Entidad privada que promueve y participa activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Bolivia, el apoyo a la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado como bases esenciales de este proceso. La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, agrupan a la mayoría de empresas bolivianas, pequeñas, medianas y grandes. La actividad principal de la CEPB se centra en la representación y defensa de los intereses empresariales, ante instituciones, organismos públicos y agentes sociales.</p>
		OTROS ACTORES	<p>El MPD como Autoridad Nacional Designada va a cumplir el rol de facilitador del encuentro de las partes interesadas en una lógica de consulta, mecanismo que permitirá generar legitimidad al Programa País.</p> <p>Autoridad Nacional Madre Tierra: Es la entidad Pública encargada de promover la reducción de las causas y efectos del cambio climático a través de la implementación de planes, políticas y acciones estratégicas de mitigación, adaptación que garanticen la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida, con un enfoque intersectorial, programático y territorial para el desarrollo integral y sostenible en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Agua: Promueve el desarrollo en equilibrio y en armonía con la Madre Tierra, a través de la gestión integrada de los recursos hídricos, el acceso al agua, el saneamiento, el riego para la seguridad alimentaria y la gestión integrada del medio ambiente y los ecosistemas.</p>

PILAR N°9	Soberanía ambiental con desarrollo integral
META N°3	Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.
RESULTADO N°248	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.
ACCION 2	Ordenamiento territorial y uso de suelos.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD-VPC	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral	UNIVERSIDAD	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Universidades, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias
		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Comunitarias, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.
	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral	ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.
	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral	OTROS ACTORES	Entidades de Cooperación: Participación en reuniones para aportar recursos, ideas, asistencia técnica, conocimiento o información que coadyuve al fortalecimiento o formulación de lineamientos sobre la planificación y ordenamiento territorial.

PILAR N°9	Soberanía ambiental con desarrollo integral		
META N°7	Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral		
RESULTADO N°270	Al menos el 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente a eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático		
ACCION 1	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas		
ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)
		OTROS ACTORES	El Proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RIO GRANDE IV se coordina con el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA - FONPLATA. El financiador se encarga de realizar los desembolsos para la ejecución de del proyecto y el seguimiento a su ejecución. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera del proyecto.
	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. b) Mejorar el sistema de drenaje de los terrenos de producción agrícola y centros poblados para prevenir y/o mitigar los efectos negativos de las inundaciones; y c) Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	ORGANIZACIONES SOCIAL	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)
		SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos
		OTRAS ENTIDADES	Los Programas: Construcción de Obras de Protección contra inundaciones en cuencas del Departamento de Santa Cruz RÍO GRANDE IV (FONPLATA) y Programa RIO GRANDE V (TGN).
			Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO N°298	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien
ACCIÓN N°4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD-AC	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	SECTOR PRIVADO	Medios de comunicación privados: Coordinación con periodistas
		OTROS ACTORES	Organismos Internacionales: - Banco Mundial (BM) - Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Corporacion Andina de Fomento(CAF) - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO N°298	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien
ACCIÓN N°4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION	
INE	Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE		UNIVERSIDADES	Proporciona información en el ambito de su competencia..	
			SECTOR PRIVADO		
			ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS		
			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		
			OTROS ACTORES:		ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen a esta acción a través de Consultorías Internacionales y de Asistencias Técnicas.
	En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento optimo.B54			OTROS ACTORES:	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de esta acción con Consultorías Internacionales y de Asistencias Técnicas y apoyo financiero para su desarrollo.
				UNIVERSIDADES	Convenios con Universidades para incrementar y fomentar el acceso a capacitación del personal en diferentes areas.
	Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.			OTROS ACTORES:	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de los objetivos de esta acción a traves de la asignación de recursos y generación de espacios de capacitación y formación para el personal.
				UNIVERSIDADES	Proporciona información en el ámbito de su competencia.
	SECTOR PRIVADO				
ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS					
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
OTROS ACTORES:	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen a esta acción a través de Consultorías Internacionales y de Asistencias Técnicas.				

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO N°298	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien
ACCIÓN N°4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos		ORGANIZACIONES SOCIAL	Ejercen el control social sobre los resultados de la gestión institucional del FPS (AMDE's y otros)
			OTROS ACTORES	Ministerio de Planificación del Desarrollo como la entidad que ejerce tuición sobre el FPS a través del VIPFE. Los organismos financiadores y otrs ministerios cabeza de sector con los que se coordina la ejecución de los programas de inversión

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO N°301	Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos
ACCIÓN N°1	Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
MPD-UTLCC	Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales (Conferaciones, Federaciones y Sociedad Civil en General) coadyuvaran a consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con Participación y Control Social.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO N°302	Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.
ACCIÓN N°2	Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control.

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución		SECTOR PRIVADO	Los proveedores y consultores proveen los bienes o servicios para la ejecución de las actividades según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS es la entidad ejecutora que supervisa y controla la ejecución de los contratos y efectúa los pagos respectivos.
			OTROS ACTORES	El Programa Apoyo Reestructuración Organizacional Modernización de Procesos se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo. El financiador se encarga de realizar los desembolsos para la ejecución del convenio y el seguimiento a su ejecución. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°4	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional
RESULTADO N°319	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional
ACCION 1	Gestión de los complejos productivos.

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
ADEMAF	<p>Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Fronterizas.</p> <p>Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.</p>		UNIVERSIDADES	Aseoramiento en el planteamiento de los PTDI municipales y departamentales para la articulación de acciones dentro de los EDI.
			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Las organizaciones coadyuvan en la implementación de las Estrategias de Desarrollo Integral EDI, generando emprendimientos económicos comunitarios en el marco de sus tradiciones y cultura productiva. Comunidades de los municipios de las Macroregiones y zonas de frontera.
			ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Coadyuvar en la elaboración e implementación de las EDI y su articulación con el PDES Entidades que facilitaran información de procesos y apoyaran en la ejecución de programas y proyectos dentro de las Macroregiones. CIDOB, Bartolina Sisa, Fed. de Campesinos, Juana Azurduy, Bruno Racua, Mujeres Amazónicas Fed. de Moto taxi, Fed. De Trans 11 de oct, Perla del Acre, COEPDI, Astrowalpa (Asociación de productores del municipio de trinidad), Federación de Ganaderos de Trinidad, Balquirias (Asociación de transporte del municipio de Trinidad), Grupo de Jóvenes, La Brigada Amazónica, CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia), SIRPA (Sindicato indígena de la comunidad de Paraíso, municipio de Trinidad), CICOLE (Comité Indígena comunitario al Esperanza- Trinidad), CIBAPA.
			ENTIDADES DE COOPERACIÓN	Entidades que facilitaran información de procesos y apoyaran en la ejecución de programas y proyectos dentro de las Macroregiones. Instituciones de Cooperación Bilateral y Multilateral. SAGUAPAC UNAGRO, YPFB ANH, INIAF, EMAPA, FAUTAPO, Instituciones de Cooperación Bilateral y Multilateral.
			OTRAS ENTIDADES	Entidades que facilitaran información de procesos y apoyaran en la ejecución de programas y proyectos dentro de las Macroregiones. CEO Amazónico, CEO Del Plata, IGM, FF.AA, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, UAP, Dir. Dep. de Pando, Fuerza de Tarea, Armada Boliviana, VII Div del Ejercito, UMOPAR, FAB, SENASAG, ABT, INRA, FONABOSQUE, DIGEMIG, SERNAP, Policía, FELCN, FELCC, ENTEL, ADUANA, Ejercito, Armada Boliviana, Banco Unión, SERECI, SEGIP, SAFCI, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Radio Patria Nueva, Televisión Boliviana, RPOS, Periódico El Cambio, Dirección General de Normas.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°4	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional
RESULTADO N°319	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional
ACCION N° 4	Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias de y acciones de defensa del Estado.

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
ADEMAF	Articular propuestas de seguridad en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.		ENTIDADES DE COOPERACION	Gobiernos de Perú, Paraguay, Brasil y Argentina
			OTROS ACTORES	GTM del Perú

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°5	Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.
RESULTADO N°325	Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.
ACCION 2	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
INE	Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros) , satisfaciendo la demanda.		UNIVERSIDADES	Participación en talleres y reuniones temáticas sectoriales para la identificación de fuentes de información y diagnosticar capacidades institucionales para proveer información al sistema estadístico
			SECTOR PRIVADO	
			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Participación en talleres y reuniones temáticas sectoriales para la identificación de fuentes de información.
			ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	
			OTROS ACTORES	CAN: Coordinación y difusión de la sistematización de la demanda de información estadística. BM - BID: Difusión de la información estadística y apoyo financiero para el desarrollo de esta acción.
	Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPIE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.		UNIVERSIDADES	A través de la participación activa del área académica, profesionales y preprofesionales, en la captura de la información necesaria para la generación de información estadística.
			SECTOR PRIVADO	A través de la remisión de registros administrativos adecuados para la generación de estadísticas.
			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	La coordinación con los representantes de las Organizaciones Comunitarias permite la apertura de la población hacia los requerimientos de información para la generación de estadísticas.
			ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	La coordinación con los representantes de las Organizaciones Comunitarias permite la apertura de la población hacia los requerimientos de información para la generación de estadísticas.
			OTROS ACTORES	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de esta acción con el uso y difusión de la información y apoyo financiero para su desarrollo.
	Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado aportando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística.		UNIVERSIDADES	Eventual participación en la mejora de los sistemas informáticos que aportan a la interoperabilidad.
			SECTOR PRIVADO	
		OTROS ACTORES	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de los objetivos a través de apoyo financiero para su desarrollo de esta acción.	
Participar activamente en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales.		OTROS ACTORES	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Generan espacios para el desarrollo de metodologías y producción estadística.	

5. PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL

Considerando las acciones que el Ministerio de Planificación del Desarrollo ha determinado conjuntamente con sus Entidades Bajo Tuición, a continuación, se muestra el presupuesto por el periodo 2016-2020, desagregado por gestiones.

PRESUPUESTO INICIAL Resolución Ministerial No. 209 de 30 de agosto de 2016

Expresado en Bolivianos

PILAR	META	RESULTADO	ACCION	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL GENERAL	
1	1	1	1	MPD	33,613,582	6,386,418	0	0	0	40,000,000	
				FPS	71,246,389	106,349,592	34,849,592	18,724,796	0	231,170,369	
	6	38	2	FPS	1,613,414	40,219,694	0	0	0	41,833,108	
				MPD DGSC	2,831,061	18,600	20,460	22,506	24,757	2,917,384	
2	1	40	1	UDAPE	9,310,197	9,755,564	10,325,177	11,219,580	11,190,074	51,800,592	
2	1	40	1	FPS	198,173,211	318,284,570	212,997,761	113,273,014	56,636,507	899,365,063	
3	2	89	3	FPS	101,061,144	49,600,668	0	0	0	150,661,812	
3	4	102	2	FPS	64,557,809	90,464,408	0	0	0	155,022,217	
5	1	135	4	MPD	194,594,187	66,830,001	64,159,753	65,660,150	63,885,247	455,129,338	
				BDP (CARTERA)	927,775,596	967,161,149	1,031,706,596	0	0	2,926,643,341	
	2	138	4	FNDR	365,078,795	975,786,506	979,140,754	963,794,048	969,037,232	4,252,837,335	
				FONDESIF	16,289,980	12,564,832	0	0	0	28,854,812	
3	140	1	1	MPD DGPIYEP	1,494,775	1,569,514	1,647,989	1,730,389	1,816,908	8,259,575	
6	2	150	15	ADEMAF	5,003,637	5,003,637	5,003,637	5,003,637	5,003,637	25,018,184	
				FPS	302,289,889	165,199,694	99,326,646	0	0	566,816,229	
	4	163	4	FPS	13,720,000	51,062,550	43,767,900	29,178,600	21,883,950	159,613,000	
				ADEMAF	294,198,911	189,480,607	189,480,607	189,480,607	189,480,607	1,052,121,339	
11	188	1	1	MPD DGSPIE	100,000	122,800	135,080	148,588	163,447	669,915	
7	1	193	1	MPD DGEE	1,550,726	1,628,262	1,709,675	1,795,159	1,884,917	8,568,739	
				MPD DGPIYEP	184,747	193,984	203,684	213,868	224,561	1,020,844	
9	3	248	2	MPD DGSC	667,509	978,891	411,600	0	0	2,058,000	
				MPD DGPT	49,200	49,200	49,200	49,200	49,200	246,000	
	7	270	1	ADEMAF	520,751	520,751	520,751	520,751	520,751	2,603,754	
				FPS	40,243,880	11,871,161	0	0	0	52,115,041	
11	1	298	4	MPD AC	20,313,010	18,685,027	19,619,278	29,896,038	19,992,979	108,506,332	
				INE	9,243,225	12,267,385	27,037,528	41,940,297	30,061,080	120,549,515	
				FPS	88,289,798	93,077,502	93,510,728	93,510,728	93,510,728	461,899,484	
				UDAPE	2,279,202	2,404,216	2,523,264	2,661,225	2,792,525	12,660,432	
	301	1	301	1	MPD UT	10,504	10,504	10,504	10,504	10,504	52,520
					FPS	4,000,000	1,900,000	0	0	0	5,900,000
	4	319	1	1	ADEMAF	14,634,077	14,651,007	14,651,007	14,651,007	14,651,007	73,238,105
					ADEMAF	4,324,611	4,324,611	4,324,611	4,324,611	4,324,611	21,623,055
5	325	2	2	INE	161,755,652	147,709,024	108,778,479	133,996,740	122,285,359	674,525,254	
				INE	161,755,652	147,709,024	108,778,479	133,996,740	122,285,359	674,525,254	
TOTAL PEM INICIAL					2,951,019,468	3,366,132,328	2,945,912,261	1,721,806,041	1,609,430,588	12,594,300,686	

PRESUPUESTO AJUSTADO Resolución Ministerial No. 240 de 25 de septiembre de 2018

Expresado en Bolivianos

PILAR	META	RESULTADO	ACCION	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL GENERAL
6	2	150	15	ADEMAF	-5,003,637	-5,003,637	-5,003,637	-5,003,637	-5,003,637	-25,018,184
	11	187	1	ADEMAF	-294,198,911	-189,480,607	-189,480,607	-189,480,607	-189,480,607	-1,052,121,339
9	7	270	1	ADEMAF	-520,751	-520,751	-520,751	-520,751	-520,751	-2,603,754
11	5	325	2	ADEMAF	-4,324,611	-4,324,611	-4,324,611	-4,324,611	-4,324,611	-21,623,055
	4	319	4	ADEMAF	266,713,145	126,903,879	63,772,039	10,425,724	11,556,791	479,371,578
				ADEMAF	1,041,501	1,041,501	997,882	997,882	997,882	5,076,648
	10	185	1	1	MPD UCGPNE		5,254,130	1,222,865	1,222,865	1,222,865
TOTAL PEM AJUSTADO					-36,293,264	-66,130,095	-133,336,819	-186,683,134	-185,552,068	-607,995,380

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2016-2020 AJUSTADO, CONFORME R.M. No. 240 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Expresado en Bolivianos

PILAR	META	RESUL-TADO	ACCION	ENTIDAD	TOTAL 2016	TOTAL 2017	TOTAL 2018	TOTAL 2019	TOTAL 2020	TOTAL GENERAL	
1	1	1	1	MPD	33,613,582	6,386,418	0	0	0	40,000,000	
				FPS	71,246,389	106,349,592	34,849,592	18,724,796	0	231,170,369	
	8	1	FPS	1,613,414	40,219,694	0	0	0	41,833,108		
	6	38	2	MPD DGSC	2,831,061	18,600	20,460	22,506	24,757	2,917,384	
6				UDAPE	9,310,197	9,755,564	10,325,177	11,219,580	11,190,074	51,800,592	
2	1	40	1	FPS	198,173,211	318,284,570	212,997,761	113,273,014	56,636,507	899,365,063	
3	2	89	3	FPS	101,061,144	49,600,668	0	0	0	150,661,812	
	4	102	2	FPS	64,557,809	90,464,408	0	0	0	155,022,217	
5	1	135	4	MPD	194,594,187	66,830,001	64,159,753	65,660,150	63,885,247	455,129,338	
				3	BDP (CARTERA)	927,775,596	967,161,149	1,031,706,596	0	0	2,926,643,341
	2	138	4	FNDR	365,078,795	975,786,506	979,140,754	963,794,048	969,037,232	4,252,837,335	
				FONDESIF	16,289,980	12,564,832	0	0	0	28,854,812	
3	140	1	MPD DGPIYEP	1,494,775	1,569,514	1,647,989	1,730,389	1,816,908	8,259,575		
6	4	163	1	FPS	302,289,889	165,199,694	99,326,646	0	0	566,816,229	
				4	FPS	13,720,000	51,062,550	43,767,900	29,178,600	21,883,950	159,613,000
	10	185	1	MPD UCGPNE		5,254,130	1,222,865	1,222,865	1,222,865	8,922,725	
	11	188	1	MPD DGSPIE	100,000	122,800	135,080	148,588	163,447	669,915	
7	1	193	1	MPD DGEE	1,550,726	1,628,262	1,709,675	1,795,159	1,884,917	8,568,739	
				3	MPD DGPIYEP	184,747	193,984	203,684	213,868	224,561	1,020,844
9	3	248	1	MPD DGSC	667,509	978,891	411,600	0	0	2,058,000	
				2	MPD DGPT	49,200	49,200	49,200	49,200	49,200	246,000
				2	FPS	40,243,880	11,871,161	0	0	0	52,115,041
11	1	298	4	MPD AC	20,313,010	18,685,027	19,619,278	29,896,038	19,992,979	108,506,332	
				INE	9,243,225	12,267,385	27,037,528	41,940,297	30,061,080	120,549,515	
				FPS	88,289,798	93,077,502	93,510,728	93,510,728	93,510,728	461,899,484	
				UDAPE	2,279,202	2,404,216	2,523,264	2,661,225	2,792,525	12,660,432	
	301	1	MPD UT	10,504	10,504	10,504	10,504	10,504	52,520		
	302	2	FPS	4,000,000	1,900,000	0	0	0	5,900,000		
	4	319	1	ADEMAF	281,347,222	141,554,886	78,423,046	25,076,731	26,207,798	552,609,683	
				4	ADEMAF	1,041,501	1,041,501	997,882	997,882	997,882	5,076,648
5	3	4	INE	161,755,652	147,709,024	108,778,479	133,996,740	122,285,359	674,525,254		
TOTAL PEM VIGENTE					2,914,726,205	3,300,002,233	2,812,575,442	1,535,122,907	1,423,878,519	11,986,305,307	

Ministerio de Planificación del Desarrollo – Plan Estratégico Ministerial 2016-2020

**Tercera Versión ajustada– R.M. No. 041 de 20 de febrero de 2020

AJUSTES AL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2016-2020 – R.M No. 041 DE 20 DE FEBRERO DE 2020

Expresado en Bolivianos

P	M	R	A	AREA ORG.	TOTAL 2016	TOTAL 2017	TOTAL 2018	TOTAL 2019	TOTAL 2020	TOTAL GENERAL
1	1	1	1	MPD Plan Vida						
1	1	1	1	FPS	-66,547,498	-71,500,000		122,471,681	101,079,229	85,503,412
1	1	8	1	FPS				0		0
1	2	14	1	MPD EC-PIU/ UE-PIUIS	0	0	133,621	172,206,214	30,077,928	193,716,911
1	6	38	2	MPD DGSC	199,618	1,420,578	833,141	349,679	347,428	3,150,444
1	6	38	6	INE	0	0	0	83,427,450	197,526,488	280,953,938
1	6	38	6	UDAPE	-658,325	-85,007	-866,818	-561,555	-1,700,487	-3,872,192
2	1	40	1	FPS				420,142,834	53,865,035	474,007,869
3	2	89	3	FPS				0		0
3	4	102	2	FPS				0		0
5	1	135	4	MPD VIPFE	-90,192,095	71,816,544	51,761,422	103,655,804	105,430,707	242,472,382
5	2	138	3	BDP	-927,775,596	-967,161,149	-1,031,706,596	0	0	-2,926,643,341
5	2	138	4	FNDR	738,612,136	583,665,456	577,578,068	544,421,632	-432,210,698	2,012,066,594
5	2	138	4	FONDESIF	-4,621,872	-399,907	10,546,952	15,900,964	16,537,003	37,963,140
5	3	140	1	MPD DGPIYEP	-768,733	-212,135	-1,554,069	-1,620,700	-1,707,219	-5,862,856
6	4	163	1	FPS				465,868,402	60,210,764	526,079,166
6	4	163	4	FPS				0		0
6	10	185	1	MPD UCGPNE	0	-4,227,973	11,068,257	43,827,733	79,373,689	130,041,706
6	11	188	1	MPD DGSPIE	2,700,501	2,374,781	-78,152	-68,588	-83,447	4,845,095
7	1	193	1	MPD DGEE	-641,851	24,746	-1,599,861	-1,679,890	-1,769,648	-5,666,504
7	1	193	3	MPD DGPIYEP	-3,237	-89,678	-203,254	-203,868	-214,561	-714,598
9	3	248	1	MPD DGSC	-530,847	-510,099	-391,612	0	0	-1,432,558
9	3	248	2	MPD DGPT	968,185	1,188,571	44,566	30,800	30,800	2,262,922
9	7	270	1	FPS				24,941,444		24,941,444
11	1	298	4	MPD AC	104,737	2,506,879	27,668,808	16,912,814	26,815,873	74,009,111
11	1	298	4	INE	16,189,856	14,318,728	-6,389,423	-19,678,796	-16,247,689	-11,807,325
11	1	298	4	FPS				0		0
11	1	298	4	UDAPE	2,050	123,795	294,087	132,755	15,625	568,312
11	1	301	1	MPD UTLCC	308,572	339,340	-2,296	-1,000	-1,000	643,616
11	1	302	2	FPS				0		0
11	4	319	1	ADEMAF	0	0	-5,826,601	18,958,101	-4,997,117	8,134,383
11	4	319	4	ADEMAF	0	0	-369,017	-927,478	-927,478	-2,223,973
11	5	325	2	INE	-105,677,489	-79,481,007	-35,711,362	-133,996,740	-122,285,359	-477,151,958
TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO =					-438,331,889	-445,887,535	-404,770,140	1,873,893,804	81,080,902	665,985,140

Ministerio de Planificación del Desarrollo – Plan Estratégico Ministerial 2016-2020

**Tercera Versión ajustada– R.M. No. 041 de 20 de febrero de 2020

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2016-2020 VIGENTE

Expresado en Bolivianos

P	M	R	A	AREA ORG.	TOTAL 2016	TOTAL 2017	TOTAL 2018	TOTAL 2019	TOTAL 2020	TOTAL GENERAL
1	1	1	1	MPD Plan Vida	33,613,582	6,386,418	0	0	0	40,000,000
1	1	1	1	FPS	4,698,891	34,849,592	34,849,592	141,196,477	101,079,229	316,673,781
1	1	8	1	FPS	1,613,414	40,219,694	0	0	0	41,833,108
1	2	14	1	MPD EC-PIU / UE-PIUIS	0	0	133,621	172,206,214	21,992,964	193,716,911
1	6	38	2	MPD VPC	3,030,679	1,439,178	853,601	372,185	372,185	6,067,828
1	6	38	6	INE	0	0	0	83,427,450	197,526,489	280,953,938
1	6	38	6	UDAPE	8,651,872	9,670,557	9,458,359	10,658,025	9,489,587	47,928,400
2	1	40	1	FPS	198,173,211	318,284,570	212,997,761	533,415,848	110,501,542	1,373,372,932
3	2	89	3	FPS	101,061,144	49,600,668	0	0	0	150,661,812
3	4	102	2	FPS	64,557,809	90,464,408	0	0	0	155,022,217
5	1	135	4	MPD VIPFE	104,402,092	138,646,545	115,921,175	169,315,954	169,315,954	697,601,720
5	2	138	3	BDP	0	0	0	0	0	0
5	2	138	4	FNDR	1,103,690,931	1,559,451,962	1,556,718,822	1,508,215,680	536,826,534	6,264,903,929
5	2	138	4	FONDESIF	11,668,108	12,164,925	10,546,952	15,900,964	16,537,003	66,817,952
5	3	140	1	MPD VPEE	726,042	1,357,379	93,920	109,689	109,689	2,396,719
6	4	163	1	FPS	302,289,889	165,199,694	99,326,646	465,868,402	60,210,764	1,092,895,395
6	4	163	4	FPS	13,720,000	51,062,550	43,767,900	29,178,600	21,883,950	159,613,000
6	10	185	1	MPD UCGPNE	0	1,026,157	12,291,122	45,050,598	80,596,554	138,964,431
6	11	188	1	MPD VPC	2,800,501	2,497,581	56,928	80,000	80,000	5,515,010
7	1	193	1	MPD VPEE	908,875	1,653,008	109,814	115,269	115,269	2,902,235
7	1	193	3	MPD VPEE	181,510	104,306	430	10,000	10,000	306,246
9	3	248	1	MPD VPC	136,662	468,792	19,988	0	0	625,442
9	3	248	2	MPD VPC	1,017,385	1,237,771	93,766	80,000	80,000	2,508,922
9	7	270	1	FPS	40,243,880	11,871,161	0	24,941,444	0	77,056,485
11	1	298	4	MPD AC	20,417,747	21,191,906	47,288,086	46,808,852	46,808,852	182,515,443
11	1	298	4	INE	25,433,081	26,586,113	20,648,105	22,261,501	13,813,391	108,742,190
11	1	298	4	FPS	88,289,798	93,077,502	93,510,728	93,510,728	93,510,728	461,899,484
11	1	298	4	UDAPE	2,281,252	2,528,011	2,817,351	2,793,980	2,808,150	13,228,744
11	1	301	1	MPD UTLCC	319,076	349,844	8,208	9,504	9,504	696,136
11	1	302	2	FPS	4,000,000	1,900,000	0	0	0	5,900,000
11	4	319	1	ADEMAF	281,347,222	141,554,886	72,596,445	44,034,832	21,210,681	560,744,066
11	4	319	4	ADEMAF	1,041,501	1,041,501	628,865	70,404	70,404	2,852,675
11	5	325	2	INE	56,078,162	68,228,018	73,067,116	0	0	197,373,296
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE					2,476,394,316	2,854,114,698	2,407,805,301	3,409,016,712	1,504,959,422	12,652,290,447